Provincial State Papers.

Benicia — Vol XX.

Military

1794.

+ 1790 = Abril 17 = México.
José de Arvide

=

Valor de su factª pª Loreto $18579. „

pp 23-32.

+ 1795 = Mzo 1º = Monterey
Sin firma

=

Tuvo la Compª de Sta Bárbª en 1794.
de 60 á 61 plazas.

pp 52-5.

+ 1795 = Mzo 1º = Monterey
Sin firma.

=

Tuvo la Compañía de este Presº en 1794
de 59 á 60 plazas.

pp 135-9.

+ 1795 = Mzo 1° = Monterey.
Sin firma.

=

Tuvo la Compa de Loreto en 1794 de 52 á 55 plazas.

pp 186-7.

+ 1793 = Sbre 23 = Monterey.
Arrillaga á Ortega

=

Le trascribe órdn de Nava sobre nombramo de Tente de la Compa á Franco Roa.

p 201.

+ 1795 = Marzo 1° = Monterey.
Sin firma

=

Tuvo la Compa de S. Franco en 1794 de 38 plazas.

pp 227-30.

+ 1795 = Mzo 1º = Monterey.
Sin firma

Tuvo en Loreto, en la Maestranza 3 y de Tripulacion 27 durante el año de 94.
pp 264-7.

+ 1792 = Julio 8 = México
Revilla Gigedo á Arrillaga.

Le previene tome el mando del Gobº interinamte pr muerte de Romeu; le dá facultad pª qe abra la communicacion de aquel.

1792 = Sbre 28.
Está enterado de haberse recogido los papeles de Romeu y colocádose en una caja con dos llaves. Le previene se pase á Monterey y prosiga con los ajustes comenzados pr Romeu

Nbre 24.
Orden pª qe esté con cuidado sobre buqs ingleses= Le previene se pase á Monterey y arregle los ajustes de la tropa, dándole razon de la Artillª, armamº y fuerza qe haya, diciéndole

ademas si es preciso aumentarla &c.

En° 4 = 1793.
Sobre herram^t pedidas ha dho el Fiscal, se suspenda la remision de memorias, hasta q^e se acredite la inversion de las mandadas antes

Fbro 16.
Está de acuerdo se fortifiquen Monterey, S. Diego y S. Franc°, con cuyo objeto ha ordenado se manden cañones, pertrechos y utensilios

Mzo 27.
Ha decretado el cambio de la Mis^n de Sto Tomas de Aquino á la cañada de arriva, donde el viento circula mejor, p^a evitar las quejas de los indígenas contra los mosquitos y mal temperam^to.
Ha acordado se funde otra Mis^n entre el Rosario y S^o Domingo, se aumenten 8 plazas al Pres^o de Loreto y se den $1000 al P. Procurador de Mis^s.

Jul 6.
Está enterado de su llegada á S. Diego con fin de arreglar los ajustes q^e le vuelve á recomendar

Vuelta.

Dbre 27.

Ha recibido plano de la Antigua Cal. con indicacion de las Misˢ qᵉ hay. Qᵉ cuando pueda pase personalmᵗᵉ á reconocer el terreno mas conveniente pᵃ las nuevas fundacˢ.

(Todas las antˢ son copias).

pp 298 - 305.

+ 1793 = Mayo 31 = Sᵗᵃ Bárbᵃ
Arrillaga

=

Prohibe la quemazon de los campos hasta hoy acostumbrada, bajo penas severas.

pp 353 - 4.

+ (1790 = Dbre 23 = Monterey).
(Pedro Fáges) al P. Presidᵗᵉ Lasuen.

=

Le noticia muerte de Mᵃ del Cármen Albiso y de no haber querido darle sepultura en la capilla el P. Señan.

p 393.

+ 1790 = Obre 20 = S. Cárlos
Fr. José Señan á Fáges.

=

No quiere dar sepultura en la Capilla pr quitar esa mala costumbre; po qe manda 8 indos pa qe lleven el cadáver al Presidio.

pp 394-5.

+ 1781 = S. diego
Sin firma.

=

Ajuste de la Compa en el año $ 15585.
Habia 1 alfz, 5 cabs y 46 solds.

pp 544-7.

Yd en 85. $. 12275.
Habia 1 Tent, 1 sargo, 5 cabs y 44 solds.

pp 558-61.

+ Sin fha
Sin firma (4 docs)

=

Tuvo la Compa de S. diego en 1791 de 56 á 59.
Yd id en 90 de 52 á 58.

Id id en 81 de 49 á 52.
" " en 92 de 58 á 59.
pp 561-80.

+ 1789 = S. Diego
Sin firma.

=

Ajuste de la Compª en el año ₱ 12482.
1 tente, 1 alfz, 1 sargº, 5 cabs y 45 solds.
pp 591-2.

+ 1794 = Abril 1º = Monterey
Sin firma (Arrillaga). = (docs)

=

Ajustes de la Compª de S. Francº.

En 81.	₱ 8091.	pp 647-8.
En 82	₱ 7064	pp 656-7.
En 83	" 7774.	" 658-9
En 84	" 7857.	" 660-1
En 85.	" 7723.	" 662-3.
En 86.	" 7438.	" 664-5.
En 87.	" 7541.	" 666-8.
En 88	" 7788.	" 669-70.

En 89.	$ 7854.	pp 671-2.
En 90	" 8237.	" 673-4.
En 91.	" 8944.	" 675-6.
En 92	" 9047.	" 677-9.

+ Sin fha

Sin firma – Algo sobre el estado de Cal.

1. Se ha dedicado á mantener la paz de (California) la Peninsula y ha observado las disposiciones de los Gob^s.
2. Ha publicado bando prohibiendo la quema de los pastos p^r males q^e resultan á las Mis^s y á los transeuntes.
3. Separó al Comisionado de S. José y notició á algunos revoltosos q^e los quitaría de donde estaban, consiguiendo así el q^e ya no se quejaran los vecinos de los dos pueblos.
4. Ordenó al Comisionado de S. José repartiera á algunos pobladores que no tenían terrenos, cuatro suertes de tierras á cada uno, con condicion de no poder ni vender, ni enagenar sin anuencia del Gob^o.
5. Esa disposicion dejó satisfechos á los vecinos.

6. Se han establecido tres individuos á una distancia, uno de 5 leguas y los otros á 2 del Rio de Monterey; nada tienen en propiedad; estan miéntras tienen la aprobacion del Gobernadr.
7. Por queja de los vecinos de S. José, se dispuso qe la caballada la cuidaran los interesados, así como los qe tuviesen ganado.
8. Por la multiplicacion del ganado de S. José, dispuso se hicieran corrales á corta distancia y se hicieran rodeos pa evitar los robos de los gentiles.
9. dispuso qe cada soldado de S. Franco, S. Bárba y Monterey, se limitase á 3 vacas "chichiguas"; despues de la reparticion han sobrado algunas.
10. Ha aumentado mucho en el Rancho, el ganado de Real Hacienda; no se sabe cuanto es.
11. Se ha mandado fabricar una pieza de adove pa la tropa; pues donde ántes se guarecía era en un jacal cubierto de cueros.
12. Por aumento de la caballada, se venden los potros á $5 escogidos y á $4 sin escoger. Se espera qe pronto habrá

machos.

13. Pronto concluirá la construccion del baluarte de S. Franc.º; se había suspendido la fábrica, de órd.n sup.r, en S. Franc.º, Monterey y S. Diego; p.º se prosiguió p.r lo avanzado del trabajo.

14. Vinieron de S. Blas trabajadores p.a la operacion del baluarte de S. Francisco.

15. Concluida la obra, pasarán á trabajar en la esplanada de Monterey y harán en las aguas, la tablazon p.a S. Diego.

16. La obra de S. Franc.º y casas p.a la tropa, estan en mal estado, y se hace necesaria su reconstruccion.

17. Existen varios indios repartidos en los Nuevos Establecimientos; la distribucion la hizo el P. Presid.te

18. Es necesario velar sobre los naturales y aprendices, q.e estan aprendiendo oficio.

19. Pronto quedará arreglada la fábrica del molino.

20. De la Soledad y S.ta Cruz, se quejan de los Grumetes sirvientes en las nuevas Misiones; creé superfluo el gasto mensal de $10 y el diario de 1½ r.l q.e tiene cada uno.

21. Hay en Monterey 8 sirvientes q.e el Go-

bernador ocupa en varias obras.

22. Con la aprehension de Indios cristianos de S. Luis y otros de la Purísima con otros gentiles, terminaron las inquietudes de revolucion qe había.

23. Está en S. Franco un indio cristiano de S. Anto llamado Macario, apresado pr indicios de haber matado á su muger.

24. Estan en Sa Bárba un vecino y un indio de S. Franco; presos, el 1o pr haber hecho una muerte á traicion y el 2o pr "huidor."

25. Hay en S. Diego, dos gentiles y un cristiano; este últo cabecilla de los qe quemaron la Misn de S. Miguel.

26. Las Compañias de los Presidios, en lo general son útiles.

27. Ha dispuesto qe todos los soldados descarguen los sabados sus armas y las vuelvan á cargar despues.

28. Vá á prohibir el qe salgan escoltas con motivos frívolos; asi como á tomar medidas pa qe los centinelas, cabos y soldados no se duerman, cuando esten de guardia.

29. Vá á indagar la causa porque se mueren tantos en las Misl de S. Franco

y Sa Clara

30. Hay en Monterey un presidario llamado Ygnacio Saez qe cumplió su condena en Fbro 25 de 95; pide aproximarse á Loreto, pa facilitar su marcha

31. Aun nose ha dado posesion á Parrilla del mando de la Compa de Monterey. Sigue de Habl Arguello, á qn Fáges mandó traer de S. Franco.

32. Existen en S. Franco, Sa Bárba y S. Diego efectos pa gratificar á la tropa y sirvientes qe se ocuparon en la fábrica de los presidios; ha pedido á los Habls las listas de esos individs; asi como el presupuesto del costo de cada fábrica. (Es borrador y parece qe debia proseguir).

pp 307-16.

Tiene el tomo 703 pp.

Fin.

Provincial State Papers.
Benicia.

vol. XXI

1794 – 1795.

1

+ 1794 Junio 30. Sn. Franco

Hermenegildo Sal, Habilitdo. - Cuentas del presidio

Cargo.

Valor de efectos existentes en fin de 1793		$ 11861. –
Débitos de 11 individuos de la Compa.		835
Alcances de miembros de la id.		3862.
Deducciones pa. fondos de retencion, inválidos, montepío &a		172.4
Lo que debe la habilitacion á Misiones		
Sn. Francisco	3410.3.3	
Sta Clara	684.5.10.	
Sta Cruz	304.1.4	4399.2
Importe de tabaco recibido		1096.4.
		$ 22226. –

Data

Suma total de lo que ha abonado á miembros de la compa.	$ 8750
Valor de las existencias de efectos en almacen entregados á su sucesor	13476. –
	$ 22226. –

Pp 3 - 9

2.

+ 1794 Dic. 31. Sn. Diego
Antº Grajera - á Gobr. Borica - Renta de correos

Acompañando libranza pr. producto liquido de la estafeta de Sn. Diego hasta 31 Dic. $70. 7

p 38

+ 1794. Dic. 1. Mont.
Josef Arguello, Comandte. = Compª presidial

1 Tente., 1 Alferez, 1 Cirujano, 1 Sargto. 5 cabos, 50 soldados = Total 60 hombres
Desde 16 Oct. entró como cadete Manl. Rodriguez.

pp 71 - 91

+ 1794. Dic. 1. Loreto
Franco. Roa, Habilitado - Compª presidial

1 Capn., 1 Tente., 1 Alferez, 1 Sargto. (eran dos - pero en Octe. murió Luis López) 3 cabos - 46 soldados - total 52 hombres = Durante la mayor parte del año tuvo 55.

pp 93 - 115

+ 1794. Dic 4. Sta Bárba

Felipe de Goycoechea. Compa Presidial.

1 Tente, 1 Alferez, 3 sargtos, 2 cabos y 53 soldos
Total 60 hombres = la mayor parte del año
tuvo 61.

pp 117-28

+ 1794 Dic. 2. Sn Diego

Antº Grajera - Compa presidial.

1 Tente, 1 Alfz, 1 sargto, 5 cabos, 51 solds.
Total 59 hombres.
pp 130-53

+ 1795. Agto 30 Mont.

Gobr Borica - al Virey de Mex -

Dice que obrará con la prudª debida en obser-
vancia de lo pactado con la corte de Londres en 1790.
p 168.

+ 1795 Set. 2. Sn Franco
José Perez Fernandez, alfz - á Borica

Se queja contra el Tente Hermenegildo Sal - pide se le releve, ó se le acepte la renuncia de su empleo - ó aún se le arroje del servicio antes que obliguele á continuar sirviendo á las órdenes de Sal.

pp 169-71

+ 1794. Dic. 31 Mont.
Gobr Borica - Hoja de servicio del Tente Lorn Antº Parrilla

Entró á servir como cadete 16 mayo 1782 - en el Regto de dragones de Méx - 2 años. 10 meses. 23 ds
fué portaguion - - - - - - - - 3 " 2 " 2
" alferez - - - - - - - 4 " 1 " 26
" Tente desde 8 Agto 1792 - - - 1 " 4 " 24
Campañas y acciones de guerra
"No se le justifica ninguna", á pesar de haber servido 12 años, 7 meses, 15 dias - de ellos 2 años 1 año 4 meses en el de dragones de Méx - 8 años 10 meses, 21 dias en el de España: lo demás en Monterey
Notas = Valor. no se le conoce = Aplicacion, ninga = Capacidad, corta = Conducta, de un demente = Inútil pa todo servicio =
p 182

+ 1794. Dic. 31 S.n Fran.co

Alferez José Perez Fernandez — Sobre Sarg.to Pedro Amador

Sirvió en la Comp.a de Loreto – como soldado – 21 años 2 meses.
" id de S.n Diego – como cabo. 2 " 1 " 5 d.s
" id de S.n Fran.co como Sarg.to – 7 " 5 " 10

Estuvo en la esped.n del descubrim.to de los puertos de S.n Diego y Monterey, y erecciones de los presidios de sus nombres.

Es hombre de valor, aplicacion, mediana capacidad y buena conducta.

(años despues se le concedió el grado de alferez, y con él pasó á inválidos residiente en S.n José)

p. 188.

+ 1794 Dic. 1. Mont

Josef Argüello = El Cap.n Vancouver

Lista de efectos que puso en tierra Capt.n George Vancouver con destino al presidio de Monterey, "sin embargo de las repetidas instancias que le hizo el Sor. Gobor escusandose á recibirlos, los que se avaluaron presente dicho Señor, los subalternos de la Comp.a y el maestro herrero."

Entre los efectos avaluados en $505. – habia 24 frezadas "se repartieron entre los soldados presentes que trabajan en cuidar el ganado p.a los ingleses."

pp. 227–8

+ 1794. Enº. 10. Sta Bárbª
Goycoechea – Cuenta de bulas

Remitiendo libranza de $162. 2 rs. importe de bulas vendidas del bienio 1792–93.

p 257.

+ 1794. Enº 5. Sta Bárba
Goycoechea – á Gobr. Arrillaga – Renta de Correos

Remite libranza $55. 5½ rs. producto líquido de la estafeta en 1793.

p 259.

1794 Enº. 9. Sta Bárbª
Goycoechea – á Arrillaga – Diezmos

Envia libranza $173. 6 rs. por diezmos 1792–3.

p 260.

+ 1794 Dic. 31 Loreto
Alferez Ildefonso Bernal. Exist.a de efectos.

Valor de los existentes y entregados hoy al nuevo habilitado Ten.te Fran.co Roa. $ 3138.

pp. 279-83.

+ 1795 Dic. 31. Sta Bárb.a
Felipe Goycoechea. Comand.te y Habilitado Comp.a presidial

1 Ten.te - Goycoechea.
1 alferez Pablo Cota - &
Sargentos 3 = Cabos 2.
Soldados 53 =
Total 60 hombres

En Oct.e ascendió á alferez en Comp.a de Monterey el Sarg.to Raymundo Carrillo

pp. 298-356. 470-531

+ 1795 Feb. 14. Sn Diego
Ant.o Grajera - á Borica.

Está enterado que no ha de admitir recluta de Los Angeles "para no minorar su vecindario".

p. 357.

+ 1795 Enº 10 Sta Barbª
Felipe de Goycoechea, Comandte

Fué arcabuceado hoy el reo Ygnº Rochin, segun Rl provision espedida pr Rl Audª de Guadalajara. p 527. 530.

+ 1795. Agto 6. Méx.
Manl Cárcaba, Habilitado Gen - Contratas de artesanos

Contratas celebradas de órden del Virey Marques de Branciforte en 19 Junio de este por el Tente Coronel Carcaba con los maestros artesanos abajo nombrados
Sastre Dn Joaqn Botello = Lleva á Nueva Cal. 7 personas de familia - se obliga á permanecer en Cal. 5 años, ajustado por 1000$ anuales, y la 1/8 qe produzcan todas las obras que haga desde el dia que salga de Méx. hasta su arribo, y conduccion de cuenta del Rey.
Listonero Manl Muñoz - permanecerá en Cal. 5 años - sueldo 500$ anuales, y una octava parte de las obras - conduciéndosele de cuenta del Rey.
Locero y Alfarero Mariano Tapia - con las

mismas condiciones que el anterior.
Tejedor de lo ancho Mariano Josef Mendoza=
Llevándose 2 de familia= 5 años= 600 $ anuales
y la octava parte de las obras=: conduccion
por cuenta del Rey.

pp. 583-4

+ 1795 Dic. 31. Sta Bárba

Felipe de Goycoechea. Habilitdo. Cta con la Compa presidial

Existca de efectos en fin de 1794........$ 7785.-
Factura recibida de Méxo este año 14912 -
Factura id de Sn Blas " 315
Descto de inválidos, montepío, alcances de tropa, }
deudas de individuos &a } 5526.-
Producto de Correos........86.4
id de tabacos....1708.1
id de diezmos......520.4
id de bulas 7.6 2323.-
Donativo de individuos de la Compa.......980.4

Existca de efectos 31 Dic. 1795..$ 8898.-
(Documentos truncos)

pp 595-605.

+ 1795 Abl. 15 Méx.

Manl. Carcaba, Hablitº Gen. Memoria pª Loreto

Importe de factura contra el situado de $20981.4 rs.,
(incluyendo libranza $4007. 2. y $528.7 deuda anterior,
tt. total $4544.)— mercancias, 3000$ en plata,
fletes y otros gastos — — — — — — — $15875.
Quedando en su poder pª pagar efectos de Sn Blas ... 5106
$20,981.

pp 610–7

+ 1795 Ab. 15. Méx.

Carcaba á Borica

Avisa que envia $4000.– en reales, por
conducto del comisario de Sn. Blas Dn. Franco
Hixosa, "á fin de qe no falte este auxilio
á los oficiales, tropa y artesanos" del presidio
de Monterey.

p 618.

1795 Dic. 2. Mont.

Sal. Habilitado. Compª presidial

Un

Tente, 1 Alfz, 1 Cirujano, 1 cadete, 1 Sargto, 5 Cabos,
48 Soldados = Total 58 hombres
hubo menos de 50 solds — formando el total de 60 — "
Inválidos, 1 Sargto, 2 Cabos, 7 solds = pp 532 — 43.680-2.

+ 1795. Oct. 8. Sta Bárba
Goycoechea — á Borica.

Avisa la llegada de Josef Manl Toca "destinado á la enseñanza de las primeras letras á los hijos de la tropa y vecinos.
En Sta Bárba 7 individuos oferecieron contribuir con 10 p anuales cada uno pa sostener el maestro.

pp 628-9

+ 1795 Oct. 8 Sta Bárba
Goycoechea — á Borica.

Dice que Josef Ocain enviado á Sn Blas en la Aránzazú es *era: "Dho ingles es nativo en Irlanda, y ahora sus padres viven en Boston."

pp 637-8.

+ 1795 Oct. 14. Sta Bárb.a

Goycoechea - Habilit.o - Costo del presidio de Sta Bárb.a

Gastos erogados en la obra desde 1784 hasta el de 1794, incluyendo jornales, semillas que se consumieron en raciones de indios, y el de las herramientas que se gastaron $2256. 1

pp 640-54

+ 1807. Mzo 22. Aranjuez (Esp.a)

El Rey

concedió hoy el empleo de capitan en la comp.a presidial de Sta Bárb.a, al Teniente que era de la de S.n Fr.co Don José Darío Argüello, "atendiendo á los méritos y servicios" -)

(El despacho lo presentó Argüello al Gobr. Arrillaga en Oct. 1808)

pp 658-9

Provincial State Papers.
Benicia.

vol ~~XXII~~.

Military

1795.

1795 Dic. 17. Loreto

(José Joaquín de Arrillaga) Ajustes del Presidio.

Conforme con los ajustes verificados por Tesorería desde 1781 á fin de 1787 quedaron debiendo oficiales y tropa de la Comp.a .... $ 14479.—

Seg.n los mismos ajustes alcanzó la Maestranza y tripul.n de marina ... } $ 6400.—

Siguen los ajustes

Comp.a de Loreto.

1788	1764.	
1789		1671.—
1790		5804.—
1791	3273	
1792		4570.—

Tripul.n de marina

1788	1569.—	
1789	1568.—	
1790	4599.—	
1791	6104.—	
1792	6202.—	
	31480.—	26324

Comparacion

Alcanza el Presidio	31,480.—
Debe el Presidio	26.324.—
Debe la Rl. Hacienda al Presidio	$ 5156.—

p. 2 — 16.684.

+ 1795. Set. 22 Mont.

Gobor Borica. Precios de efectos.

Efectos que se pueden vender con utilidad.

	Precios reales.	á que se venderán.	Utilidad
3 Doz. sombreros.	22 ₰	30 ₰	₰ 24.
10 piezas mantas 7/8	9 5/8	13	33.6
16 " " 2/3	6 3/4	10	52. —
4 " " listadas	12 ₰	15	12.0
4 doz. medias de 2 hilos	9 ₰	12	12.
10 Piezas de sayasaya	6 1/2	10	35
3 " de ninfa	18	22	12.0
2 lbs. seda	14 1/2	24	19. —
11 Doz. Mascadas de marca.	13	18	55.
10 piezas Bretañas anchas contrahechas.	7 1/2 ₰	10	25.
10 " contrahechas entreanchas.	6 ₰	8 ₰	20
2 lbs. galon de oro	28 ₰	50	44
1 lb. 2 onzas id de tela	36 1/2	50	13.4
100 lbs. chocolate ordinario	1 3/4 reales	3 1/2 rs.	21.7
			₰ 379. —

p. 9.

+ 1795. Julio 15. Sn Blas
Francisco Hixosa, Comisario.

Segun cuenta general desde 1787-1794 el presidio debe á Rl. Hacda. . . . . $16579.

pp 15

+ 1795 Julio 12. Sn Blas
Hixosa - Comisario. Memoria pa Loreto.

Importe de la factura. . . . . $22188.

pp 24-5.

+ 1795. dic. 31. Sn Franco
Diego de Borica. Compa presidial

Segn su informe fha 1o Feb. 1796. acompañando las revistas mensales del comandte de la Compa - esta tuvo en 1795 -

1 Tente José Argüello.

1 Alferz - José Perez Fernandez -

1 sargto 4 cabos - 30 á 31 soldados =

Total hasta Set. 38 hombres - despues 37.

Inválidos. alferez Ramon Laso, 1 cabo, 4 soldos

pp 27 - 59. 282 - 311. 330 - 69

+ 1795. Dic. 31. Sn Diego

Gobr Borica. Compa presidial.

(Segn informe de 1o Feb. 1796)

1 Tente Antonio Grajera
1 Alferez. Pablo Grijalva
1 Sargto. Ygno. Alvarado
5 Cabos = 51 solds.
Total. 59 hombres.
1 Carpintero.
Inválidos. 2 cabos. 4 solds.

pp. 61 - 105. 432 - 504. 532 - 43.

+ 1795. Dic. 31 Loreto.

Borica. Compa Presidial

(Segn informe de 1o Feb. 1796)
1 Capn. José Joaqn Arrillaga
1 Tente. Fco Roa = 1 Alfz Ildefonso Bernal =
1 sargto. = 3 cabos = 45 á 47 soldados –
Inválidos, 1 Capn Josef Fco Ortega = 1 Sargto 1 cabo, 1 soldado

pp 107 - 57. 514 - 63. 505 - 14

+ 1795 Dic. 31. Loreto

Borica. Depto de marina

(Segn informe de 1o Feb. 1796)

1 Carpintero, 1 Calafate, 1 herrero =

1 patron, 2 arraez, 1 guardian, 23 marineros =

Total 27 hombres = algs. veces hubo que emplear 3 ó 4 marineros mas.

pp 159 – 87. 414 – 31

+ 1795 Dic. 31 Mont.

Borica. Compa presidial

(Segun informe de 1o Feb. 1796)

1 Tente. Leon Parrilla, hasta Sete que entró Hermeneg: Sal.
En 1o Dice era Comandte interino el Tente Jes. of Argüello =
1 Alfz. Hermenegildo Sal. hasta Sete que entró Raymundo Carrillo.
1 Cirujano Pablo Soler
1 cadete – manl Rodriguez
1 sargto = 5 Cabos = 51 solds =

1 Sangrador = 1 Carpintero =

Inválidos, 1 sargto, 3 cabos, 8 solds.

pp 189 – 236. 268 – 81.
313 – 29. 370 – 5

+ 1795 Abl. 15. Méx.

Manl Carcaba, Habilitado Gral. Memoria pa Loreto

Importe total de la factura .... $15875.

pp. 241—8

+ 1795. Feb. 28 Loreto

Capn Arrillaga, Comandte al Alfz Ildefonso Bernal

Supresion de una mision

Instrucciones que debia observar Bernal pa suprimir la mision "Santiago de los Coras", entregando sus naturales al ministro de la de Sn José.
Formar inventario, impedir desórdenes, proteger el ganado &c.

pp 249–52

+ 1795. Feb. 24. Sta Bárba

Felipe de Goycoechea, Comandte - á Gobr Borica. Vecinos con ranchos.

Informe dado á pedimento del Gobr

Son 4 los vecinos que tienen ranchos.

Juan José Dominguez - con mas de 400 cabezas de caballadas - mas de 500 de ganado vacuno - en paraje á propósito pa eso, y no mas por no tener saca de agua - tiene pocas tierras de pan llevar - dista del pueblo como 6 leguas al Sur contra la playa.

Mariano Verdugo = tiene pocos caballos y ganado - En el parage del Portesuelo, en el camino real, como 4 leguas del pueblo - tiene buenas tierras de labor y saca de agua no muy abundante, pues apenas bastará pa él y otro, ó dos vecinos mas.

Cabo del Presidio de Sn Diego. Josef Ma Verdugo = poco mas abajo de Mariano Verdugo, de aquel lado del rio del Pueblo en el parage de la zanja, como á 4 legs de Sn Gabriel - tiene como 150 reses y manadas de yeguas - buenas tierras de labor con saca de agua pa él y otro cuando mas.

Alcalde del pueblo de los Angeles Franco Reyes - posée el sitio del Encino - como 9 leguas del otro

8

pueblo - tiene como 200 reses y 4 manaditas de yeguas - A este sitio están agregadas poco mas de 100 cabezas de ganado y caballada de Cornelio de Avila y otros particulares - no tiene tierras de labor ni saca de agua.

Soldado Manl. de Nieto (ó Vieto) de aquella banda del rio de Sn. Gabriel, y toca á Sn. Diego - Este posée el mejor parage - de su corral para abajo es suficiente pa. formar una poblacion - está como 4 ó 5 Legs. de Sn. Gabriel y lo mismo de los Angeles - tiene como 40 o poco mas ó menos otro tanto de cabezas de caballar y vacuno. con los agregados de otros, pueden ser 1100 cabezas - podria mantener de 8 á 9000. Sus tierras podrian mantener comodamente 25 ó 30 pobladores.

pp 376 — 80

+ 1795. Feb. 21. Sn. Franco.

José Perez Fernandez - á Borica - Vecinos con ranchos

No hay en la jurisdiccion ranchos poblados.

pp 381 — 2

+ 1795 Dic. 31 Sta Barba
Goycoechea, Comandte Compa presidial

1 Tente, 1 Alferez, 3 sargtos 2 cabos y
52 solds. total 59 hombres.

pp 575 – 31.572 – 3

+ 1783. Dic. 31. Loreto
Nicolas Soler, Ayudte Inspector – Compa presidial.

Capn Manl Azuela (Eno y Febo)
" Joaqn Cañete – (Mzo hasta Nov. que pasó á Inválidos)
" José Joaqn de Arrillaga desde Dicbre.
Teniente Joaqn Cañete – (Eno y Febo) el empleo estuvo
vacante hasta Abril que lo
ocupó Felipe de Goycoechea)
Alferez José Ma Estrada.
2 sargtos, 3 cabos, 39 solds.
Inválidos – Capn Cañete y 1 soldado
pp 640 – 3

Siguió lo mismo en los años de 1784
hasta 1793 ^con aumento de 1 Sargto y 1 soldado en inválidos. Desde Abril 1784 el Tente de la
Compa fué José Fco Ortega. La plaza de Alferez
vacante desde Eno 1792 – Estrada murió el 3 de Dic. 1791
pp 648 – 83, 688 – 91
695 – 9. 701 – 16

10

+ 1795. Enº 22. Méx.

Manl. Carcaba, Habilitado Gral - Memª pª Sn Franco

Libranzas ya pagadas á cuenta del situado

$ 9156. . . . . 6339. –

Factura de efectos y gastos . . . . . . 3574. –

$ 9913

Quedó debiendo el Presidio . . . . $ 757

f/s 720 – 6

Provincial State Papers.

Benicia

vol XXIII.

Military.

1796.

1

+ 1796 Dic. 31 Sn. Francº.
Josef Argüello, Comandte. Compa. presidial

1 Tente., 1 Alferez, 1 Sargto., 4 Cabos - 30 Soldados
y en algunos meses anteriores 31 = total 37 hombres.
Ademas 25 hombres de la compa. franca
de voluntarios de Cataluña -
Artilla. 1 Sargto., 1 Cabo, 6 soldos.
Inválidos. Alfz. Ramon Laso
Cabo Gabriel Peralta
Soldos. 4.
Alferez Raymundo Carrillo, Habilitado en Mayo 18/1796 y Mzo. /1797
pp. 5 - 43. 373 - 4
385 - 6. 434.

+ 1796 Abl. 7 Sn. Francº.
Josef Argüello - Comanda. del presidio.

Hoy llegaron órdenes del Gobr. para que
se reconociese como Comandante de
armas del puerto el Tente. Coronel Dn.
Pedro Alberni, Capitan de Voluntarios de Cataluña
p. 9

2

+ 1796. Dic. 31 Sta Bárba

Felipe de Goycoechea Compa presidial.

1 Tente, 1 Alfz, 3 sargtos, 2 cabos, 54 soldds
Inválidos - Tente José Fco Ortega
Sargto Ygno Alvarado
1 Cabo, 4 soldds

pp 44 - 7. 102 - 77

+ 1796. Dic. 31 Mont.

Hermenegildo Sal. Compa presidial

1 Tente
1 Alferez
1 Cirujano
1 Cadete
1 Sargto hasta Junio inclusive - despues 2.
1 sangrador
5 Cabos hasta Junio id despues 8.
48 solds hasta id id - despues 67 y 68, y ademas un tambor -
en fin del año, 83 hombres.
Inválidos - 1 Sargto, 3 cabos, 8 soldos
Abril 11 se marchó el Tente Josef Argüello á mandar su compa en Sn Fco

3

Mayo 7 llegó el paquebot San Cárlos que condujo tropa de voluntarios de Cataluña dela Comp.ª de D.n Pedro Alberni;
2 artilleros.
2 artesanos p.ª la prov.ª con sus familias.

El 15 de Mayo "se armó de caballero del órden de Santiago el Ten.te de frag.ª Don Ramon Saavedra, haciendo de Gran Maestre el caballero ~~progreso~~ profeso en la misma órden el Sr Coronel y Gob.r Don Diego de Borica, y de Prelado el R. P. Fray Fermin de Lasuen, Presid.te de estas Misiones."

Junio 4 entró la frag.ª inglesa de guerra "Providence", Cap.n W.m Broton (Burton?) (Broughton) saludó la plaza con 11 cañones, y se le contestó con el mismo número— Pidió víveres &c y se le dieron.— salió el 8 de Julio.

1/4 51— 95

+ 1796. Dic 31. S.n Diego
Ant.o Grajera — Comp.ª Presidial

1 Teniente; 1 alferez (quedó vacante esta

por retiro de Pablo Grijalva el 2 de Diciembre 4)

1 Sargto., 5 cabos, 49 solds.

Total, 56 hombres.

además

Voluntarios, 1 Tente., 1 sargto., 3 cabos, 20 solds. = Total 25

Artilleros destacados en el fuerte 1 cabo. 5 " = " 6.

Dic. 9. ascendió á Sargto. el cabo Antº Yorba.

Inválidos - Alfz. Grijalva

1 cabo, 6 solds.

pp 96 - 101. 178 - 299.

+ 1796. Dic. 31. Loreto.

José Joaqn. de Arrillaga. Comandte. - Compa. presidial.

1 Capitan

1 Tente.

1 Alferez

2 sargtos.

3 cabos, 47 solds.

pp 300 - 326

5

+ 1796. Eno. 2 Mex.
Manl. Carcaba, Habilitado Gen. Mema. pa. Loreto.

Monto del situado $19854. 4

Pagado á cuenta del situado, libranzas &a. $12.213. –
Factura de efectos, gastos &c 8361. 6
$20574. 6
Queda debiendo el presidio .... $720.
á mas de lo que cuesten los efectos de Sn Blas.
pp. 328–44

+ 1796 Junio 14 Monterey.
Wm Robt Broughton, Comante de la fraga inglesa de guerra Providence

Trajo varios instrumentos científicos, relojes, & algs. ropa. pa. Dn Juan Fco de la Bodega y Cuadra, y que habiendo fallecido éste, entregó al Gobr de la Cal. Diego de Borica. Valor £250. – sterling.
acusa recibo de dha cantidad
p. 348–9. 350.

6

+ 1796. Abril 12. Zacatecas.

Fray Francisco, Obispo Electo de Sonora - á Gobr. Borica

Le notifica que el Rey le ha propuesto p.a la mitra de Sonora, y le ha ordenado ir á hacerse cargo de su gobierno desde luego, lo que hará tan pronto como el Arzobispo de Mex.o haya cumplido las órdenes del Soberano. "cuya Real Gracia me es de sumo aprecio, porque con ella se me proporciona renovar á V.S. las señales de mi antigua amistad, ofreciéndole la Mitra, la persona y arbitrios para que todo se empleé en cuanto sea de su mayor agrado."

pp 355-6

+ 1796 Feb. 29 Sn. Fran.co

Hermenegildo Sal - á Gobr. Borica. Averias por temporal

Avisa las averias causadas en el fuerte por un temporal el 22 de En.o y las reparaciones que deben hacerse.

pp 357-8

7

+ 1796. Feb. 29. Sn Franco

Sal. á Borica. Averías en el presidio

El 22 despues de fuertes calores, se presentó un fuerte Norte que "no se ha experimentado otro igual habiendo durado 24 horas."

Hizo mucho destrozo en los techos del presidio que "no podrán repararse en 2 meses; el de la iglesia y casa qe hace esquina al rumbo del Sur fuéron las que mas han padecido." x x x

"Los casas se estremecian, pensando no quedaba techo alguno en el presidio."

pp 361-2

+ 1796 Dic. 31 Mont.

José Perez Fernandez, Administor de Correos. – Cta de correos

Porte de toda la correspondca recibida, y toda la que se franqueó en este año (inclusas las sobrantes de 1795) $495.7

Rebájense las cartas sobrantes de 1795 enviadas á la Administn general $10.3

Rebájense las existentes de este año 25.4

Gastos de papel, plumas &c 2.6

Comision 8% 36.4½

8

Importe de una libranza á favor de la Administracion Principal en Méxo. . . . . } $42 2. 1/2

pp 388-90.

+ 1796. Dic. 31 Sta Bárba
Felipe de Goycoechea, Administor de Correos.

Producto líquido de la renta este año $81. 4/2

pp 391-4

+ 1796 Dic. 31. Sn Diego
Antº Grajera, Administor de Correos

Producto líquido de la estafeta este año . . . . } $95. 45
pagado en una libranza á cargo del Habiltdo Gen. }

pp 395-7

+ 1796. Dic. 31 Sn Franco
Raymundo Carrillo, Administor de Correos

Producto líquido de la estafeta este año $117. 5

pp 398-400

9

+ 179~~4~~5 Mzo 15. Mont.

Josef Argüello - Gasto de la Comp.ª presidial

Sueldos, (incluyendo $570. - p.ª el fondo de gratif.ˢ) . . $14667.
Raciones de cirujano y sangrador á 1½ r.ˢ d.ˢ 136. 7
Un sargento inválido 10$, mensuales . . . 120. –
2 cabos y 7 soldados á 8$ . . . . 864. –
1 sirviente ~~carpintero~~ . . . . 180. –

Artesanos

1 Albañil y cantero,	14 r.ˢ	diarios	638. 6
1 id	14 r.ˢ	"	638. 6
1 id	7 r.ˢ	"	319. 3
1 Carpintero	10 "	"	456. 2
1 id y molinero	11 "	"	501. 7
1 herrero	14 "	"	638. 6
1 obrajero	12 "	"	547. 4
			$ 19709. 4

Rebájese lo que quedó adeudando
el presidio á R.l Hac.da en fin de 179~~4~~3 . . 571. 3
$ 19138. –

p. ~~XXXI~~. p. 410.

+ 1795. Mzo 9 S.n F.co

José Perez Fernandez

Líquido haber de la Comp.ª p.ª 1796, rebajados $ 296. 5.

10

de inválidos y montepío $9172.–

p. 413

+1795 Mzo 7. Sta Bárba
Felipe de Goycoechea, Habilitdo

Costo de sueldos y gratifn anual pa la Compa presidial en 1796 – despues de rebajados $453.2 pa inválidos y montepío $15047.4

p. 423.

+1795. Feb. 12. Sn Diego
Antno Grajera, Habilitdo

Costo liquido dela Compa en sueldos, incluyendo 510$ pa el fondo de gratifn 13940.–
Un carpintero 180$ – 5 inválidos á 96$ 660.–
14600.–

Rebajese lo correspondte al fondo de inválidos y al de montepío 437.2
$14162.6

p. 428.

11

+1796. Enº 2. Méx.

Manl. Carcaba – á Gobr. Borica – Memorias pª presidios.

Le adjunta 4 facturas de efectos dela tierra y de Europa que dirigió á Sn Blas para su remision á las Cal.s á los habilitados respectivos.

pª Monterey – á cta del situado de $19854 .... $20578. –
queda el presidio debiendo ...... 723. –

pª Sn Franco – á cuenta del situado de $9366. .... $8875
Queda en favor del presidio 491

pª Sta Bárbª – á cta del situado $14594 ...... 13261.4
Queda á favor del presidio 1332.6

pª Sn Diego – á cta del situado $14157.4. $10882. –
Quedan á favor del Presidio 3275

pp 509 – 55

+1796. Dic. 31. Cal.

Diego de Borica – Destacamto de artillería

Fuerza de artillª distribuida en los presidios de Sn Diego, Monterey y Sn Francisco.

1 Sargto., 2 Cabos 2os, 1 Cabo primero, y 14 soldados.

pp 566 – 8

+ 1796. Dic. 31 Loreto
Fran.co Roa - Comand.te - Marina del presidio.

1 Calafate, 1 Carpintero, 1 herrero =
1 Patron, 2 arraez, 1 guardian
marineros 16 ó 17.
pp 570 - 97

+ 1796 Mayo 28. Méx.
Vildósola - Pié de 1 Comp.a de artill.a

		sueldo mensal.
Capitan		$ 76. –
Teniente		46. –
Subteniente		36. –
4 carg.tos 1.os	á 20 $	80. –
3 tambores	á 16 $	48. –
6 cabos 1.os	á 17 $	102. –
6 id. 2.os	á 16	96. –
106 Artilleros	á 15 $	1590. –
Gratifs y otros gastos		162.4
		$ 2236.4

p 635

1796. Abl. 11. Méx.
Manl. Carcaba. Mema. pa. Loreto.

Factura de efectos (á cta. del situado de 20381$) enviados á Sn. Blas pa. ser encaminados á Loreto. —

Empieza cargando el total de 11 libranzas del habilitado de dho presidio pagadas .... $13323.
Importe de efectos y gastos .... 3848. —
Saldo á favor del Presidio pa. pagar los efectos de Sn. Blas .... 3180.

1 p. 644 - 9

Provincial State Papers.

Benicia — Vol XXIV.

Military

1797.

+ 1797 = Enº 28 = Sta Bárba
Felipe de Goycoechea al Gobr. (Borica).

Por no considerar capaz al Alferez Pablo Antº Cotta; pt apenas sabe escribir, es de opinion de le den solo, ciertas comisiones. Es mas apto el Sargº José Mª de Ortega.

pp. 14-5.

+ 1796 = Mayo 30 = S. Francº
Pedro de Alberni. = Compª de Voluntº de Catalª

Capn, Te Corl. Pedro de Alberni
Sargento Joaquin Ticó.
Tambor Juan Ticó.
Cabo 1º Francisco Rubiol
Otro Claudio Galindo
Cabo 2º José Miranda.
Soldados: José Mari
José Barrientos
Manuel Martinez.
Diego Galvez.
José Palafox.
José Gomez
José Murrato.

Soldados. Juan Maldonado
Miguel Mendoza
Alejo Gonzalez
José Acosta
Faustino Olleguera
José Martinez
Manuel de la Vega
José Gonzalez
Juan Alvarez
José Mª Serrano
José Espinosa
Benancio Ruelas
Manuel Mallen
Ausentes en diferentes destinos
Sargº Francisco Gutierrez
Tambor José Martinez
Cabo 1º Antº Marin
Id 2º Mateo Bello.
Soldados: Sebastian Ducil
Simon Casasallas
José Caballero
Narciso Torres
José Servin
Francº Salas
José Mª Osio
Manuel Quesadas
Francisco Jimenez.

José Campo.
Teniente José Font.
Sargento Juan Yñigues
Cabo 1º Onofre Villalba
Yd 2º Francisco Sarmiento
Otro Felipe de Haro
Antº Cañizares
Francº Pacheco
Victor Fernandez
Sevastian Guevara
Juan Ortet.
José Trujillo
Jacinto Padilla
Rafael Romero.
Sevastian Escribano
José Velis
Rafael Fragoso
Manuel Peres
Bautista Peres
José Lugo
Francisco Valdes
Antº Bacilio
Antº Llamas
Alonso delgado
Miguel Ortega
José Carcamo
Cristobal Rey.

Subt^es Simon Suarez
Nicolas García
Tadeo Lizart
José Rey
José Rocha
Teodoro Peña
Manuel Mendoza
Juan Lobato
Pedro Lozano.
Total 72 hombres.
pp 41-3.

+ 1797 = Fbro 1º = Monterey
Borica

Tuvo la Comp^a de S. Franc^o en 1796. de 37 á 38 plazas y 6 inválidos.
pp 66-70.

+ 1797 = Fbro 1º = Monterey
Borica.

Tuvo el Pres^o de Monterey de 58 á 60 años, en l.

de 96 y 12 inválidos

pp 108-12.

+ 1797 = Fbro 1° = Monterey.
Borica

=

Tuvo la Compª de Sª Bárbª en 1796 de 57 á 61 hombs y 4 invs, ménos en Obre qe tuvo 5.

pp 151-5.

+ 1797 = Fbro 1° = Monterey
Borica

=

Tuvo la Compª de Sn Diego en 1796 de 57 á 59 plazas y 8 inválidos, ménos en Eno qe tuvo 7.

pp 202-6.

+ 1797 = Fbro 1º = Monterey.
Borica

=

Fuvo la de Loreto en 1796 de 53 á 55 plazas y 3 inválidos

pp 259 – 62.

+ 1796 = Mayo 21 = Monterey.
(Borica) á Pedro de Alberni

=

Lo espera el 28 en la Misⁿ de Sⁿ Cruz pª tratar sobre los frecuentes auxilios qᵉ piden los Mtros: = Qᵉ vaya con el Ingº Córdova y 6 soldados de cuera.

p 317.

Junio 10 pp 318 – 9.
Qᵉ niegue á Browton, Capⁿ de la fragata inglesa anclada en ese puerto, el permiso de bajar á tierra, suministrándole solo los auxilios de hospitalidad

Jun 17. pp 319 – 20.
Qᵉ Branciforte compensará los servˢ de la tropa pʳ medio de una nueva poblacion. En su informe deberá decir si cerca del Presᵒ de S. Francº hay

terreno á propósito pª la nueva fundacⁿ.

Junio 16. p. 320.
Con motivo de haber pedido al Virey la traslacion del Presº de S. Francº á la loma inmediata; le informe de lo adelantado de la fábrica del Presº, atendiendo á la necesidad qᵉ tiene la tropa y sus famils de guarecerse de los fuertes vientos qᵉ soplan.

Jun. 21. p. 321.
Está enterado de la llegada de la "Aranzazú" qᵉ condujo 5 religiosos fernandinos, 1 sargº con su muger, seis soldados y un artesano (sastre) con su muger.

Julio 9. p. 322.
Qᵉ en la continuacⁿ del cerco del Almacen, recomposicⁿ de techos, &ª, se arregle á la instruccⁿ qᵉ le dé el Ingº Córdova.

Agº 3. p. 325.
Qᵉ la tropa se contente con la carne qᵉ hay, pʳ qᵉ escaséa mucho en el Rancho del Rey, á causa de los robos frecuentes de los gentiles &.
Qᵉ los indios deben salir (segun las leyes de Indias) de la tutela, á los 10 años; pº qᵉ al paso qᵉ van, no saldran ni despues de 10 si-

-glos los de la Nva Cal. Sobre esto dice: "Por Leyes de Indias deben salir de la tutoría de las Misd los indios á los 10 años, graduándose como doctrina las Misd; pero las de la Nva Cal al paso qe van no saldrán ni en 10 siglos; el porque, Dios lo sabe; y los hombres algo de ello."

o 1796 = Agto 11 = Monterey.
(Borica) á Pedro Alberni.
Sobre castigo de indios.

Muy Sr mío y mi dueño: Con la apreciable de Ud. del 7 d/c, he recibido las 2 cartas qe escribieron á Ud. en un mismo día los P.P. Mtros de S. Franc.o, é infiriendo por ellas el distinto modo de pensar de cada uno, conviene pr el bien de esos miserables indios, qe se sostengan con preferencia las del moderno, pr ser mas moderadas. Una de ellas será la de qe, ni en el Presidio, ni en la Escolta, se dé auxilio pa castigos, ni prisiones, sin qe acordes los dos P.P. lo soliciten, no bastando jamas qe uno solo lo pida; y al contrario, siempre qe cualquiera de los 2 Religiosos solicite alguna cosa en alivio de los indios,

se facilitará en una y otra parte sin qe sea precisa la concurrencia de los dos. Este mismo Cap trasladó al Comte dela Compa pa qe instruya de él al de la Escolta, á fin de qe tenga el debido cumplimiento.

Es el único medio de qe nos podemos servir por ahora á favor de los tristes y miserables indios qe tanto han padecido y padecen en esa Misn, porqe aunqe repetidísimas veces he hablado á qn debiera remediarlo, no lo ha ejecutado con la energía qe exigía el caso.

Por mas qe se trate de poner en lugar del antiguo al qe ejerce de Capn. (hay muchas palabras tarjadas).

Si siguen las desazones y pueden tener resultas escandalosas sobre los indios, torne Ud pa evitarlas, las providencias qe le dicte su celo, y pa qe en todo tiempo se pueda hacer constar á la Superioridad el rigor con qe son tratados los neófitos, conviene forme Ud unas diligencias en qe declaren los ofic.l de esa Compa, sargo y cabos ó soldados qe hayan estado mandando la escolta de S. Francisco, cuanto les conste sobre el trabajo de los indios, su asistencia en lo temporal y

espiritual y castigos qᵉ les dan y por qᵉ clase de ffaltas, expresando Uᵈ asi mismo lo qᵉ le conste en la materia.

Tras de este tiempo viene otro, y asi paciencia y barajar.

Pasalo Uᵈ bien &c &c.

pp 325-6.

+ 1796 = Monterey.
(Borica) á Alberni.

Obre 3. p 326.
Recibió diligencia sobre causas qᵉ tuvieron indios de S. Fernando pᵃ huirse à sus terrenos abandonando la religion C. A. R.

Sbre 6. p 327.
Tome informe de la Compᵃ de S. Franᶜᵒ, porqᵉ se huyeron como 200 indios.

Nbre 2. p 327-8.
Ordⁿ pᵃ qᵉ se sugete à lo prevenido, si arrivasen à ese los buqˢ avistados en S. Pedro.

Nbre 19. p 328.

Procure persuadir á Mª Simona Ortega, viuda del soldado Sebastian Escribano, q.e se quede; pues q.e no le faltará algun sold.o de la Comp.a, de cuera, ó paisano, con q.n casarse.

Abre 3. p. 329.
Ordn p.a q.e dé sus disposic.s p.a evitar q.e continúe el derrumbam.o de merlones, entrada del Castillo &.

Abre 8 - 1797. pp. 331-2.
Ha resuelto se aplig.n al sold.o insubordinado Joaquin Mesa 2 meses de trabajo en Fuerte de S. Joaquin y con cadena.

Abril 18 pp. 337-8.
Ordn p.a q.e mande 2 ind.s al Pto de Bodega á informarse de si hay ó no embarcaciones estrang.s = En caso de q.e las haya, se deben hacer preparativos p.a el ataq.e y defensa. A los ind.s se les recompensará con dádivas de efs.

Abril 16 p. 338.
Está instruido de la llegada de la "Concepc.n"; su capitan Jacinto Caamaño, trae á su bordo, 11 Fernandinos, Alf.z Simon Suares, 11 sold.s, otro Alf.z con poblad.s que seguirán hasta Monterey.

Abril 16. p 339.
Pone informes haber si ha naufragado pr. allí alguna embarcacion extrangera.

Mayo 7. pp 340-1.
Está instruido de qe Caamaño consintió en dejar 24 marineros qe se destinarán á la Artilleria, gratificándoseles con 2 rs diarios, si se les ocupa en trabajos de la fortificacion.

Sbre 19 de 1797. pp 365-6.
El Virey Branciforte le ha concedido permiso pa ir á la Capl. pr. 8 ms (con fha Jun. 17) dejando encargado el Gobo interinamte á Arrillaga.
Borica dice á Alberni qe vaya á recibirse del mando de las armas de los Presd de la Na Cal; dentro de 15 ó 20 dias saldrá.

+ 1798 = Obre 4 = México.
Je Ma Lasso, Je de Valdosola.

Ajuste de la Compa y artesanos de Monterey en 1796. p 15820. ...
Eran 1 tente, 1 alfz, 1 cirujo, 1 sargento, 1 sargo, 5 cabs, 1 carpo, 49 soldo y 12 inválidos.
pp 375-8.

1797 = Abril 11 = Monterey.
Sin firma.

=

ord^s comunicadas al cabo de artill^a q^e guarnece la batería de ese Puerto. Le previene la vigilancia con los soldados, el aseo de las piezas q^e debe conservar listas p^a caso preciso, p^a q^e todo contribuya al buen resultado en caso necesario.
pp 380-1.

+ 1781 = Jul 27 = Arizpe
El Cab^o de Croix á Felipe de Neve.

—

Le concede facultad p^a q^e varie, segun la necesidad, los precios de semillas, ganados y esquilmos, sin esperar la aprobac^n sup^r.
(Copiado p^r Borica en Jun 6 de 97.)
p 385.

o Sin fha
Sin firma = Nombre de las Mis^s, su edad y distanc^s relativas.

=

S. Diego: Julio 16 de 69 = 32° 48' = dista de la

ultª de la Antigua Cal 23 leguas.

S. Juan Capistrano = Nbre 1º de 76 = 33º 26' = dista de la anteced.e 26 leg.s

S. Gabriel - Sbre 8 de 71 = 34º 10' = dista de la antr 18 leg.s

S. Buenaventura Mzo 31 de 82 = 34º 36' = Dista de la anterior 31 leg.s

Sa Bárbara. Dbre 4 de 86 = 34º 38' = dista de la antr 8 leg.s

Purísima Concepcn Dbre 8 de 87 = 35º = dista de la antr 20 leguas.

S. Luis Obizpo Sbre 1 de 72 = 35º 38' = dista de la antr 14 leg.s

S. Antº de Padua Julio 14 de 71 = 36º 30' = dista de la antr 26 leguas.

La Soledad. Obre 9 de 91 = 36º 38' Dista de la antr 11 leg.s

S. Cárlos Junio 3 de 70 = 36º 44' = dista de la antr 15 leg.s

S. Cruz Agº 28 de 91 = 37º = dista de la antr 19 legº pr la costa.

Sa Clara Enº 18 de 77 = 37º 20' = dista de la anteced.e, atravesando la sierra 11 leg.s

Padº S. Francº Obre 9 de 76 = 37º 58' = dista de la antr 15 leg.s

La de S. Diego dista de la de S. Francº 210 leguas y las qe á ellas se añaden

de S. Cárlos á Sa Cruz, es pr estar esta sobre la misma costa, fuera del camino Real de Sa Clara.

p 387.

+ 1798 = Nbre 11 = Monterey.
Macario de Castro, Dolores Pico.

=

El ganado de pelo qe se ha podido contar asciende á 5800 cabezas; se calcula el qe falta en 7491. El vacuno fué 1275.
En los Presos y Misns hay bueyes y reses sin saber cuantos son.

p 391.

+ 1787 = México
Alonso, Obispo de Mex á Pedro Fáges.

=

Mayo 27. p 455.
Ordn pa qe solo se ocupe en caso de necesidad al Afz de Fragata Esteban Jé Martinez en atencn á sus malos procederes, faltas é insubordinacion

Jun 19. p 455.

Ha prevenido al Com.de de Marina de S. Blas; el q.e á los de las Comp.s Pres.s q.e se licenciaren y á los demas Pobladores, se les trasporte en buques del Rey sin exigirles sino es el importe de su racion de armada ó el de gratificacion de mesa.

+ 1798 = Obre 4 = México
J.e M.a Lasso, Raf.l de Vildósola.

Ajuste de la Comp.a de Monterey en 1797.
$ 16127 ....
Tenía 1 ten.e, 1 alf.z, 1 ciruj.o, 1 sarg.o, 1 sarg.o, 5 cab.s, 1 herrero, 1 carpint.o y 51 sold.s.
pp. 530-2.

+ 1798 = Fbro 1.o Monterey.
Borica

Tuvo la Comp.a de Monterey en 1797 de 58 á 60 homb.s, y 12 inválid.s; ménos en Obre q.e hubo 55 y 14 inválid.s.

pp. 792-6.

+ 1797 = Agto 31 = Monterey
Borica al Comᵉ de Mont.

Se dé de baja al Alfz Manuel Rodriguez pr estar dado de alta con el mismo grado en la de S. Francisco.

p 824.

+ 1797 = Dbre 31 = Monterey.
Hermeneg° Sal.

Invent° de las exist° de la Habr hasta la fecha. $ 41118. "

pp 864-75.

+ 1797 = En° 31° = México
Manuel Carcaba.

Importa la factura enviada de México al Pres° de Monterey $ 30021. " " "

pp 915--27.

Fin del Tomo XXIV = Tiene 967 págˢ.

Provincial State Papers.
Benicia.

Vol. XXV.

Military.

1797.

1

+ 1791 Dic. 9. Méx.

Pedro Ygn.° de Arizteguí. Factor de California &c. Mem.ª p.ª Sta Bárb.ª

Factura de efectos remitidos á S.n Blas p.ª trasportarse de allí á Sta Bárb.ª, incluso fletes &c. $12395.—

pp 28-38.

+ 1791 Dic. 9. S.n Diego Méx.

Pedro Ygn.° de Arizteguí — Memoria p.ª S.n Diego

Factura de efectos, flete &a - - - - $11,041.—

pp 40-9

+ 1794 En.° 28. Méx.

Gutierrez — Paliza — Armam.to p.ª Alta Cal.

Valor de 158 escopetas á 11$ cada una . . . . 1738.—
" " 142 espadas á 3½ " " 497.—
" " 96 lanzas á 1¾ " " 168
Flete de Ponte á Méx . . . . - - - - - - 72."
" de Méx á S.n Blas . - - - - - 174.6.6
$2649.6½

p 53.

2

+ 1793. Junio 17. Méx.

Man.l Carcaba - al Virey Conde de Revilla-Gigedo

El empleo de Habilitado Gen. de las Calif.s en Méx. se mandó crear por R.l orden de 14 Mayo 1791 — con fianza de 6000 $.

pp. 63-4.

+ 1797. Dic. 31 Mont.

Hermenegildo Sal, Habilitado - Cta de ganados

Caballar y mular - existente en esta fecha - cabezas 3794

22 potros distribuidos á la tropa á 4$ ... $88.

4 mulas " " 16$ 64 $152.-

8 yeguas, 12 potrancas y 12 potros se hallaron en el campo muertos ó comidos por animales.

Burros y burras existentes á la fecha ... 51.

Durante el año se vendieron 7 á 6$ ... $42

3 burras, 2 burros, y 5 burritos se hallaron muertos ó comidos por animales.

Ganado vacuno - Existencia á la fha. 1221.-

Cantidad vendida, matada ó que murió 485

Producto de lo vendido ... $1244.3

á la vuelta

Producto del caballar vendido	$ 152.—
" " Burral	42.—
" " Vacuno	1244.—
" de 2 novillos	6
	$1444.3

Gastos.

3@ de yerba de Puebla consumida en enyerbar á animales	$ 6.3
Belduques y demas p.ª matanza	4.5
Gasto en hacer balsas p.ª cruzar el Rio, y efectos suminist.ᵒˢ p.ª servicio del Rancho	11.1.5
Pagado al diezmo por el procreo	69.2.8
id al diezmo equívocos en c.ᵗᵃˢ anteriores	19.0.3
id á la mision de S.ⁿ Luis por 156 cabezas de ganado vacuno compráole p.ª el rancho del Presidio de S.ⁿ Fran.ᶜᵒ	624
Saldo á favor de R.ˡ Hac.ᵈᵃ	409.6.8

pp. 135 – 41

+ 1797 Dic. 31 Mont.
Sal. Habilit.ᵒ – Uso de cueros.

Los cueros de las reses de la matanza fueron empleados en hacer tendales para tasajeras, tinas, botas, enterciar la carne seca, y hacer marrinas y reatas p.ª los corrales. p. 141.

4

+ 1797 Enº 25 Mont.

Tenᵗᵉ Hermenegildo Sal, Comandᵗᵉ y Habilitado.
p 145.

+ 1797 Dic. 31. Sⁿ Diego
Antº Gragera, Comandᵗᵉ y Habilitado. Ctᵃ de ganado.

Exístᵃ en fin de Dic. de 1796. cabezas. 544.
Nacido en este año 194
Total. 738
Vendidas . . . cabezas. 30
Comidas por animales y por Indios. 27 57
Exístᵃ de cabezas - ganado vacuno . . . 681
hubo de aumento este año 137
Producto de lo vendido. . . . $120
13 cueros en 3 rˢ uno 4.87½
$124.87½

Gastos.

Pagado al diezmo sobre las 194 cabezas nacidas á razon de un real y 4/5 de grano cada una $25.6.11
Quedando á favor de Rl. Hacᵈᵃ . . . . $99.

pp 168-9.

5

+ 1797 Dic. 31. Mont.

Sal, Habilitado - Cuenta de Bulas.

Importe de las bulas vendidas del bienio 1796-7. $ 250.—

p. 171.

+ 1797. Dic. 31 Cal.

Diego de Borica, Caballero del órden de Santiago, Coronel de Caballería, Gobernador Político y Militar de la provincia de Californias é Inspector de sus tropas.

p. 172

+ 1797 Dic. 31. Mont

Sal. Habilitᵒ. Ganancia por sastrería

Productos de los trabajos de sastrería á cargo del Maestro Dⁿ Joaqⁿ Botello, en todo el año . . . . $ 573.1

Los gastos pᵃ mantener 6 aprendices de sastre en este año fueron . . . . . $ 294.5

pp 200-10.

+ 1797. Dic. 31 Mont

Joaqn Botello, maestro Sastre - Cuenta de Sastra

Recibo de habersele enterado por el habilitdo Sal $ 33. 3 por la octava parte de las obras hechas en el obrador.

p. 212.

+ 1797 Junio 22. Mont

Manuel Muñoz, maestro listonero contratado en Mexo. pa la enseñanza de su oficio en Cal., habia muerto - á sus albaceas se abonó $ 7. 6rs valor de 1/8 parte de las obras hechas hasta su muerte.

p. 216.

+ 1797. Dic. 31. Sn Josef -

Hermenegildo Sal. Tributo por supremo dominio

El año anterior no pudieron pagar el tributo los que debian hacerlo - siendo el tributo 1 fanega de maiz anual - Este año verificaron el pago.

Los que pagaron

7

fueron:

Pobladores. Manuel Gonzalez.
Tiburcio Vasquez
Ygnº Archuleta
Manl Amezquita
Bernardo Rosales
Claudio Alvirez.

Vecinos. Dolores Mesa
Severino Lugo.
Josef Saenz
Pedro Romero
Josef Martinez
Manl Butron.
Marcos Chaboya
Franco Alvirez
Antonio Soto
Antonio Aceves.
Ignacio Castro
Javier Albisu
Pedro Bojorquez
Josef Larios
Jacobo Velarde
Josef Aguila
Franco Castro
Antonio Alegre.

p. 240.

+ 1797 Dic. 31. Mont.

Hermenegildo Sal.- Cuenta del Presidio.

Exist.ª de efectos en fin de 1796 .... $1115.7
8 qls fierro platina 136.–
A pesos de artesanos existentes 94.2.2
71 lb. pólvora vendidas en 60.4
46 varas cotense floreto en 34.4
6@. 1½ lb. fierro 25.5
fusiles, fundas, cartucheras, y piedras de chispa . 521.–
Resultas en favor de Rl. Hacd.ª en ajustes de cuentas desde 1781 hasta 1794 .... } 501.1
Resultas á favor de Rl Hacd.ª del Presidio de Sª Fco desde 1781 á 1792 .... } 17.5
Maiz del Supremo Dominio recogido en S.n Josef. 96.7
Producto liquido de obras de artesanos 395.7
Saldo en contra de Sta Bárbara 1142.2
Producto de bulas 250.–
Resultas en favor de la Rl Hacd.ª en ctas de la esplanada y puerto de Sn Franco ..... } 14.–
Valor de herramientas existentes ... 115.2
Producto liquido de los ganados vendidos 709.6
Producto de la distrib.n del ganado vacuno existente en Sn Diego 99.–

Total del cargo..... $5177.1

Data (á la vuelta)

Abonos hechos $3658.–
Existencia de efectos en esta fha. 1079
Saldo que resulta en favor de la Rl. Hacda. .. 440
$5177.–

pp 265–72

+ 1797. Dic. 31. Sn. Franco.
Josef Argüello – Cuenta del Presidio

Cargo

Exista. de efectos en fin de Dic. 1796 .. $11,205.5
Descubierto del anterior Habilitado Raymundo Carrillo. 1823.2
Valor de la Memoria recibida de Méxo. .. 11349.6
Alcances de la Compa. é inválidos 1792.5
Débitos de algs. individuos de la Compa. .. 699.–
Descto. pa. inválidos, montepío, y fondo de retencion 307.6
Importe líquido de venta de tabaco ... 544.5
Importe product. del correo 37.7
id. id. de bulas 1.6
Deudas de la Habilitacion en favor de las misiones: Sn. Franco. .. $6219.5.2
Sta Clara ... 2390.0.6
Sta Cruz ... 362.6.6
$8972.4

Del frente $36.735.2.3 5/8

abono de la Cta. de Raymundo Carrillo 71.4.5

Total cargo $36,806. 6

Data

Alcances de la Compª. débitos		$6022.5
Deudas pasivas contraidas por la Habilitn. en fin de Agto. anterior, con el presidio y misiones.		
Con el presidio de Monterey . .	$181.4	
Mision Sn. Franco.	5391.4	
" Sta. Clara . .	1732.–	
" Sta. Cruz	373.6	7678.6
Deuda q. resultó á la Memoria recibida el año 1796		674.3
Tercero y últo. tercio del armamto.		114.3
5 libranzas giradas por el antecesor		5032.5
1 " " por Raymundo Carrillo		500.–
Importe 20 carabinas y 15 pares pistolas . . .		242.2
Abono al Habilitado de Mont		1111.–
Exist. de efectos en esta fha. . . .		15432
		36808.5

pp 280 – 4

+ 1797 Dic. 31. Mont.

Hermenegildo Sal. Habilitado - Su Cta con el Presidio

Cargo.

Exist.a de efectos, víveres y deudas en fin de 1796		$ 37074. —
Mem.a de efectos &a recibida este año de Méx.		22.005. —
Alcance en ajustes de Tesorería &a		180. —
Víveres y efectos recibidos este año de Sn Blas		1327. —
Varios saldos pequeños montan á		64
Libranzas otorgadas por la Habilit.n en fin de este año á los ramos		
de Correos	517.2.6	
" Diezmos	409.6.3	
" Tabacos	3130. —	4057. —
Alcances de artesanos		1015
Débitos ~~a favor~~ en contra de individuos de la Comp.a		850
Alcance en favor de 58 individuos de la Comp.a		2147.
Raciones hechas á 39 individuos de la Comp.a		963. —
Desc.tos de inválidos, montepío, y otras pequeñeces		656. —
Libranzas que en fin de Dic. 1796 se otorgaron y que ha cargado en 1797 á		
Presidio de Loreto	743. —	
id. Sta Bárb.a	1155. —	
id. Sn Diego	530. —	
á las misiones de Sn Carlos, Sta Clara, Soledad, Sn Ant.o, Sn Luis	3002. —	
		$ 5430.

á la vuelta

Libranzas dadas en fin de Dic. 1797 á

Presidios de Sn Diego y Sn Franco. . . .	$ 1159.	
Misiones Sn Cárlos, Sta Clara, Soledad, Sn Anto. y Sn Luis }	3838	4997.–
Alcance en favor de mision Sta Cruz.		93
Una libranza p.a cubrir efectivo que entregó á la habilitn. el cirujano Dn Luis Paba. }		3400.–
Saldo en favor de Rl Hacda.		440
Total del cargo. . .		$ 84,790.

Data

Haber de oficiales y tropa, sirv.tas ya en 1797.	$ 16,104.–
Alcance en fin de 1796 á favor de la Compa. acreditádole en este año . . . . }	4129.
Débito que resulta á 18 individuos	1076
Alcance de nueve individuos que este año se han licenciado ó pasado á inválidos ó permutado, y les deja satisfechos. }	425.–
Suplemtos. en este año al fondo de gratifn. . . .	608.
Alcances que en fin de 1796 aparecieron en favor de los Artesanos, y se les tiene acreditados }	615
Salarios de los artesanos acreditádoles	3364.
Sueldo de nueve pobladores	672.–
Sumas abonadas á Rl Hacda. de su cta. por el Habilitado Gen. Manl Carcaba. . . . }	7183.–

Deudas que resultaron contra esta habilitacion en fin de 1796, y que

se han acreditado en 1797 á los presidios y misiones, á saber:

al de Loreto		743. 1	
" "	Sn Diego	530. 1	
" "	Sta Bárba.	1154. 5	
" "	Sn Franco	1192. –	
á Mision	Sn Carlos	1333. –	
"	Sta Cruz	582. –	
"	Sta Clara	2147. 4	
"	San Anto.	482. 4	
"	Sn Luis	1131. 2	
"	Soledad	417. 3	9714. –
Efectos de botica entregados al Sinrusano Pablo Soler			49.
Efectos recibidos de menos, y qe aparecen en la memoria del año			20. –
Existencias de géneros, efectos, víveres, deudas en fin de 1797			41129. –
	Total de la data		ps 85,088. 5

Resultando en favor del Habilitado ps 298. 6

ps 290 – 7

+ 1797. Dic. 31. Mont.

Hermenegildo Sal., Habilitado. Renta de Correos.

Producto en este año y el de 1796.

Estafeta de Monterey	$ 470. 6
id de Sta Bárbª	147. 2
id de San Diego este año	87. ″
id de Sn Franco este año	53. 2
	$ 758. 2

pp 331 - 5

+ 1797 Mayo 27 Mision La Purisima

Fr. Gregorio Fernandez - al Gobr Borica - sobre un Tejedor

Acepta su proposicion autorizando que el Maestro Tejedor Antº Henriquez se ocupe algun tiempo en la mision en trabajos de ella; pagando la mision ~~su sueldo~~ ~~de~~ 1/8 del valor de la obra al mismo artesano y las otras 7/8 á la Rl. Hacda. Tambien se hizo á los Ministros de la mision la oferta de que se quedasen con el tejedor pagando su sueldo de 12 rs. diarios; pero, como se vé, ellos aceptaron la otra propuesta.

pp 379 - 81

+ 1797 Abl. 29 Mont.
Gobr. Borica — á los Misioneros de Sn. Juan Capistro.
sobre servicios de un Tejedor.

Les dice que si quieren tener el maestro tejedor de lo ancho Mariano Mendoza, pueden hacerlo pagándole su sueldo de 600$ anuales — de lo contrario mandarle desde luego al Presidio de Mont.

El 31 de Mayo contestó el Padre Victe. Fuster que el artesano durante el tiempo que estuvo en la mision no les habia servido pa. mucho; pero que pagarian lo que resolviese el Padre Presidente Fermin Franco. de Lasuen.

Entónces el Gobr. se dirigió al Comandte. de Monterey, en 26 de Junio pa. que se pusiese de acuerdo con el P. Lasuen, y si este decidia que se pagase algo por los servicios del artesano, lo colrase, dando á este una octava y haciendo ingresar en Real Hacda. las otras siete octavas.

Pp. 375 — 8

+ 1798 Febº 1. Mont
Diego de Borica - Destacamto de artilla

Sirviendo en 1797 en los presidios de Mont., San Diego y Sn Franco
1 Sargto, 1 Cabo 1º, 2 cabos 2os y 14 solds =
Total 18 hombres.
pp. 393 - 4

+ 1797. Dic. 1. S. Diego
Antº Grajera - Compa presidial.

Tente Grajera
Alferez José Lujan.
Sargto Antº Yorba
5 cabos - 49 solds = Total 57.
artilleros = Cabº 1º Fco Arguelles
soldados = Juan Martinez, José Peña, José Mesina, Franco Castro, Franco Monteverde =
Inválidos = Alferez Pablo Grijalva = 2 cabos, 5 Soldados = 1 artesano =
El alferez Grijalva tenia 200$ anuales de retiro.
Los cabos y solds inválidos 8$ mensuales cada uno.
El carpintero Lorenzo Esparza 5$ mensuales por via de limosna conforme á R. órden de 1º Feb. 1795
pp. 421 - 69.

+1797. Dic. 1. Sta Barba

Felipe de Goycoechea - Compa presidial.

1 Tente - Goycoechea
1 Alferez - Pablo Cota.
Sargtos. José Ortega, Fco Ruiz, Igno Olivera -
2 cabos - 54 soldos -
agregados = 1 Tente retirado Josef Franco Ortega -
sargto Igno Alvarado -
Cabo Franco Cayuelas
soldados, 6. -
pp 471 - 515.

+ 1798 Feb. 1. Monterey.

Gob. r Borica. Compa Presidial de Loreto.

En 1797 = Departamto de marina -

1 Calafate, 1 Carpintero, 1 herrero -
1 patron, 2 arraeces, 1 guardian
23 marineros -
pp 517 - 9.

18

+ 1797. Dic. 2. Loreto.

José Joaqn. de Arrillaga. Compa. presidial

Capitan. Tente. Coronel Arrillaga.
Tente. José Perez Fernandez
Alferez. Ildefonso Bernal.
Sargentos, 3.
Cabos 5.
Soldados 57

Total. 68 hombres.

Inválidos, 1 sargto., 1 cabo y un soldado.
3 artesanos, 1 Patron, 2 arraez, 1 guardian y
23 marineros.

pp. 520 _ 618

+ 1797. Dic. 31. Cal.

Gobr. Borica. 1a. Compa. franca de Voluntarios de Cataluña

Estacionada en Monterey, Sta. Franco. y San Diego
Capitan. Tente. Coronel Pedro de Alberni
Tente. José Font.
Subteniente Simon Suarez.
1 sargto. 1o. = 2 sargtos. 2os. = 2 tambores =
4 Cabos 1os. = 4 cabos 2os.
57 soldados = Total, 73 hombres =

pp. 620 _ 59

+ 1797. Dic. 31. Sn Franco

Raymundo Carrillo, Comande. - Compa. presidial

1 Tente., 1 Alferez, 1 Sargto.
4 Cabos, 31 soldados
"" Total 38 hombres.

25 individuos de la Compa. de volunt.s de Cataluña

Inválidos - Alferez Ramon Laso.
Cabos, 2.
Soldados, 4

pp. 298. 399 - 415

Provincial State Papers.

Benicia.

Vol. XXVI.

Military.

1798_1800.

1

+ 1798 Dic. 31. Loreto

José Perez Fernandez, Comp.ª Presidial

Capitan. Ten.te Coronel Arrillaga
Ten.te José Perez Fernandez
Alferez. Ildefonso Bernal
3 sargentos, 4 cabos = 60 soldados =
70 hombres =
Inválidos = 1 Sarg.to, 1 cabo, 1 soldado =
Departam.to de marina =
1 carpintero, 1 calafate, 1 herrero =
1 aprendiz de carpintero y 1 de herrero =
1 Patron, 2 arraeces = 22 marineros, 1 grumete =
p.p. 1 – 6. 27 – 100.

+ 1798 Dic. 31. Loreto

José Perez Fernandez, Habilitado. Su c.ta con la Comp.ª

Cargo.

Exist.a de efectos en fin de 1797 .... $ 4000.–
Diferencia en el invent.o anterior 28.–
Varias entradas que ha tenido la R.l Hac.da
por venta de sal, ganado orejano, reconoc.tos
de sitios y suertes de tierras, fletes de mar 1155.–
Otras menudencias 21

2

Total de cargo......$5203.

Data

Exist.a de efectos en fin de Dic. 1798 ....2797.

Suministraciones á la marina ....1709.

Muchos gastos menores pagados 377.5

Fletes de la Mem.a de Méx. 1051.2

Total de la data $6034.

Queda debiendo la Rl Hac.da $1831

pp 8-11.

+ 1798 Dic. 1. Sn Diego

Ant.o Grajera. Comp.a presidial

Ten.te – El Cap.n graduado Ant.o Grajera
Alferez – José Lujan.
Sarg.to F.co Acevedo.
Cabos, 5.
~~Alferez~~ Cadete Fernando Perez Toval
49 sold.s y 1 armero

Total 59 hombres

Inválidos – Ten.te graduado Pablo Grijalva
1 sarg.to, 3 cabos, 6 sold.s, 1 carpintero

pp 102-57

+ 1798 Dic. 1. Sta Bárbª
Goycoechea - Compª Presidial

Capⁿ graduado Felipe de Goycoechea
Alferez Pablo Cota
3 sargtos, 2 cabos, 54 soldˢ
Total de Compª 61 hombres
Inválidos, 1 sargto, 1 cabo, 6 soldˢ .... 8 "

3 de Febº murió el Capⁿ gradº Josef Franᶜᵒ Ortega casi repentinamᵗᵉ junto á la ranchª de Casil, viniendo pª el presidio. Casado con Dª Antª Carrillo =
pp 159 - 201

+ 1798 Dic. 4. Mont.
Hermenegildo Sal. Habilitº - Compª presidial

Tenᵗᵉ Sal.
Alferez Raymundo Carrillo
Cirujano - Pablo Soler.
1 sargto, 5 cabos, 51 soldˢ
Total 60 hombres.
1 sangrador, 2 herreros =
Artilleros, 1 cabo, 4 soldˢ
Inválidos 1 sargto, 5 cabos, 14 soldˢ
pp 203 - 49

+ 1798 Dic. 1. Sn Franco

Josef Argüello - Compa presidial.

Capn graduado Josef Argüello.
Alfz Manl Rodriguez
Sargto Pedro Amador
4 cabos - 31 solds.
Total 38 hombres.

Artilleros = 1 Sargto, 1 Cabo, 5 Solds = 7 hombres =
Inválidos = 1 alfz., 2 cabos, 4 " = 7 "

pp 251-85

+ 1798 Dic. 31. Sn Franco

Pedro de Alberni - Compa de infanteria "Franca de Volunts de Cataluña"

Capitan - Tente Coronel Pedro de Alberni
Tente José Font -
Subtente Simon Suarez.
1 Sargto primero, Sargtos 2os 2 =
Tambores 2 = Cabos 1os 4 = Cabos 2os 4 -
soldados 57 = Total 73
Destinados en Monterey = 1 alferez, 1 sargto 2o, 1 tambor, 18 solds
id en Sn Diego = 1 Tente, 1 id, 1 cabo, 2 segundos, 21 solds.
El Tente Coronel Alberni y 25 hombres en Sn Franco

pp 287-326

+ 1798 Feb. 28 S. Fran.co

Josef Roca. Destacam.to de artillería

Presupuesto de gastos del destacam.to destinado en Nueva Cal.a p.a año de 1799.

1 sarg.to con 20 ₰ al mes	₰ 240. –
1 cab.o 1.o con 17 "	204. –
2 Cabos 2.os con 16 " cada uno	384. –
14 artilleros con 15 ₰ " "	2520. –
Gratificacion de hombres á 3 r.s al mes por cada una de las 18 plazas	81. –
Id de vestuario á 4 r.s al mes por 18 plazas	108. –
Id de utensilios á 2/2 " "	67. 4
Id de armas	17. 2
	3621. 6
Rebájese desc.to de inválidos de los 3621. 6.	106. 4. 2
Líquido	₰ 3515. 1. 10

p 330

+ 1798 En.o 31. Méx.

Man.l Carcaba, Habilit.o Gen.l Comp.a de Monterey.

Situado de este año para la Comp.a y artesanos ₰ 22435. –

Pagó el habilitado Gral saldo de

6

año anterior $8190. 4
Pagado por libranzas giradas á su cargo 8607. 2
id otras cuentas 1144. 7
Factura de efectos enviados á Sn Blas
p.a enviar á Monterey . . . . } 6166

$24108

Queda debiendo el Presidio . . . . $ 1671

p.p 333-9

+ 1798 Feb. 13. Sn Diego
Ant.o Grajera - Comp.a presidial

Presupuesto de sueldos y gratif.s de la Compañía para 1799 . . . . $14938. 6

p 341

+ 1798 Marzo 15. Mont.
Hermenegildo Sal, Habilit.o - Comp.a presidial.

Presupuesto del presidio p.a 1799. viz:
Sueldo del Gobernador p.r 1798 . . . . . $4000. –
Sueldos de la Comp.a . p.r 1799 . . . . . 15277. –
id de los inválidos . . . . 1791. –

 7

Total dela vuelta . . . $21,068.–

Desctos de inválidos y montepíos, y $440 de alcance á favor dela Rl. Hacda. enla cuenta de 1797 . . . } 1148

19,920.–

Regulacion delo que devengan los artesanos . 3259.–

Sueldos de 9 pobladores 1720.–

$24,899.–

pp 345–6

+ 1799. Dic. 31. Sn. Franco.

Josef Argüello Cuenta con la Compa.

Cargo

Exista. de efectos en fin de 1798 . . . . $14782.–

Mema. de géneros &c recibida en 1799 de Méxo. . . 13850.–

Id de víveres &c " " de Sn. Blas. 655.–

Alcances en favor dela Compa., inválidos hasta fin de Dic. 1799 . . . . } 3573.–

Débitos de 8 individuos dela Compa. . . . 425.–

Desctos. pa. inválidos, montepío y fondo de retencion 472.–

Producto líquido renta de tabacos 1363.–

id id " de correos . . . 141

id id " de diezmos . . . 77.–

Deudas contraidas por esta habilitacion

con

Presidio de Monterey...	2593.	
Mision Sn Franco.	1935	
" Sta Clara...	1711.	
" Sta Cruz...	87	
" Sn José...	43	$6369.–
Libranza girada por el Habilitado		500.–
Total del cargo		$42,207.–

Data

Haberes &a vencidos de la Compa, inválidos &a		13,087.–
Deudas pasivas que tenia contraidas la Habilitacion en fin de Dic. 1798, en		
Presidio de Monterey.....	2391.–	
Mision Sn Franco...	3841.–	
" Sta Clara	2259.–	
" Sta Cruz..	304	8795.–
Cargado por el habilitado Gral libranzas de su antecesor Raymundo Carrillo		2837.–
Abonos que le ha hecho el habilitado Gral.		2077.–
Pagos hechos por la Habilitacion...		1028
Existencias de efectos en fin de 1799...		14748
		$ 42,572.–
Quedando saldo en favor del Habilitado		$ 365.–

p/o 351 _ 3

+ 1799 Dic. 31. Loreto

Arrillaga - Compª Presidial

1 Capⁿ, 1 Tenᵗᵉ, 1 cadete, 3 sargᵗᵒˢ,
5 cabos, 59 soldˢ - Total 70 hombres
Inválidos 1 sargᵗᵒ 2 soldˢ = 3 "

El 20 de Junio fondearon en Cabo San Lucas 2 fragatas - su tripulⁿ saltó en tierra á hacer aguada - el 21 los atacó el sargᵗᵒ comandᵗᵉ de aquella parte, y "á pesar de que los buques le dispararon nueve tiros de obús con metralla, la hizo embarcar abandonando un almacen de aguada haciéndose á la vela ~~...~~ inmediatamᵗᵉ"

pp 355 - 414. 517 - 9

+ 1799. Dic. 1. Sn Diego

Antº Grajera, Habilitº - Compª presidial

1 Tenᵗᵉ, 2 alfereces (Manl Rodriguez y José Lujan), 1 sargᵗᵒ, 5 cabos, 51 soldˢ = Total 60 =
Artilleros en el fuerte 1 cabo, 5 " " 6 =
Voluntarios de Cataluña - 1 Tenᵗᵉ, 1 sargᵗᵒ, 3 cabos, 20 soldˢ = 25.
Inválidos = 1 Tenᵗᵉ graduado, 3 sargᵗᵒˢ, 2 cabos y 5 soldˢ = Total 11 -

pp 416 - 45.

+ 1799 Dic. 2 Loreto.
José Joaqⁿ Arrillaga - Peticion al Rey.

Hace presente que es Capitan del presidio de Loreto. y graduado Tenᵗᵉ Coronel de Caballeria. que ha servido 22 años, 6 meses, 9 dias. que lleva 16 años, 5 meses, 22 dias de desempeñar el empleo de Capitan de caballeria en Loreto: que en ese tiempo ha promovido, seguido y aclarado "la justa causa á favor de los sobradamᵗᵉ beneméritos individuos que descubrieron los importantes puertos de Sⁿ Diego y Monterey, y que fundaron con inmensos trabajos los establecᵗᵒˢ de la Nueva California, á quienes se les debia sumas crecidas del Real Erario despues de 15 años los que muchos de ellos devengaron á costa de su vida, y en la que aún está entendiendo: promovió igualmᵗᵉ la liquidacion de ajustamientos de las Compañias presidiales de la Antigua y Nueva California con Tesoreria y Cuentas de Real Hacienda, que desde la formacion del nuevo Reglamᵗᵒ que rige la Provincia padecian considerable ~~inmensa~~ confusion y equivocos; pᵃ aclarar estos fué comisionado por el Exmo Sor Virrey el Tenᵗᵉ Coronel Dⁿ José Antᵒ Romeu confiriendosele el Gobierno quien falleció al

principiar su comision, por cuya causa recayó la misma en el exponente con el Gobierno interino de toda la provincia é Inspeccion: este mando lo obtuvo por espacio de dos años sin interés ni gratificacion y (á su ~~[illegible]~~) costa trabajó en la molesta operacion de los ajustam.tos de los cinco Presidios desde 1781 hasta 1792 inclusive, p.a cuyo fin tuvo que andar la enorme distancia que ofrece la Peninsula: en este tiempo por su direccion se fundó una mision, y se le comisionó á nuevos reconoc.tos de terrenos p.a nuevas fundaciones; y aunque durante el gobierno interino no los pudo verificar por la distancia y otras atenciones, los ejecutó el año pasado de noventa y seis durante el rigor del verano con especial prolijidad, de cuyas resultas se fundó la de Sta Catalina mártir. En el último reconocim.to fué atacado tres veces por las numerosas rancherías del rio Colorado; sin embargo del corto número de Tropa se defendió cuanto exigió la necesidad matando solo á cinco pudiendo vengarse de otros muchos. Por todo lo cual, Señor, si estos cortos servicios, y los que tuvo de Subalterno

 12

ayudados del conocimto. especulativo y práctico dela Provincia adquirido en tantos años, y el mucho amor al servicio que le asiste al Esponente, pueden valer algo en el piadoso ánimo de V. M., le ruega y suplica humildemte. si le contempla acreedor, se digne atenderlos sea con el gobierno propietario de esta antigua y Nueva California que puede resultar vacante por enfermedad del propietario el Coronel Dn. Diego Borica, ú otro cualquiera que fuere del agrado de V. M. en las provincias internas de N. E. cuya gracia espera."
(Al márgen de este memorial se vé lo siguiente.)
"Señor: = Es cierto cuanto espone el interesado en esta instancia. Los conocimientos locales que tiene de esta Provincia, la de Sonora y Coahuila donde ha servido: la práctica adquirida de hacer la guerra á las naciones bárbaras, y de tratar á las que no lo son: la prudencia y discrecion con que se ha manejado con los Religiosos misioneros de Cal. y con su vecindario: la disciplina en que ha mantenido las

tropas que ha mandado: su rectitud y desinterés acreditado, son prognósticos ciertos de que desempeñará completamente cualesquiera gobº que se le confiera, y á que lo considero acreedor. V.M. se dignará resolver lo qº fuere de su Real Agrado. San Diego en la Nueva California 29 de Dicbre de 1799= Señor= Diego de Borica=

pp 450-2.

+ 1799 Junio 1. Sn José

Ygnº Vallejos - á Gobr Borica. Solares. cáñamo

Dice que los vecinos constantemte piden solares, y desea se le ordene lo que ha de hacer.

El cáñamo sembrado de este año está muy bueno: el cosechado el año pasado está acabándose de beneficiar.

p 453.

+ 1799 Mayo 22 Mont.
Ygnº Vallejos - á Gobºr Borica. castigo de un vecino

Avisa que al vecino Juan Saiz se le castigó con 25 palos con una vara en la guardia, y tiene puesto un grillete hasta cumplir el tiempo que se le impuso trabajando en las obras públicas.

p. 454.

+ 1799. San José.
Vallejos á Borica.

Feb. 8. pp 455-6. 458 (3 Doc.)

Dice Justo Hernandez, 2º Regidor, se haga nueva eleccion pª relevarle, por su enfermedad y avanzada edad.

Pide le diga quienes son los vecinos que deban salir á campaña.

Sobre formacion de acequia hácia el arroyo del Coyote, ofrece sus servicios.

Enº 20. siembra de cáñamo p. 457.
Junio 2. disputas de 2 vecinos. pp 459-60
Feb. 22. que Justo Hernandez siga funcionando pp 461-2

15

+ 1799 Dic. 31 Sn Franco

Pedro de Alberni - Compa Franca de Volunts de Cataluña

1 Capitan, el Tente Coronel Alberni
1 Tente, 1 Subteniente.
1 Sargto 1o, 2 Sargtos 2os = 2 tambores =
4 Cabos 1os, 4 Cabos 2os = 55 Solds
Total 68 hombres } 71 83
3 oficiales }
Empezó con 73 y gradualmte fué disminuyendo el número de soldados hasta quedar desde Agosto reducido á 55. = Destacados en Monterey, Sn Diego, y Sn Franco = pp 477 - 576.

+ 1800. Dic. 1. Mont.

Raymundo Carrillo, Habilito - Compa presidial

1 Tente, 1 Alferez, 1 Cirujano.
1 Sargto, 5 cabos, 1 Cadete, 40 Soldados =
1 sangrador, 2 herreros =
Artilleros = 1 Sargto 1 Cabo, 5 Solds = 7
Inválidos = 2 sargtos, 5 cabos, 17 Solds = 24
El cirujano Dn Pablo Soler fué dado de baja en 25 de Agto por aviso de que se debia embarcar pa San Blas, debiendo reemplazarle el de igual clase Dn Juan Morelos.
pp 529 - 79.

+ 1801 Feb. 26. Loreto
Gobr Arrillaga - Pobladores de Branciforte

Habia 9 en todo el año de 1800 disfrutando solo racion de 60$ anuales.
pp. 582 - 94

+ 1800 Dic. 31. Mont.
Pedro de Alberni - Compa. Franca de Volunt.s de Cataluña

1 Capitan, 1 Tente., 1 Subtente.,
1 sargto. 1o., 2 sargtos. 2os.,
2 tambores, 4 cabos 1os, 4 cabos 2os –
55 Soldados = total 71 hombres =
Distribuidos en Monterey, Sn Diego y Sn Franco.
pp. 596 - 634

+ 1801 Feb. 26. Loreto
Gobr. Arrillaga - Destacamto. de artilleria.

Destacados en Sn. Fco., Monterey y Sn Diego
1 sargto., 2 cabos 1os, 1 cabo 2o. y 14 artilleros.
Total 18 hombres.
pp. 636 - 7

+ 1800 Dic. 1º Sta Bárb.ª

Felipe de Goycoechea. Comp.ª presidial

1 Ten.te, 1 Alferez, 3 sargentos =
2 cabos, 1 Cadete, 53 soldados } 61
Inválidos 2 sarg.tos, 2 cabos, 13 sold.s - 17

pp 639-79

+ 1801 Nov. 30. Loreto.

Gob.r Arrillaga. Comp.ª de Caball.a miliciana

1 sarg.to, 2 cabos, 9 soldados = 12 hombres
forman la comp.ª del Real de S.ta Ana
desde Dic 1800 á Nov. 1801 inclusives.
á esos milicianos se les pagó integram.te
4 reales diarios sin descuento alguno.

pp. 700-15.

+ 1803. Marzo 4 Mont.

Cadete Fern.do Ant.o de la Toba, habilitado
de Monterey.

p 840

+ 1803. Abl. 30. Méx.
Felipe de Goycoechea – á Gob.r Arrillaga

Avisa que se ha hecho cargo del empleo de Habilitado Gen. de Cal.s

p 840.

+ 1800. Dic. 1.o S.n Diego
Man.l Rodriguez. Comp.a presidial

1 Ten.te, 1 Alferez, 1 sarg.to
5 cabos, 1 cadete D.n José de la Guerra, 50 sold.s
Total ...... 59 hombres
Artilleros en el fuerte 1 cabo, 5 soldados. 6 "
Inválidos = 1 Ten.te graduado, 3 sarg.tos, 2 cabos, 8 soldados = 1 carpintero } 15 "
El Cap.n graduado, Ten.te Comand.te de la Comp.a de S.n Diego falleció á bordo de la frag.a del Rey "Concepcion" en viage á San Blas, el dia 18 de En.o del presente año.
Quedó de Comand.te interino el alferez Man.l Rodriguez – Este ascendió á Ten.te de la misma Comp.a el 11 de Feb.o, habiéndosele concedido retiro en la misma fha al dho Grajera.
Se hizo reconocer como tal el 24 de Mayo –

pp. 868 – 917

1800 Dic. 31 Sn Diego
Tente Manl Rodriguez, Habilitado

Gastos este año en conservacion del Fuerte de Punta de Guijarros, y servicio de la barca destinada á la conduccion de aguada, víveres y demás.
p. 935.

Provincial State Papers.

Benicia = Vol. XXVII.

Military

1799.

+ Sin fecha (1799 = Monterey).
Sin firma (Borica).

Tenía el Gobr de sueldo anual $ 4000.
p 1.

+ 1800 = En° 21 = México.
Manuel Carcaba.

Importa la fª consignada al Comisario de Marina de S. Blas. Jº García, pª qº la remitiera al Habº de Monterey Hermeneg° Sal $ 23775.....
pp 4-12.

+ 1799 = En° 31 = México
Carcaba.

Valor de fª pª Monterey. $ 19268.....
pp 13-30.

+ 1799 = Dbre 31 = S. Franc.o
J.e Argüello

La cta del tabaco en el año fué:

Cargo . . . . ₰. 1434....

Líquido á ff de la renta . . . . . . " 1363....

p. 42.

+ 1799 = Dbre 31 = S. Franc.o
José Argüello á Borica = Estado de Cal.

En el inv.o p.o las lluvias fueron abundantes y las cosechas en las Mis.s buenas; en el P.te, poca agua, mucho viento norte y fuertes heladas; las cosechas fueron medianas; Hay en las Mis.s enfermed.s de gálico y disent.a; mueren en lo general los chicos; el ganado mayor y menor y la caballada se procrean fecundamente.

p. 50.

+ 1799 = Dbre 31 = S. Franco.
Argüello

Certificado de q.e el ganado vacuno de R.l Hda.

produjo en el año 104 terneras, dándose al diezmo
$ 28 ... considerando á 10 rs cabeza.
p 53.

+ 1795 = Mzo 26 = Loreto
Fr Cayetano Pallás.

Ha mandado circular á las Misiones pa qe presenten proyectos pa el establecimo de escuelas de conformidad á la orden Rl de Jul 23 de 1793.
p 59.

+ 1799 = Eno 1o.
Sin firma = Tropa qe tiene la Peninsula de Cal

Monterey	= 63 plazas	= situado	$	19816.
S. Franco	= 36.	" =	" "	9165.
Sa Bárba	= 59.	" =	" "	14472.
Sn Diego	= 59.	" =	" "	14300.
Loreto	= 68	" =	" "	18012.
Maestranza y tripulacion	30	" =	" "	6749.

Vuelta.

Compª volintᵒ = 70 plazas = situado $ 12513.
Destacamᵒ artillª = 18 " = " " 3621.
Total. 403 " " $ 98650.

p 66.

+ 1800 = Enº 31 = México
Manuel Carcaba.

=

Importa la factª pª S. Francº. $ 10168. ...
pp 83-8.

+ 1800 = Abril 3 = Loreto.
Arrillaga.

=

Tuvo la Compª de S. Francº en 1799
38 plazas y de 7 á 8 inválidos.
pp 111-4.

+ 1800 = Abril 3 = Loreto.
Arrillaga

=

Tuvo la de Sn Diego en 1799, 59 hom=

bres y 11 inválidos.

pp 149-52.

+ 1800 = Abril 3 - Loreto.
Arrillaga.

Tuvo la de Monterey en 1799 de 59 á 60 plazas y de 19 á 21 inválidos.

pp 309-13.

+ 1799 = En.º 16 = Monterey.
Borica. = Castigo á Ind.s ladrones.

En el mes pasado 11 ind.s de la Mis.n de S. Franc.o, se robaron dinero, chocolate, zapatos, pita, cuchillos &c de la Mis.n. Se les castigó á los motores con 30 azotes á c/u en 3 días y 20 á los otros; esta ejecucion delante de todos p.a q.e sirviera de escarmiento. A otros 2 ind.s p.r ocultad.s del robo, habían de trabajar p.r un mes, sin sueldo y con grillete, en el Pres.o; y á Aniceto, indio de 13 añ.s, tamb.n p.r ocultad.r, 10 azotes.

pp 360-76.

+ 1799 = Agto. 20 = Loreto.
Arrillaga. = Prisioneros Ingleses.

=

Se apresaron en el cabo de S. Lúcas, 4 marineros ingleses llamados, Edward Hamilton, James Odelch, Thomas Millar y William Thompson, q.e declaron ser de la fragata inglesa llamada "Bersey of London" procedente de Inglaterra, de 14 cañones p.r banda, su dueño Edward Bennett y su Cap.n Ovid Clark. Andaban en busca de ballenas p.a sacar aceite.

pp 378-402.

+ 1799 = México
Carcaba

=

Mzo 30. pp 410-21.
Valor de la factura p.a Loreto. $ 22560.

En.o 31. pp 422-39.
Valor de fact.a p.a Monterey. —— $ 19268. "

En.o 31. pp 458-62.
Valor de fact.a p.a S.a Barb.a $ 15764. "

Vuelta.

Emº 31. pp 463 - 9.
Valr de factª pª S. Francº. ₰ 10224.

Emº 31. pp 478 - 91.
Vr de factª pª S. Diego ₰ 13817. "

+ 1800 = Abril 3 = Loreto.
Arrillaga.

Tuvo esta Campª en 1799 de 70 á 71 plazas y de 3 á 4 inválidos

pp 493 - 6.

+ 1800 = Abril 3 = Loreto
Arrillaga.

Hubo en Loreto en 1799, en la Maestranza 3 y en la Tripulacion de 25 á 27 marineros.

pp 542 - 4.

+ 1800 — Abril 3 — Loreto.
Arrillaga.

Tuvo la de Sa Bárba en 1799 61 plazas y de 8 á 17 inválidos.

pp 570-3.

+ 1799 — Loreto
Arrillaga, Dn Peres Fernandes, Fr Vicente Belda, Vicario Provl y For.

Jun 26. — pp 630-3.

Donativos á S. M.

El Rl de Sa Ana	$	109.	"
Vecinos de Misn Todos Santos	"	53.	"
Misn S. José del Cabo	"	24.	"
Misd de la Antª Cal.	"	469.	"
~~Tropas~~ de Loreto y Tripulacn	"	259.	"
S. Cárlos de Monterey, Presd	"	545.	"
Tropa, ofs &c de la Nª Cal	"	1853.	"
Presº de S. Francº	"	242.	"
Pueblo de los Angs	"	175.	"
Sª Bárbª	"	375.	"
S. Diego	"	519.	"
Compª Volunts	"	257.	"
Destacº de Artillª	"	39.	"

Vuelta.

Estos donativos se hicieron en diferentes fhas y estan firmados p.r diferentes.

pp 630-58.

Fin del Tomo.

Provincial State Papers.
Benicia

Vol. XXVIII

Military.

1800

1

+ 1800 Dic. 1. Loreto.

José Joaqn. de Arrillaga. Comandte. — Compa. presidial.

1 Capn., 1 Tente., 1 Alfz.
3 sargtos., 5 Cabos, 1 cadete } Total 71 hombres.
59 solds. - - - - - - -

Inválidos = 1 Sargto., 1 cabo, 2 solds. = 4 "

pp 2-44

+ 1800. Nov. 30 Loreto.

Arrillaga, Comandte. Compa. de Caballa. Miliciana del Sur.

En el Real de Santa Ana.

Desde Oct. 1799 hasta Nov. 1800 - ambos inclusives.

Formacion de esta Compa. aprobada por el Virey Azanza - con el prest cada individuo de 4 reales diarios.

3 Sargentos.
4 cabos. } 47 hombres
40 Soldados. } hasta Feb. inclusive 1800.

Desde Marzo hasta Octe. ambos inclusives pasan revista 2 sargtos. 4 cabos, 19 solds. = 25 hombres.
En Novc. 1 " 2 " 9 " = 12 "

pp 46-9. 55-8. 62-84

2.

+ 1799 Julio 19 Mont.

Gobr. Diego de Borica - á Capn. de Loreto. Arrillaga.

Con motivo de no bajar de 12 los buques ingleses y enemigos que cruzan desde Cabo Corrientes al de Sn. Lucas hasta el mes de Enero, "tiempo propio pa. su navegacion"; que el pobre vecindario del Sur hacia 2 meses tenia abandonadas sus familias y se hallaba en perpetuo movimto. pa. contener los desembarcos del enemigo; le autoriza pa. armar 50 hombres que serán comandados por el Sargto. veterano Javier Aguilar - dando á cada individuo 4 reales diarios de prest.

Al Comandte. de Sn. Diego se le ha ordenado que franquée al Sargto. Ruiz alguna fuerza (14 hombres y caballadas) en el momento que se la pida.

Le autoriza á Arrillaga á obrar con entera libertad en las emergencias que ocurran.

(copia certificada) p.p. 51-3

3

+ 1800 Dec. 31 Loreto
José Joaqn. de Arrillaga — Departamto. de marina.

1 Carpintero, 1 Calafate, 1 herrero:
1 patron, 2 arraeces, 1 guardian
Marineros — varió su número durante el año — fué unos meses de 26 — disminuyó gradualmte. — á la fha era solo de 20.

pp 87—112.

+ 1801. Abl. 30. Monterrey
Josef Argüello, Habilitado

El Tente. Hermenegildo Sal, Comandante y Habilitado anterior, murió en Monterey el 8 Dic. 1800.

p 114

+ 1801 Abl 30 Mont.
Josef Argüello, Habilitado.

Las obras del taller de sastrería, á cargo de Joaqn. Botello, produjeron líquido á Rl. Hacda. en 1800 por sus 7/8vas. — $225. 2

p 123.

4

+ 1800, Dic. 31. Mont.

Alferez de Caball.a Raymundo Carrillo, Comand.te de la Comp.a de guarnicion en Mont.

p. 130.

+ 1801 Abl. 30. Mont.

Josef Argüello, Habilit.o Rentas de artesanos

Las obras del telar, obrador de gerga, á cargo del maestro Mariano Mendoza desde 1.o Ene.o á 30 Set.e en que cesó la contrata de Mendoza produjeron líquido á R.l Hacienda, por sus 7/8as ... $170. 2
Las de Silleria á cargo de Josef de los Reyes - desde 1.o Ene.o á 9 Set.e 48. 6

p. 136. 155.

+ 1801 Abl. 30 Mont.

Capit.n Josef Argüello, Habilitado. Cta. de Ganados

Producto líquido de las ventas de ganado de Real Hacienda en 1800 $523.4
Entre los gastos cargados en la cuenta se ve por diezmos sobre el procreo } $ 58.4
Quedaron de existencia pertenec.tes á R.l Hac.da en 31 Dic. 1800 = Ganado vacuno. cabezas. 1666
" burral " 35
" mular " 84
" caballar - (desconocido) cerca de 6000

p. 165 - 7

5

+ 1800 Dic. 31 Sn Diego.

Manl Rodriguez, Habilitado. – Cta de Ganados

Producto liquido este año de la venta de ganado de la Rl Hacda .... $ 341. 4

Aparece en la cta cargado–

Diezmo del año 1798 (omitido) .. 22. 4

id del año 1800 ...... 30. 3 52. 7

Existencia de Cabezas 31 Dic. 1800 .... 690.

ó sean 74 mas que el mismo dia de 1799 =

fp 175 – 6

+ 1800. Dic. 31 Sn Franco

Josef Argüello, Habilitdo – Cuenta de ganados

Producto Liquido este año de venta del de Rl Hacda .... $ 179. –

Pagado por el procreo al ramo de Diezmo .... $ 39.

Exista en la fecha – cabezas 879. – ó sea 222 mas que el mismo dia de 1799.

fp 192 – 3

5

+ 1801. Abl. 30. Mont.

Josef Argüello - Habilitado. Renta de Correos.

Producto del Correo de este presidio en 1799 y 1800. } $605. 3
incluyendos lo oficial de Sn. Fco. y Sn. Diego. }
abonable al Habilitado, y cargable á Real Hacienda. -
p.p. 239-50

+ 1801 Abl. 30 Mont.

Josef Argüello, Habilitado. Cuenta de artesanos

Devengados en 1800 por los maestros sastre, tejedor, y sillero hasta las fechas en que terminaron sus contratas - - - - - - - - - - - - $1365.

p. 263-4

+ 1800 Dic. 31 Mont.

Raymundo Carrillo, Comandte. de la Compa. Descripcion del presidio

Cuatro lienzos en partes formado de piedra y adobe techado de teja - 110 varas en cuadro.

En lienzo del Norte existen la puerta principal, un cuerpo de guardia; 3 pequenos cuartos por un lado; por el otro 2 almacenes grandes y uno

pequeño- dos de ellos amenazan ruina, abierta una pared y desmoronándose por los cimientos.

Lienzo del Oeste- se halla la casa de Gob.no con sala, 8 pequeños cuartos y cocina, los 5 entarimados, un cuartel, 2 casas de Oficiales y otra del cirujano- Todas necesitan reedificarse "por haberse construido sobre paredes quemadas por el incendio acaecido en el año de 89."

Lienzo del Sur- Hay 9 cuartos- habitaciones de las familias de la tropa- en medio la iglesia- Esta necesita repararse.

Lienzo del Este- 9 cuartos p.a familias de tropa- otro que sirve de fragua.

Los 2 últimos lienzos tienen sus corralitos de mas de 8 varas en cuadro- los mas de ellos en muy mal estado.

Todos los techos del presidio necesitan reponerseles las tejas.

"Si no se providencia la pronta composicion del presidio será duplicado despues su costo padeciendo entretanto sustos, y sufriendo incomodidades sus habitadores."

pp 269-70.

8

+ 1801 Abl 30 Mont

Josef Argüello, Admor Gral - Renta del tabaco.

Producto total de lo vendido hasta fin de 1800, en Monterey, y los otros 3 fielatos, Sn Fco, Sta Bárba, Sn Diego ... $8864.2

Rebájese

sueldo del Administor Genl ---- 545.–

5% de lo vendido en los 3 fielatos ---- 272.0.6

fletes ---------- 66. 883.6

Saldo á favor de Rl Hacda librado contra el Habiltdo Gen. $7981.1½

p 277.

+ 1801 Mzo 20. Mont.

Argüello, Habilitado y Administrador de Correos Renta de Correos.

En 1800 -

Valor de la correspondca de tierra $50.2

id de la id maritima 22.5

Cartas selladas, denunciadas y franqueadas ... 267.1

En favor de la Rl Hacda $340.–

pagado con una libranza del Habilitado visada por el Gobr á cargo del Habilitado General de las Cals en Méxo.

p 278-9

+ 1800. Dic. 31. Mont.

Josef Argüello, Habilit.^o — Fondo de retencion

5 Cabos y 31 sold.^s dela Comp.^a presidial tenian en esta fha en el fondo de retencion . . . . $3000.—
p. 281.

+ 1800. Dic. 31. Mont.

Argüello. — Cta dela Comp.^a presidial.

Exist.^s de efectos en fin de Dic. 1799. . . . . . 24.053.—
Memoria de efectos recibidos en 1800 de Méx.^o . . . 21349.—
id de id „ „ de S.^n Blas . 1113.—
Alcances dela Comp.^a é inválidos . . . . . . 2432.—
Débitos de alg.^s individuos dela Comp.^a . . . 1428.—
Retenciones á cabos y sold.^s p.^a fondo de alcances. 162.
Desctos p.^a inválidos y montepios . . . . . 457.—
Cuenta de bulas . . . . 109.—
Cuentas menudas . . . . 67.—
Cantidades libradas por el Habilitado en favor de Ramos de R.^l Hac.^da, Presidios y misiones } 7523.—
Deudas contraidas p.^r la Habilitacion con Presidio de S.^a F.^co $619. Mision S.^n Carlos $927. — id de San Juan B.^ta 179. } 1725.—
Libranza girada á favor del Comisario Soler á cargo de Habilit.^o Gen. 450

Total del cargo $60.863.—

Data

Haber de oficiales y tropa de la Comp.ª presidial ... $16794.—
Alcance de la Comp.ª en fin de Dic. 1799 acreditándole en 1800, cuya partida le fué hecho cargo al habilitado en su ant.r cta. } 2317.—
Productos de varias cuentas .... 4639.—
Cantidades que por razon de débitos y libranzas cargó en factura el Habilitado Gen., y como comprendidas en el total importe de la 2.ª porcion del cargo en esta cuenta ... } 8473.—
Otra libranza incluida tambien en el cargo. 700
Medicinas suministradas 41
Alcance de esta Habilit.ª en contra de R.l Hac.da 1662.
Exist.a de efectos en fin de Dic. 1800 ... 26510.

Total data .... $61,136.—

Resulta en favor del Habilitado $273.

pp. 291_3

+ 1800 Mayo 15. S.n Fran.co

Sarg.to Pedro Amador — Salida contra Indios.

Salió de Sta Clara el 7 del corr.te — llegó al lugar de la ranch.a que buscaba; no estaba ahí — se habia trasladado — el 9 la hallaron — los Indios huyeron á la sierra, desde donde amenazaban; pero

no vinieron á atacar— con los mejores caballos se alcanzaron algunos, quienes hicieron armas— p.a contenerlos hubo que emplear lanza y espada y matar un capitan— los demas huyeron. Concluido esto se retiró la esped.n de la ranch.a, y esperó unas 3 horas, hasta convencerse que los Indios no vendrian á atacarla, y que no era fácil llegar á donde ellos estaban.

Bajó la esped.n á los llanos de S.n Josef, donde esperó al cabo y 4 sold.s enviados á llevar 10 presos Indios á la escolta de S.n Josef.

El 10 á las 3 de la tarde volvió el Cabo con sus 4 hombres— Se caminó toda la noche hasta llegar á las rancherias.

El 11 cayó sobre las 7 ranch.as p.a juntar 21 cristianos que fueron entregados por los capitanes. Ninguno de los gentiles quiso hacerse cristiano.— En dos de las ranch.as poco faltó p.a q.e levantasen armas los gentiles: Amador mandó preparar las demás, y "á atropellones los hice juntar; les quebré todas sus flechas y arcos, y les hice ver que p.a nosotros no eran capaces ellos, y que aquel castigo les hacia por el atrevim.to de querer hacer armas contra nosotros"

El 12 llegó la esped.n á mision S.n Josef, en donde el Comand.te hizo informacion

de los otros gentiles que cogió primero; y dicen dos cristianos que de los que vienen uno solo es de los que ayudaron á matar á los cristianos, y el otro capitan que murió, y otro Capitan que tambien le habrá sucedido lo mismo pues lleva una lanza toda metida en el cuerpo, porq.e este cuando le habian quitado sus armas, á pedradas hacia cara á los soldados, y al meterle la lanza la agarró con las manos y se quedó con ella en el cuerpo porque se zafó del palo"

El 15 llegó á S.n Fran.co

(pp 303-4

+ 1800 Dic. 31. S.n Fran.co

Jose J. Argüello, Comand.te — Estado de la jurisdiccion

El clima ha sido vario en este año. Los últimos meses del pasado invierno, escasos de lluvias y heladas, produciendo pocos pastos.

Las cosechas de las 4 misiones se levantaron regulares á su tiempo.

El verano vino con fuertes vientos que destruyeron la mayor parte de los techos del presidio,

no siendo menos la neblina diaria.

El presente invierno empezó con abundantes lluvias, algs. heladas, recios vientos de Norte y Sur.

Se advierten en las misiones varias enfermedades de tísis, gálico, disenterias de sangre, y otras no conocidas en sus neófitos, de cuyas resultas mueren algunos de ellos, principalmte. los chicos."

Ganados mayor y menor y caballar procrean fecundamte.

p. 316.

+ 1800 Dic. 31. Sn. Franco.
Josef Argüello - Compa. presidial

El sargto., los cabos y soldados tenian cada uno ocho caballos pa. el servicio. Ademas tenia la Compa. once mulas y 11 caballos de carga.

p. 433-4

+ 1800. Dic. 31. Sn Franco
Josef Argüello — Renta de tabacos.

Vendido en el presente año.

1586 papeles de puros
18984 cajillas de cigarros
4 onzas de polvo
2 cajones vacios } en $1286. 6½

Comision del habilitado — 5% ... 64. 2½

Saldo favor de Rl Hacda $ 1222. 4

Remitido á la admon del Ramo en libranza á cargo del Habilitado Genl de Cal.s en Méxo.

p 435.

+ 1800 Dic. 31. Sn Franco
Josef Argüello. Renta de correos.

Valor de correspondencia de tierra ... 25. 7
" de cartas franqueadas ... 81. 6
107. 5

Gastos

Papel, plumas y tinta ... 1. 6
Comision 8% ... 8. 3 10. 1

Saldo en favor de Rl Hacda remitido á la Admon principal $ 97. 4

pp 436-7

+ 1800 Dic. 31. Sn Franco

Argüello. — Diezmos.

Producto total colectado sobre ganado y frutos ... 92.4
Comision del habilitado 10% 9. 2
saldo en favor del ramo de Diezmos $ 83.2
remitido en una libranza á cargo del Habilt.o Gen.

p 438.

+ 1800. Dic. 1. Sn Franco

Argüello, Comandte Compa Presidial.

Tente. El Capn graduado Josef Argüello.
Alferez Manl Rodriguez hasta fin de Novl.
que cesó por ascenso á Tente de la Compa
de San Diego que se le concedió
desde 11 de Febo

1 sargento, 4 cabos.
Cadete Don Luis Argüello
Soldados 30.

Total de Compa 37 hombres

Artilleros = 1 Cabo 1o, 4 soldd. .... 5 "
Inválidos: 1 alfz., 2 cabos, y 5 Soldd. .... 8 "
(Confirmado en informe anual del Gobr. Arrillaga, fha en Monterey 26 Febo de 1801)

pp 440 — 80

+ 1800 Dic. 31. Loreto

Gobr. Arrillaga – Hoja de servicios del Sargto. Aguilar.

Entró á servir 16 Set. 1768.

Sirvió de soldado.	19 años,	7 meses,	18 dias.
Cabo	7 "	"	18 "
Sargto.	5 "	7 "	9 "
Total	32 "	3 "	15 "

Siempre en la Compa. de Loreto.

"Se halló en la espedn. de los nuevos establectos. de San Diego y Monterrey, sus fundaciones, y en cuantas espediciones se verificaron en aquellos establectos. desde que comenzaron hasta el año de 1774. Ha tenido varias acciones contra gentiles, y la últa. el año de 85 en la sierra de Sn. Diego en la ql. murieron 12 gentiles – en 12 años la mayor parte de espednes. en solicitud de cimarrones se le han confiado. En 21 de Junio 1799 en el cabo de Sn. Lúcas á los Ingleses matando á uno á pesar de haberle disparado nueve tiros de cañon, y no obstante de ser dos fragatas se retiraron luego. Hace 5 años y medio que manda la parte del Sur, y la Compa. miliciana 14 meses."

p. 486.

+ 1801 Feb. 11 Sta Bárba

Felipe de Goycoechea, Comandte } Ejecucion de
Ygno Martinez, Escribano } una sentencia.

Certifican que dho dia se llevó á efecto la sentencia pronunciada por el Auditor de guerra de la Capitanía Gral de N. Espa contra el soldado José Anto Rosas.

La sentencia era que fuese ahorcado, y su cuerpo quemado junto con el de la mula con que cometió el delito bestial.

No se le ahorcó por no haber verdugo, pero fué pasado por las armas, y despues quemado con la mula.

El crimen de fornicar una mula lo cometió el 20 de Junio 1800 en la mision de Sn Buenaventura, siendo visto por unas Indias que dieron parte.

Sustanciada la causa por el alferez Pablo de Cota que hizo de fiscal, despues de defendido por el Sargto Dn Josef Ortega, pasó la causa á Méxo con el resultado que se ha dho -estaba convicto y confeso.

Rosas tenia 18 años y era ~~hijo~~ ngleral del pueblo de los Angeles. (El proceso original se encuentra en estas páginas) pp 490-533.

+ 1800 Dic. 31 Sn Diego

Manl Rodriguez. Compa presidial

El fondo de alcances dela Compa era de $ 3750.—
pp 548_50.

+ 1800. Dic. 31. Sn Franco

Josef Argüello. Cuenta dela Compa

Cargo.

Ecsistencias en fin de 1799 . . . . . . 14748.—
Memoria recibida de Méx. 1800 . . . 10322.—
id — id — de Sn Blas. " . . . . 551.—
Alcances dela Compa é inválidos . . 3136.—
Débitos de algs. dela Compa . . . . 163.
Descto pa inválidos, montepio, retencion — 604
Importe líquido detabaco . . . . 1222.
id — id de correos 98
id id de diezmos . . 83
Deudas dela Habilitacion con
Presidio de Monterey . . . . 881.—
Mision de Sn Franco . . . 1512.—
" de Sta Clara . . . 1567.—
" de Sta Cruz . . 183
" de San Josef . . . 155 } 4298.—

19

Una libranza del Habilitado á cargo del Habilitado Gen. 680.–

Total del cargo . . . $ 35,718.–

Data.

Haberes de Compª. é Inválidos . . . . 9504.
Alcances de la Compª. 3573.–
Otras cantidades pequeñas 565.–
Deudas pasivas de la Habilitacion
en Presidio de Monterey 2593.–
Mision Sn. Franco. . . . 1935.–
" Sta Clara . . . 1711.–
" Sta Cruz 87.–
" San Josef . . . 43 6369.–
Cuentas con el Habilitado Gral &c. 3081.–
Exist.a de efectos en fin de 1800 . . . 12885.–
Total de data $ 35977.–
Resultando en favor del Habilitado . . $ 228.4
[p 565–]

1800 Junio 20. Sn Blas.
José Garcia. Víveres y efectos p.a Presidios

Para el habilitado de Sn. Franco. . . . $ 554.–
" " Monterey 1113.–
" " Sta Bárbara . . 911.–
" " Sn Diego . . . 572.–

Para los Voluntarios de Sn. Franco. .... $ 417.–
" " id de Monterey 82.–
" " id de Sn. Diego 152.–
" " Artilleros en Sn. Franco. 96.–
" " id en Sn. Diego 71
Total $ 3968.–

pp 572-6

+ 1799 Mzo 7. Mont.

Hermenegildo Sal. Gastos del Presidio

Presupuesto pa. el año de 1800 de sueldos y gastos de la Compa. presidial, inválidos, artesanos y pobladores. $21519.–
Sueldo del Gobr. de 1799 .... 4000.–
$ 25519.–

pp 581-2

1799. Enº 18 Sn. Franco.

Josef Argüello. Gastos del presidio

Presupuesto pa. 1800 de sueldos de la Compa., inválidos, gratifa. &a .... $ 9477.–

p. 589

21

+ 1799 Eno. 21. Sta Bárba
Felipe de Goycoechea. Gastos del presidio

Presupuesto pa 1800 de sueldos y gratificacion de la Compa. é inválidos.... $14862.
p 594

+ 1799 Feb. 23. Sn Diego
Manl Rodriguez. Gastos del presidio

presupuesto pa 1800 de sueldos y gratificacion de la Compa y los inválidos..... $14975.
p 599.

+ 1799 Feb. 15 Sn Francs
Pedro de Alberni. Gastos de la Compa de Cataluña

Presupuesto de sueldos de oficiales y tropa de la Compa franca de Voluntarios de Cataluña destinada en Cal. pa 1800...... $12184.
p 605.

+ 1799 Enº 31 Sn Franco

José Roca. Gastos del destacamto de artillería

Presupuesto pª este año de sueldos y gratificacs del destacamto de artillª en Alta Cal.

1 sargto, 2 cabos 1os, 1 segundo, 14 solds. $3536. "

p 610.

+ 1800 Set. 29. Mont.

Hermenegildo Sal, Habilitº Niños de la Inclusa

Niños y niñas de la Inclusa colocados en los Presidios de Sta Bárbª y Sn Diego, y embarcados en la fragª "Concepcion".

A Sta Bárbª — 2 niños y 2 niñas.
" Sn Diego — 4 " 4 ".

En Monterey fueron colocados 1 niño con el inválido Luis Romero — Otro con el Alcalde del pueblo Franco Castro.

Quedaban sin colocacion 5 niñas al cuidado de la madre María de Jesus.

pp 618 - 9

+ 1801 Enº 31. Méx.

Manl. Carcaba, Habiltº Gral - Memorias pª Alta Calª

Para 1801

Piquete de Artillª

Importe de su situado	$3366.6.
id de factura despachada en esta fha	2853.
Resto pª pagar efectos de Sn Blas	513.6

Real Presidio de Sn Diego.

Importe de su situado	$ 14840. —
Importe de libranzas y varios saldos	7149. —
Rebajo Saldos de Cuentas anteriores	3151. —
	3998
Importe total de la memoria	$ 15882. —
Quedó debiendo el presidio, ademas de lo que cuesten los efectos de Sn Blas	$ 1042. —

Presidio de Sta Bárbª

Importe de su situado	$15751. —
id de la memoria despachadole	$ 16639. —
Queda debiendo	$ 888. —

Presidio de Monterey.

Importe de su situado	$ 19738. —
id de la memoria despachadole	$ 19972. —
Queda adeudando el Presidio	$ 234. —

Presidio de Sn Franco

Importe de su situado	$9886. —
id de su memoria	5352. —
Queda existente en favor del presidio	4534. —

pp 621 - 44

Provincial State Papers

Benicia - Vol XXIX.

MILITARY.

1801.

+ 1802 = Abril 8 - Loreto.
Jⁿ Joaqⁿ Arrillaga.

=

Tuvo la Compª de Monterey en 1801 de 58 á 59 plazas y 24 inválidos.

pp 2 - 5.

+ 1802 - Abril 9 - Loreto.
Arrillaga.

=

Tuvo la de S. Franco en 1801 de 37 á 38 hombres y de 8 á 9 inválidos.

pp 49 - 52.

+ 1802 - Jun 20 - Loreto.
Arrillaga.

=

Comprobado el robo de $141 pr Marcelo Barcenas y Cornelio Balderrama, fracturando el baúl del obragero José Ortega en Nbre 27 de 1800; se les sentenció á un año de Presº en S. Francº sin sueldo y con racion - pp 91 - 158.

+ 1802 = Abril 15 = Loreto.
Arrillaga.

=

El Rl Cuerpo de Artillª destinado en los Presᵗ de S. Franc°, Monterey y S. Diego en 1802, estaba compuesto de 17 á 18 plazas, asi: 1 sarg°, 2 cab˚ 1os, 1 cabo 2° y de 13 á 14 artilleros.

pp 161-2.

+ 1801 = México.
Manuel Carcaba.

—

En° 31. pp 163-8.
Importe de la fª pª Monterey $ 19972.
En° 2 = 1802. pp 169-72.
Yd id id $ 21808. " "

+ 1802 = Abril 1° = Loreto.
Arrillaga

=

Hubo en Loreto en 1801. de Maestᶜᵃˢ 3 y de tripⁿ 24.
pp. 161-3.

+ 1801 = Enº 10 = S. Diego
Manuel Rodriguez = Algo sobre estado de Cal.

=

Entró el invierno ocasionando catarros y dolores de costado, qᵉ no son de cuidado = Calenturas contagᵗᵉ estan en los Angˢ, hacen mucho estrago en naturales de S. Gabriel y S. Juan Capistᵒ, qᵉ apenas se quejan y luego se mueren. = Las cosechas fueron cortas; en Sn Luis Rey, nada se levantó; las aguas se han retardado; se han secado algunas posas necesarias.

pp 190-2.

+ 1801 = Enº 4 = Sa Bárbª
Felipe Goycoechea.

=

En el verano no hubo cambios notables; el invierno está muy frio, escaso de agua, ocasionando ~~calenturas~~ fuertes catarros y dolores pleuriticos qᵉ hacen mucho mal, habiendo muerto de esto el Afᶻ Pablo Cota y 2 soldadᵒˢ = El remedio es un sangradʳ; pide le mande uno. Las cosechas regulares; los pastos malos.

pp 200-1.

+ 1801 = Enº 5 = Sª Bárbª
Goycoechea á Arrillaga.

=

Al soldº Jº Antº Rosas pr el delito de bestialidad lo condenó el Virey á ser ahorcado, quemándolo despues con la mula en qe cometió el delito; pide se aplaze este castigo en atencn á la poca gente qe hay; pq qe los fs catarros y dolores pleuríticos han matado al Alfz Cota, 3 solds y un vecino, habiendo á mas algunos enfermos de gravedad.

pp 203-4.

+ 1801 = Dbre 31 = Monterey.
Raimundo Carillo

=

Cta de la Habilitn en todo el año.

Cargo	$ 1882....
Data.	" 2190.....
Debe la Rl Hada	$ 308.

pp 212-4.

+ 1801 = Dbre 31 = Monterey.
Carrillo.

Invento hecho, pr muerte de Hermeneg° Sal, de los enceres de Rl Hada qe hay en la Habilitacion $689....

pp 215-7.

+ 1801 = Dbre 31 = Monterey.
Carrillo = Cuenta de ganado.

Yeguas y potros:
Cargo. 5550
Data. 84.

Mulas y machos:
Cargo. 78.
Data. 8.

Burras y burros:
Cargo 40
Data 13.

Ganado vacuno:
Cargo 2316.
Data 308

Producto en el año 342, en $ 814.

pp 220-3.

+ 1801 = Dbre 31 = S. Diego
Manuel Rodrigues. (2 docs).

=

Cuenta de ganado en dho Pres.o | pp 233-4.
Data | 138
Cargo. | 937.
Procreto en el año 109 y en $ 352.

Dió de entrada al ramo de Diezmos 33 $ 3 rs.
q.e adeuda el Ganado de Rl Hda pr 247 cabezas
q.e tuvo de procreo dicho Pres.o
p. 235.

+ 1801 = Dbre 31 = S. Franc.o
J.e Arguello

=

Cta de la Habn en el año de 1.
Suman el cargo y la data, igual $ 797.
pp 237-9.

+ 1801 = Dbre 31 = S. Franc.o
J.e Argüello

=

Cuenta del Ganado vacuno.

Cargo 1227.

Data. 284.

Producto en el año 64 y en ₰ 211.

pp 245-7.

+ 1801 = Dbre 31 = S. Franc.o
Argüello.

=

Se satisficieron à la Cta de Diezmos ₰ 46. p.s 348 tern.s y terneras q.e produjo el ganado de R.l Hada.

p 249.

+ 1801 = Dbre 31 = S. Diego
M. Rodriguez.

=

Cta de la Hab.n con R.l Hada.

Cargo ₰ 800, data ₰ 1614.

pp 273-4.

1801 = Dbre 31 = Monterey (2 doc.s).
Raimundo Carrillo.

—

Produjo la corresp.a en 1801. ℔1604
pp 302-3.
Yd la renta del tabaco. „ 6643.
p 304.
Yd el diezmo „ 545.
pp 305-6.

+ 1801 = Agto 31 = Monterey.
Carrillo

—

De la Rl Hacda al Ramo de diezmos ℔62.
p 309.

+ 1802 = Enro 1º = Monterey.
Carrillo.

—

Cuenta de las bulas de la "Santa Cruzada" del bienio de 1800 á 1801. = Cargo en ℔ 347. ...
Data. igual " 347. ....
p 311.

+ 1801 = Dbre 31 = Monterey.
Carrillo.

Cuenta de los efs en la Habon en últo de 1800.
Cargo. ₰ 38469.
Data. " 38933.

pp 317-8.

+ 1801 = Dbre 31 = Monterey.
Carrillo - Jc de la Guerra.

Invento de efs y deudas de la Habn entregada á Guerra pr of de Arrillaga de Nobre 14 del pte año. ₰ 19506.
Descuentos. " 5134.
Suma. ₰ 14372.

pp 332-8.

+ 1801 = Jul 30 = Monterey
Carrillo

Recibo de 200 cabezas ganado conducidas del rancho de S. Franco al de Monterey.

p 351.

+ 1801 = Jun. 13 = México
Carcaba.

=

Valr de fact.a pa Loreto. ₰ 5620 ....

pp. 370 - 2.

+ 1801 = Dbre 31 = S. Franco
Jo Arguello:

=

Cuenta de la estafeta de este Preso.

Cargo: Valor de corresp.a pr tierra	₰. 121
Corresp.a franqueada.	" 792.
Cargo.	₰ 913
Producto liquido	828
Gastos.	85.
Data.	₰. 913

pp 368 - 9.

+ 1801 = Dbre 31 = S. Franco
Arguello.

—

Cta del tabaco = Cargo: ₰ 1382.

Vuelta.

Por comision ₱ 69.
Producto liquido ₱ 1313. ₱ 1382.
p 370.

+ 1801 = Dbre 31 = S. Franco.
Argüello.

=

Cta del Ramo de diezmos
Cargo ₱ 103. 6.
Data: por comision ₱ 10. 3.
Producto liquido „ 93. 3. ₱ 103. 6.
p 372.

+ 1801 = Dbre 31 = S. Franco.
Argüello.

=

Se satisfacieron al Ramo de diezmos ₱ 46. = Qué la nacencia 348 cabezas.
p 375.

+ 1801. = Dbre 31 = S. Franco.
Argüello.

=

Cta de bulas de la Sta Cruzada de 1800-1.
Cargo. ₰ 55. ...
Data, su producto " 55.
p 376.

+ 1801 = Dbre 31 = S. Franco.
Dc Argüello

—

Cuenta de la Habon.
Cargo. ₰ 23300.
Data. " 23541.
A ff de la Habon. ₰ 240.
pp 378-81.

+ 1801. = Dbre 31 = S. Franco.
Argüello.

=

Ynol de la Habon hasta la fha. ₰ 7902.
pp 383-7.

+ 1801 = Abril 16 = S. Diego.
Manuel Rodriguez á Arrillaga.

=

Le comunica qᵉ en S. Juan Capistrano se quemaron 500 @ de manteca, 600 fanegas de maiz y 1000 de trigo, pʳ descuido de un muchacho qᵉ entró pʳ manteca y se puso á matar murciélagos.

pp 392-3.

+ 1802 = Abril 1º = Loreto.
Arrillaga

=

Tuvo la Compª de Loreto en 1801. de 70 á 71 plazas y de 4 á 5 inválidos

pp 402-5.

+ 1801 = Agto 25 = S. Blas.
Antº de la Varrieta, Contᵒʳ pral intº.

=

Remite á Loreto en el bergantin "Valdes", su Capⁿ y Piloto Jé Mª Narvaez, 684 fˢ maiz, 32 ℘ costales y 10 tibores

vidriados; costo de todo — ₱ 1324.
p. 450.

+ 1801 = Agto 25 = S. Blas.
Varrieta.

=

Se remiten en el "Activo", pilotin Dⁿ Antº Verdía, efectº y virsº pª Loreto. ₱ 1089.
pp. 451-2.

+ 1802 = Enº 2 = México.
Carcaba.

=

Varias facturas. pª

Piquete de S. Diego	₱ 1827.
Yd de S. Franc°	" 1104.
Yd de Monterey.	" 18196.
Total de la factª	₱ 21128.
Sueldº de la Compª de Cataluña	" 23607.
Alcanza la Compª.	₱. 2478.

pp. 453-9.

Fin.

Provincial State Papers.
Benicia.

Vol. XXX

Military

1802.

1

+ 1802. Dic. 1. Sn Franco

Josef Argüello, Comandte y Habilitado. Compa presidial.

Capn graduado Josef Argüello
Alferez Luis Argüello
1 sargto, 4 cabos.
Cadete, José de Echavarria.
Soldados 29 = algunos meses anteriores pero 30.
Total de compa 37 hombres.
Artilleros = 1 cabo, 3 solds. . . . . . . 4 "
Inválidos = Alferez Ramon Laso
id graduado Pedro Amador } 9 "
2 cabos, 5 solds.
pp 1-16. 19-26.

+ 1803. Abril 1o Loreto
Gobr Arrillaga. Destacamto de artilla.

En Alta Cal. año 1802.

1 sargto, 2 Cabos prims, 1 cabo 2o, 13 artills.
Total 17 hombres.
pp 17-8.

+ 1803. Abl. 1º Loreto.
Gobr. Arrillaga. Compa. Presidial.

Capn. Comandte. el Tente. Coronel José Joaqn. Arrillaga.
Tente. José Perez Fernandez, y Habilitado
Alfz. José Manl. Ruiz.
Sargtos. 3= Cabos 5= ~~Solds.~~ 1 Cadete=
Soldados 56 en Dicre. algs. meses anteriores de
1802, fueron 59. =
Total de Compa. en Dic. 1802. 68 hombres.
Inválidos= 1 sargto., 4 Cabos, 3 solds. . . . 8 "
pp. 27-73.

+ 1802. Mzo. 31. Mont.
(Sin firma) Gastos del Presidio

Para 1803

Presupuesto de sueldos de Compa. é inválidos, y
la gratifn. . . . . $17542. –
pp. 74-5.)
El de la misma Compa. firmado en 31 Mzo. 1801
pa. el próxo. de 1802, por el Habilitado Raymundo
Carrillo fué de $17737.6½
p. 83. 104

+ 1799 Dic. 31 Mont.

Hermenegildo Sal, Habilitado – Comisaría de Sn Blas.

Suministros á fragta "Concepcion" en víveres, $ 574.2 y otras menudas cargaciones á la misma Comisaría –

total .... $ 918.4

p. 85

1807 Abl. 30. Sta Bárba

Capitan Raymundo Carrillo, Habilitado del presidio.

pp 90–2

+ 1801 Mrzo 13. Sn Diego

Manl Rodriguez, Habilito – Gastos del Presidio

Para 1802.

Presupuestos de sueldos pa compa é inválidos, incluso la gratifn usual ... $ 15728.–

p. 93.

+ 1801 Feb. 3. Sta Bárba.

Felipe de Goycoechea. Habilto. - Gastos del presidio.

Para 1802.

Presupuesto de sueldos de la Compa. é inválidos, inclusa la gratifon. usual . . . . $16280. "

Incluyese tambien la pension de $91. 4 á la viuda del Tente. Josef Fco. Ortega.

pp 99-100

+ 1802. Dic. 1. Sta Bárba.

Raymundo Carrillo, ~~Comand~~te. y habilto. - Compa. presidial.

Comandte. Capn. gradº. Felipe de Goycoechea
Alfz. Fco. Ma. Ruiz.
Sargtos. 3, 2 cabos. 1 cadete.
53 soldos. =

Total de la Compa. 61.

~~Hab~~ Inválidos - 3 Sargtos., 2 cabos, 15 Soldos. 20.

Da. Anta. Carrillo, viuda del Capn. gradº. Dn. Josef Fco. Ortega . 1.

pp 113-79.

5

+ 1801. Febº 11. Sta Barbª
Felipe de Goycoechea, Comandte
Ignacio Martinez, Escribano

Causa criminal contra el soldado José Antº Rosas, edad 18 años, natural de los Angeles, "por el crímen nefando con una bestia" - esto es, fornicar una mula. Visto infraganti por dos indias; dieron estas parte al Padre de la mision de Sn Buenavª, y mas tarde cuando averiguaron el nombre del soldado, lo pusieron tambien en conocimto del Padre: este lo comunicó el hecho al Alferez ~~Pablo de Cota~~ Francisco Mª Ruiz, por quien fué elevado de oficio al Comandte de Sta Barbª.

Fué preso el soldado, y se empezó la causa, nombrándose fiscal de ella al Alferez Pablo de Cota, y escribano al cadete Dn Ignº Martinez. Fué nombrado intérprete el soldado de la Compª de Sta Bárbª José Mª Dominguez, quien aceptó el cargo y prestó el juramento de ley.

Dichos nombramtos fueron en 22 de Junio de 1800. El mismo dia salieron todos pª la mision de Sn Buenaventura.

El 25 de Junio el fiscal Alferez Cota comenzó á tomar las declaraciones de

los testigos:
María Ambrosia, india neófita de la mision, prestó juramento de ley, y declaró:
"que solo lo conoce" (á José Antº Rosas) "de vista; pero que no sabia como se llamaba hasta el viérnes de la semana pasada que un muchacho preguntado por ella, le dijo su nombre."
× × ×
"procuró saberlo" (el nombre) "para acusarlo con el Padre Ministro de la Mision Fray Vicente de Sta María" × × × ×
"El citado dia viérnes (20 del corriente) por la tarde salió la declarante con su prima María Tomasa al campo á juntar boñiga para quemar cal, y se dirijieron ámbas para una loma que está en frente de esta mision al otro lado del rio en donde estaba la caballada de la escolta; y que habiendo subido ella mas que su compañera, advirtió que en un barranquito estaba un soldado un poco mas abajo en ademan de fornicar á una mula; que llamó luego á María Tomasa y se lo enseñó; y que como las dos estaban de la parte de atrás pudieron estarlo mirando clara y distintamente, que tenia á su caballo y la mula cabeza con cabeza, y la mula con las manos

en la parte de abajo del barranco, y los pies en la de arriba; y que el referido soldado estaba con los calzones caidos á las corvas pegado á la anca de la mula, ~~por~~ y que con una mano le tenia la cola por un lado hácia su propia cintura haciendo los movimtos naturales de la fornicacion, y que esto duró largo rato, hasta que volteando él la cara y viendo á la declarante y su compañera, se dejó caer al barranco, se alzó los calzones y sin atacarselos (sic) montó en su caballo y arrancó hácia la parte opuesta de donde ellas estaban; que se estuvieron un rato quietas por ver si volvia él, y que tardándose determinaron llegar donde estaba la mula, y advirtiendo que estaba amarrada en un macollo de zacaton; que la desataron, le quitaron el cabresto y se vinieron con él para la Mision en donde se lo entregaron ~~para~~ al Rdo Pe Fray Vicente de Sta Maria rela-cionándole todo lo q. deja declarado; pero que ántes de esto luego que llegaron á la Mision dejaron la boñiga en donde les habian mandado y se fueron á sentar en la orilla de la calle por donde

8

entra la caballada, y que viendo pasar por allí al soldado que deja declarado le preguntó la declarante á un muchacho como se llamaba aquel hombre, y que respondiéndole que se llamaba José Antº Rosas, se fueron, como queda dicho á ver al Padre."

A las demas preguntas sobre figura y color de la mula contestó. Acompañó al fiscal y escribano al lugar donde se cometió el delito, y se vió estar conforme á la declaracion viéndose las huellas &a.

La otra India María Tomasa confirmó el dicho de la anterior. Dijo:
"vidó al hombre que se le pregunta á poca distancia de donde ellas estaban, que tenia una mula como prieta en un zanjoncito con las manos dentro de él hácia la parte de abajo y los piés hácia la de arriba, parada la mula, y que él tenia los calzones caidos á las corvas pegado á la anca de la mula con su cola en la mano, y que claramte lo vió ~~á él~~ estarla fornicando porque hasta le vió el miembro y los movimientos naturales de tal acto; que despues de rato vol-

vió el hombre la cara, y vió á la declarante y su compañera que lo estaban mirando, y que luego al punto se dejó resbalar para el zanjon, y desató la mula del zacaton donde la tenia amarrada; que se pasó al otro lado donde estaba su caballo inmediato y en frente de la mula, y que subiendo en él arrancó sin amarrarse los calzones, y se fué para el lado opuesto de donde estaban las testigos".

En todo lo demás confirmó la declaracion de María Ambrosia.

Otra declaracion estableció el hecho de que la mula era retinta y pertenecía al vecino Agustin Leiva.

Varios soldados declararon en la causa pa. probar que el José Anto. Rosas era soldado, y habia recibido el mismo ~~xxx~~ socorro que los demás.

El 26 pasaron el Alferez Cota y el escribano al cuartel de la escolta donde estaba preso el acusado: le hicieron saber se le iba á poner en consejo de guerra, "previniéndole elijiera un oficial, sargento ó cabo para que pudiera defenderlo en esta causa".

Nombró al Sargto. retirado Dn. José Ma. Ortega

Acto continuo hicieron prestar juramento al acusado, quien, preguntado si sabia porqué estaba preso respondió que sí, "porque fornicó á una mula".

Preguntado qué dia, á qué hora, y en qué lugar: contestó haber sido un dia en la semana pasada "en el parage llamado la Mesa que es una loma que está á poca dist.ª enfrente de la Mision, y en el raso de ella".

" Preguntado que ocasion tuvo p.ª cometer este delito, con qué motivo fué á dcho parage; si en él encontró la mula, ó si la llevó de propósito, dijo: que hallándose de caballada y teniéndose esta en la citada Mesa y en la semana pasada como deja dicho, fué un dia de ella como tenia de obligacion á ver y puntear las bestias que tenia á su cargo, y que allí encontró la mula, y como se vió en aquella soledad lo tentó el Demonio á tener esta fragilidad creyendo que nadie lo veia."

A otra pregunta identificó la mula que le presentaron como la misma con que tuvo el acto carnal.

" Preguntado especifique cómo, y en qué posituras puso dicha mula para

tener el acto con ella; si la tiró al suelo, si la amarró, y puso en algun tajo pª poder alcanzarla? Dijo: que no la amarró ni tumbó en el suelo ni la puso de otra positura que parados, y la mula en el suelo raso."

" Preguntado haciéndole cargo de no ser posible pudiera tener el acto carnal con la mula en la manera que ha dicho, porque á mas de no ser creible que la mula estando suelta se estuviese quieta sintiendo una accion tan estraña no pudo él alcanzar con su miembro á la altura de la naturaleza de la mula, y que así y supuesto que consta de autos que la mula tenia despues que él la dejó un cabresto en el pescuezo, vea lo que hace en hacer sospechosa su confesion: Dijo que es verdad que halló la mula con un cabresto en el pescuezo y que la fué arriando hasta un barranquito en donde la hizo entrar quedando él en la parte superior del suelo de modo que pudo alcanzarla".

En otros particulares confirmó las declaraciones de las indias.

Dijo, "que no tiene iglesia, que le han

leido varias veces las leyes penales, pero que no se acuerda de que le hayan leido la pena que corresponde al delito que ha cometido; que ha recibido el socorro, que ha pasado revista, y que ha hecho el servicio de soldado; que no tiene mas que añadir (sino que es de estado soltero) y que lo dicho es la verdad".

Todos los testigos ratificaron sus respectivas declaraciones, y fueron careados con el Reo, y éste convino en la verdad de ellas menos en lo de que él "tenia los calzones caidos á las corvas porque no se los habia desatado".

El 27 fueron entregados los autos al Sargto Ortega pa hacer la defensa del acusado.

El 30 devolvió los autos el defensor al Juez fiscal. Este entónces dió su dictámen fiscal por escrito en esta forma: "Vistas las declaraciones, cargos, y confrontaciones contra José Antº Rosas, soldado de la misma compª acusado de haber cometido el crímen nefando con una mula, hallándose suficientemte convencido: concluyo por el Rey á que sea condenado á sufrir la pena de ser ahorcado y quemado, señalada por las Reales Ordenan-

 13

zas de S. M. en el art. 83, tit. 10 del tratado 8.º contra los que fueren convictos de este delito." Sta Bárb.ª 1.º de Julio 1800.

Defensa hecha por el Sarg.to Ortega.

× × ×

" Si en esta causa se atiende solo á la vez del crimen nefando á que se contrae, y á las declamaciones de todo el pueblo de Indios de la Mision de S.n Buenav.a que admirado (ó mas bien dicho, escandalizado) de él por la noticia esparcida por las dos primeras testigos neófitas de aquella doctrina María Ambrosia y María Tomasa, es sin duda horroroso el caso, y es irrefutable el derecho del Fisco y de la vindicta pública para su castigo. Mas si se atiende á las recomendables circunstancias que intervienen en el hecho, y acompañándola la prudente rectitud de este Superior Tribunal con la Misericordia que le es tan esencial; parece ha de dejar verse palpable cuanto minoran la gravedad del crimen, y de consig.te cuanto lugar hay á minorár-sele la pena á este infeliz quedando ilesa la Justicia.

Veanse pues estas circunstancias

pª que racionalmte se haga la hilacion propuesta;
sea la primera: que el acusado cometió
de facto el delito como deponen los
dos primeros testigos, ello por ello;
que él lo confiesa, y en el careo se con-
viene con sus declaraciones. ¿ Pues
es creible que si él hubiera comprendido
la gravedad de su delito, esto es, la
pena que por él merecia, no hubiera
procurado evadirla, supuesto que ya
sabia tenia dos testigos de vista, procu-
rando ó interesar á las dos indias
con las prendas que llevaba de camisa,
mangas, calzoncillos, y cualesquiera
otra (cuyo aliciente consta por esperiencia
hace muchísimo efecto en estas Indias
para dejarse sugerir á cualquiera
torpeza) pª que callasen; ó, cuando
desconfiara de este arbitrio, que creyendo,
como debió creer, que los testigos lo ha-
bian de acusar, no se hubiera refugiado
á sagrado cuando tuvo tan sobrado
tiempo en la libertad con que él mismo
condujo el parte de su delito?

Parecen cuasi forzosas las espre-
sadas diligencias á que racional y
naturalmente brinda la propia

15

defensa. Pues no es menos atendible la ingenuidad de la confesion del acusado p.a q.e el mas escrupuloso discurso infiera la falta de convicim.to de la gravedad del crimen conque el delincuente lo cometió.

Mas: corrobora este concepto la circunstancia del reo; considérese un mozo de 18 años, que muy niño quedó huérfano y casi del todo abandonado á una vida holgazana, ociosa, y viciosa; de consiguiente, sin mas limadura de doctrina, policia y civilidad que ser estimado por hombre de razon, á diferencia de los Indios tan solo por el vestido, y no vivir con ellos. De lo cual resulta que un muchacho tan inculto, no solam.te ignorase la gravedad de su delito, sino que aún habiéndosele leido las leyes penales, como confiesa y consta de su filiacion, no comprendiera este articulo; lo que sin violencia es de creer cuando confiesa tan de plano lo demás.

Con solo lo que queda expuesto se patentizan las circunstancias

16

que sin perjuicio de la justicia claman por la misericordia de los mas piadosos corazones de este recto Tribunal. No, Señor, no es de creer que faltando tanto de malicia á este infeliz reo, pueda derramarse su sangre, cuando no faltará prudente arbitrio para no dejarlo impune, y que los naturales de aquella Mision comprendan la entidad de este delito p.a su escarmiento.

Por lo que, suplica el defensor á V.S. se sirvan eximir al referido José Antonio Rosas de la pena capital, y le imponga alguna extraordinaria, que no desdiga de su rectitud y piedad. Real Presidio de Sta Bárbara treinta de Junio de 1800. Jph de Ortega"

El 21 de Julio remitió el Gob.r Arrillaga la causa al Virey de Méx.o, quien en 16 de Set.e 1800, la pasó á consulta de su Auditor de guerra. Este dictaminó el 19 de Set.e que el reo estaba "convicto y confeso en el detestable enorme crimen bestial, y debe sufrir la pena de ser ahorcado y despues quemado, igualm.te que la mula, en quien cometió tan horrible

delito."

El 22 de Setbe aprobó el Virey Marquina mandando devolver el proceso al Gobor de Cal. pa la ejecucion de la sentencia.

El Nueve de Febo 1801 fué notificada la sentencia al reo por el Comandte Goycoechea y el Escribano de la causa Ygno Martinez, y se llamó un confesor que le preparase pa morir.

(Aquí sigue la certifn de haberse ejecutado la sentencia en esta forma)

" En el Real Presidio de Sta Bárba á once de Febo de 1801. Yo el infrascrito Escribano doy fé: que en virtud de la sentencia de ser ahorcado, y quemado junto con la mula, dada por el Sor Auditor de Guerra y aprobada por el Exmo Sor Virey de N. E. á José Antonio Rosas, soldado de la Compa de este Presidio, se le condujo con buena custodia dicho dia á cosa de tiro y medio de fusil al Poniente extramuros del mismo Presidio donde se hallaba el Sor Dn Felipe de Goycoechea, Capitan Comandte de la Compa (siendo ya muerto el Alferez Dn Pablo de Cota que fué fiscal de esta causa) y estaba formada

18

la tropa p.ª la ejecucion de la sentencia; y habiéndose publicado por el referido Señor el bando que S. M. previene en sus Reales ordenanzas, puesto el reo de rodillas, y leido por mí la sentencia de horca y fuego en alta voz, no pudo ejecutarse lo primero por no haber verdugo en este Presidio, por lo que con arreglo á lo que S. M. tiene prevenido en estos casos, se pasó por las armas al referido José Antonio Rosas á las once y media de la mañana del dho dia, delante de cuyo cadáver desfiló inmediatam.te la tropa que se hallaba presente, y fué conducido al sitio como de 150 pasos donde se hallaba la hoguera en que fué arrojado el cuerpo juntamente con el de la Mula, y despues de quemado lo llevaron á enterrar los soldados de esta Comp.ª acompañándole al campo Santo de esta Iglesia donde queda enterrado; y p.ª que conste por diligencia, lo firmó dho Señor con el presente Escribano = Felipe de Goycoechea = Ante mí, Ignacio Martinez".

(It is presumed they merely went thro' the form of throwing the body into the fire, and removed it immediately after, for it is not possible that they could have picked up the ashes

of the man mixed up with those of the mule, and buried the whole in consecrated ground.)
(The above was not fully extracted at the time vol. XXVIII was gone thro' — taken from)
pp 487 – 533.

+ 1802 Dic. 31 Mont.

Alferez Joseph de la Guerra y Noriega, Habilit.^o Cta con R.^l Hac.^da

Aparece el total del cargo ..... $ 936.–
cuya suma incluye valor de los enseres existentes en Almacen en fin de Dic. 1801. 622:–
y valor de ganados de R.^l Hac.^da vendidos 307.–
Total de la data ..... $ 3377
incluyendo los enseres existentes en fin del presente año. $ 622. – de modo que estaba la R.^l Hac.^da adeudándole ... $ 2441.–
pp 183 – 4.

+ 1801 Dic. 31. Mont

Este dia el Ten.^te Raymundo Carrillo cesó de ser Habilitado del Presidio, sucediéndole el alferez José de la Guerra y Noriega.
p. 185

+ 1802. Dic. 31 Mont.

Guerra y Noriega, Habilitdo. Exista. de ganado de Rl. Hacda.

Caballar - computada en .... 5200.
Mular 57
Burral .... 25.
Vacuno 2284

207 cabezas del vacuno mataron y consumieron los osos, leones, lobos, y coyotes durante el año.

El diezmo pagado por el procreo de ganado burral y vacuno este año. $ 84.—

Se ignoraba el total de cabezas de la yeguada por ser impracticable su reconoct°.

pp 188–90

+ 1802 Dic. 31 Sn. Franco.

Josef Arguello, Habilito. Cta de ganado de Rl. Hacda.

Exista. de vacuno 31 Dic. 1801 .... 943.
Nacidos este año de 1802 .... 330.—
Producto de 514 cabezas vendidas ..... $ 213.4
No. de cabezas de todos tamaños hallados muertos en el campo ó comidos por animales ..... 67.—
Diezmos pagado por el procreo .... $ 44.
Exista. de ganado en la fecha cabezas 1172

pp 201–11

+ 1802 Nov. 5. Loreto.

Gobr. Arrillaga. Sentencia de un preso

Copia de sentencia dada por la Rl. Auda. de Guadalajara en 20 de Julio del mismo año contra José Barbosa, vecino de Branciforte, "por haber tirado de puñaladas al Tente. y Comandte. del Presidio Dn. Hermenegildo Sal." Sentencia: "que por tiempo de 6 años sirva á S. M. en uno de los presidios internos que señalare el Gobor. de Cals., severamte. apercibido no quebrantar ésta condenacion, y concluida no incurra en iguales excesos."

El Gobor. Arrillaga lo destinó á cumplir su condena en el presidio de Sn. Franco.

pp 214-6

+ 1802. Dic. 31 Sn. Diego.

Manl. Rodriguez, Habilitado. Cta. de ganado de Rl. Hacda.

Exista. en 31 Dic. 1801 . . . . cabezas	499
Nacidos en 1802	250
Diezmo colectado en la jurisdiccion del presidio de Sta. Bárba., y se agregaron á las de Rl. Hacda. en virtud de órden del Gobr. 23 Mzo 1802	240
Total	1289

Producto de ganado vendido. 63 cabezas . . . . $ 204.4
Comidos ó destruidos por animales é Indios 41. "

Rebájese

Diezmo sobre 250 cabezas nacidas 33.2.8
Pagado al presidio de Sta Bárba valor de 240 cabezas á 10 2/3 reales } 320. 0 — 353.2.8
Real Hacda debe á la Habilitn de Sn Diego . . . . $ 148.6

pp 253 _ 6. 299 - 302.

+ 1802. Dic. 31. Sn Diego
Manl Rodriguez, Habilito - Gastos por presos.

Manutencion y demás gastos durante el año de Indios presidiarios - cuando menos eran 26, y cuando mas 48. . . . . $ 693. _

pp 297 - 8

+ 1802. Dic. 31. Sn Diego
Rodriguez, Comandte y Admor de la estafeta. Renta de Correos.

Producto de portes y francaturas . . . $ 105.6
Comision 10 % 10. 4
Producto líquido remitido á la Admon principal. $ 95. 2
pp 303 - 4

23

+ 1802. Dic. 31. Sn Diego.

Rodriguez, Habilitdo. Fondo de retencion.

En esta fha 5 cabos, 50 Soldds. tenian en el fondo de alcances dela Compa. presidial . . . . . $ 3450. -

l/p 306-7

+ 1802. Dic. 31. Sn Diego

Rodriguez, Habilitdo. - Esistencia de efectos.

Valor de efectos esistentes en Almacen dela Compa. $ 23534. -

l/p 310-3

+ 1804. Dic. 31. Sta Bárba.

José Raymundo Carrillo, Habilitado - Diezmos

Años de 1802 y 1803.

Valor de semillas colectadas	$ 394. -
id de ganados	1697. 5/2
	$ 2091. 5/2
Gastos de manutencion de indios gentiles ocupados en el acarreo de semillas, desgranes, fletes de carretas y bestias &a	40. 6
Valor de animales muertos &a	39. 2

Comision del habilitado sobre 1399$ al 10% 140.–
Líquido á favor de la Real Hacd.a ... $ 1871.5

pp 314–5

+ 1802. Mayo 9. Sn Blas.
Antº de la Varrieta. Memorias p.a Alta Cal.

Valor de víveres y efectos remitidos á
José Argüello, Habilitº de Sn Franco $1633.–
Raymundo Carrillo. id de Monterrey 2056.–
Manl Rodriguez. id de Sn Diego 928.–
Felipe de Goycoechea, id de Sta Bárba 591.–
Compa de Voluntº de Cataluña en Sn Fco 313.–
id id id en Monterrey 594
id id id en Sn Diego ... 130. 1037.–
Artilleros de Monterrey y Sn Franco 256
id de Sn Diego 129 385.–
$6632.–

pp 444–51.

+ 1802 Junio 30. Sta Bárba
Goycoechea, Habilitado - Cta con Real Hacda

Exista de efectos en 31 Dic. 1801 .... 119.
Deuda en favor de R. Hacda segn cta antr .... 105.
Cta de bulas - bienio de 1788-9 .... 71.
Ctas de tabacos de 1789 - á 92 inclusive .... 4947.
5242.

Valor de existencias en almacen entregados á su sucesor Tente Raymundo Carrillo.
pp 462-3

+ 1802. Junio 30. Sta Bárba
Goycoechea, Habilitdo - Artillería

1 Cañon de bronce, calibre de á 6 - cureña marina y chica
1 do " hierro - de á 4 " "
2 do " bronce - de á 2 "
1 do " " de á 1 "
2 do " " de á 1 sin cureña
1 do " " mas chico.
y pertrechos.
p 464

+ 1802. Junio 30. Sta Bárba

Goycoechea, Admor dela estafeta. Renta de Correos

Portes de tierra	$5. 6	Desde Eno 1o
id de mar	15. "	hasta la fecha.
Correspondca franqueada	27. 1	$ 48

Rebaja el porte de las cartas que vinieron
pa él, lo hace por gozar de franquicia. 10.5
Comision sobre $ 37. á 8% .... 2.6 .... 13.3
Líquido en favor de Rl Hacda 34.5

pp 471 – 2

+ 1802. Junio 30. Sta Bárba

Goycoechea, Habilitado – Cuenta de tabaco

Desde 1o de Eno hasta la fecha

Valor de lo consumido .... $ 649. "
Rebájese lo podrido ó inutilizado .... $ 45. "
Comision sobre $ 604 á 5% .... 30 .... 75. "
Saldo en favor de Real Hacienda. $ 574. "

pp 473 – 7

27

+ 1802. Agto 31. Sta Bárba
Felipe de Goycoechea á Raymundo Carrillo.

Haciéndole entrega del gobo político y militar de la jurisdiccion y de la habilitacion por haber recibido órden de pasar á Méxo á hacerse cargo de la habilitacion genl de Cal.
pp 484–92

+ 1802 Dic. 31. Mont
José de la Guerra y Noriega, Habilito – Exista de efectos

Valor de géneros, efectos, víveres &a. existentes $ 24390.–
pp 505–10

+ 1802. Dic. 31. Mont.
Guerra, Habilito – Cta Gen. con la Compa

Exista de efectos en fin de 1801 . . $ 14372.–
Mema recibida de Méxo correspondte á 1801. 26277.–
Mema id de Méx en 1802 . . . 21808.–
Mema id de Sn Blas . . " . . . 2056.–
Alcances de Compa é inválidos . . . 2979.–
Débitos que resultaron á varios individuos.

28

dela Comp.ª en fin de Dic.e 1801, cargándoles en cta. del presente año 1595.–

Fondo de retencion, inválidos y montepío.. 801.–

Valor de medicinas $39. alcances de pobladores. 91.. 130.–

Cantidades libradas en este año ... 4745.–

Otras cuentas menores 236

Total del cargo.... $75000.–

Data.

Haber que venció la Comp.ª en este año 18516.–

Alcances y débitos de individuos de 1801 que les tiene abonados este año } 1753.–

Monto de varias otras cuentas 2171.–

Alcance que esta Habilit.n hace á la R.l Hac.da por lo girado en el presente año } 2441.

Cantidades que por razon de débitos y libranzas carga en las facturas de 1801 y 1802 el habilitado General } 25,805.–

Suministr.es á 3 herreros 178.–

Existencia de géneros, efectos, víveres y deudas en 31 Dic. 1802 .... } 24391.–

Total de data.... $75256.–

Resulta á favor del Habilitado $256.–

P.p 571 – 23

+ 1802. Dic. 31 Sn Franco
Josef de Argüello - Exista de efectos

Valor de efectos, géneros, víveres &a . . . $ 9216. —
t. p. 525 - 9.

+ 1802. Dic. 31. Sn Franco
Argüello, Habilitado - Fondo de alcances.

4 cabos, 24 soldds tenían hoy en el fondo $ 1750. —
p. 531.

+ 1802. Dic. 31. Sn Franco
Argüello, Administrador - Renta del tabaco

Existª de cajillas de cigarros en la fecha . . . . . 22767.
Vendido este año 9778 papeles de puros
y 8838 cajillas cigarros $1163. 4
Comision del adminisr. 5% 58. 1
A favor de Rl Hacda Líquido . . . $1105. 3
Satisfecho con una libranza á cargo del Habilitado General en Méx.

p. 544

\+ 1802. Dic. 31. Sn Franco
Argüello, Habilitado — Renta del diezmo

Total recaudado .... $ 111. 2
Comision del Habilitado 10% 11. 1
en favor de Rl. Hacda. .. $. 100. 1
Satisfecho en una libranza á cargo del Habilitado Gral.
p 5745 — 9

\+ 1802 Dic. 31 Sn Franco
Argüello, Admor de la estafeta. Renta de Correos

Correspondª de tierra .... $ 11. 7
id franqueada 55. 1
$ 67. —
Gastos de papel, plumas &a...... 1. 3
Comision 8% 5. 2 6. 5
En favor de real hacienda $ 60. 3
Remitido en una libranza á cargo del Habilitado Gral.
pp 550 — 1

31

+ 1802 Dic. 31. Mont.

José de la Guerra - Habilitado. Renta de diezmos

Colectado sobre semillas 241. 2
id " ganados y esquilmos ... 72. 7
id sobre 74 cabezas de ganado matado á 2rs ... 18. 4
id sobre el proceso de ganado de Rl Hacda ... 83. 3½
$ 416. 0½
Comision del Habilitado 10% ... 41. 5
En favor de Real Hacda 374. 3½
Satisfecho con una libranza á cargo del Habilitado Gral

p. 552-6

+ 1802. Dic. 31. Mont.

Guerra, Habilitado, y Administr Renta del Tabaco

Exista en esta fecha. 26388 papeles de puros.
105375 cajillas de cigarros.
102 lbs. 14 onzas de polvo.

Vendido durante el año. 35135 papeles de puros } en los 4 presidios.
52445 cajillas cigarros. }
2 lb. 10 onzas polvo } $5420. 3.

Rebájese - sueldo del Administr ..... 350. -
Comision de los 3 fielatos 5% 187. 1
Fletes pagados etc ..... 18. 6 556. -

Saldo á favor de Rl Hacda satisfecho con una libranza á cargo del Habilitado General $4864. 3

p 557.

+ 1802. Dic. 31 Mont.

Guerra, admor de la Estafeta. Renta de correos

Producto liquido satisfho en una libranza á cargo del Habilitado Gral $140.4

Lib. 558-9.

+ 1802. Dic. 31. Sn Franco

Josef Argüello, Habilitº - Cuenta Gen. con la Compª

Exístª de efectos &a. 31 Dic. 1801	....	$7902.–
Memª de efectos &c. recibida de Mex. en 1802	...	9204.–
id de id " de Sn Blas "	...	1633.–
Alcances y débitos de la Compª &a	....	4217
Dectos de inválidos	....	260.–
Montepío y fndo de retencion	...	189
Liquido del tabaco	......	1105.–
id de correos y diezmos	..	160.–
Deudas contraidas por la Habilitª con		
. Mision Sn Franco .... 2397.		
" Sta Clara 595.–		
" Sta Cruz ... 578		
" San José ... 374		3944
Una libranza girada á favor del Capn Goycoechea	.	400
Total Cargo.		$29,016.–

Data.

Haber de la Comp.ª, inválidos &c. ...		10,029.–
Alcances y débitos de individuos de la Comp.ª		3835.–
Satisfacciones y suplementos		411.–
Deudas pasivas que tenía contraídas esta Habilit.ⁿ con		
Presidio de Monterey	~~52.5~~ 52.5	
Misión de S.ⁿ Franc.ᶜᵒ	2284.6	
" Sta Clara	681.6	
" Sta Cruz	470.1	
" San José	94.5	3584.–
Cantidades que por razon de libranzas y débitos satisfechos por el Habilitado Gen., cargó él al principio de la factura del presente año ...		2323
Exist.ª de efectos &c 31 Dic. 1802		9216.–
Total data ...		$ 29399.–

Resultando en favor del Habilitado ... $ 383.–

ps 563_6.

+ 1803. Abril 30. Méx.

Felipe de Goycoechea, Habilitado Gral. Memoria pa San Diego

Importe de su situado $15032.–

Cargos

Pagado libranzas del habilitado Manl Rodriguez. $3313.–
Importe de efectos remitidos 7246. 6
10559. 6

Abono contra el antecedente cargo 16504. 4
Liquido á favor del Presidio pa pagar los efectos de San Blas } $5945.–

f/p 593–9

+ 1803 Ab. 30 Méx.

Goycoechea, Habilit. Gral. Memoria pa Compa Volunts de Cataluña

Importe de su situado ... $11804.–
Factura remitida á Monterey 818.–
id id á Sn Diego 279.–
id id á Sn Franco 395
$1492.–

Saldo que tenia á su favor en 1802 29
$1463

Quedando en favor de la Compa ... $. 10,341.–

f/p 600–4.

+ 1802 Mayo 31. ~~Loreto~~ Méx.

Manl. Carcaba, Habilit.o Gen. — Memoria p.a Loreto.

Libranza por víveres enviándole de ~~Sta Bárb.a~~ San Blas . . . 2413.

Importe total de otras libranzas de su habilitado . . 14590.

Valor de efectos remitídole . . . . 14324.

31327

Rebájese saldos y cantidades en su favor del año ant.o . 11336

Valor total de la factura . 19.992

Importe total de su situado $14140.

Quedando en ~~favor~~ contra del Presidio . . $ ~~XXXX8.~~ 5852

pp 605 - 13

+ 1803. Ab. 30 Méx.

Felipe de Goycoechea, Habilit.o Genl. — Mem.a p.a Sta Bárb.a

Libranzas de su habilitado pagadas . . . . $5885.

Importe de mercancías remitídole 8851

Total . . . . 14736.

Su situado . . . . 15926.

alcance anterior . . . . . . 1645. — 17571.

Alcanza este presidio. 2835

Rebájese lo q.e el Trib.l de Ct.as dedujo contra el presidio. 309.

Saldo líquido. $2526.

pp 614 - 9

+ 1803. Abl. 30 Méx.

Goycoechea, Habilitdo. Genl. = Mema. pa. Monterey

Importe de libranzas de su habilitado, inclusos 6327 ps.	
que quedó debiendo en la Mema. anterior, y otras sumas	ps. 11340.–
Costo y gastos de mercancías enviadas	6256
	17,596
Suma que dedujo el Tribl. de Ctas. contra él	925
	ps. 18521
Importe de su situado	17446
Queda debiendo el Presidio	ps. 1075.–

Pe. 621 – 9

+ 1803. Abl. 30. Méx.

Goycoechea, Habilitdo. Gral. Mema. pa. Sn. Franco.

Libranzas de su habilitdo. pagadas		4104.–
Costo y gastos de mercancías remitidole ...		4283
Deducion hecha pr. el Tribl. de Cuentas		201
		ps. 8588
Importe de su situado	10,088.–	
id de alcance de la Mema. antr. ...	1989.	12077
Saldo que queda en favor de este Presidio.		3,489.–

Pe. 630 – 5

3.7

+ 1803 Abl. 1. Loreto.

Gobr. Arrillaga. Compa. Presidial de Sn. Franco. en 1802

Tente. — El Capitan graduado Josef Argüello.
Alferez. — Luis Argüello
1 sargto., 4 cabos —
1 cadete = 29 ó 30 soldos.
Total de la Compa. . . . . . . 38 hombres
Inválidos = 2 alfz., 2 cabos, 5 soldos. . . . . . 9 "

pp. 653–5

Provincial State Papers.

Benicia — Vol XXXI.

Military. 1803.

1.

+1803 = Enº 9 = Monterey.
José Munrieta. = Proceso contra el herrero Avila.

Es causa seguida contra el aprendiz de herrero Guadalupe Avila, de la Compª de dhō Presº, acusado de haber robado el Almacen de dhō destino en Dbre 29 de 1802. El últº documº dice, qᵉ aunqᵉ dhō individuo goza del fuero militar, no se le puede castigar conforme á Reales Ordenanzas, por no ser soldº; qᵉ el qᵉ revise el proceso, "le imponga la pena qᵉ juzgue conveniente".

pp 1-95.

+1803 = Fbro 3 = Monterey.
José de la Guerra = Presidarios

Reos qᵉ existen en la Jurisdiccion de este Presidio.

Lugar donde están	Nombres.	delitos.	Castigos
Branciforte.	Antº Hernandes.	Ladron	6 años
" "	Felipe Hernandes.	"	11 "
" "	Timoteo Vasquez.	P.ʳ 1 muger.	5 "
" "	Antº Ortega.	Borracho	5 "
" "	José Calzada.	Vago.	5 "

2.

Lugar donde estan	Nombres	Delitos	Tpo de castº
Branciforte	José Velasco	Pr el tributo	5 años
" "	Tomas Prado	Pr ladron	Toda la vida
" "	Florentino Machuca	Pr caidas qe dió	5 años
En el Pueblo	Juan Antº Hernandez	Pr ladron	4 "
" "	José Higadera	Pr homicida	6 "
" "	Pedro Osorno	Pr borracho	Sin tiempo
" "	Cristobal Simental	Pr homicida	6. "
" "	Casimiro Cornejo	Pr vago	6 "
En el Presº	Martin Vela	Por homicidio	8 "
En Buenavista	Rafael Gámes	Pr ladron	5. "
En el Presº.	José Antº Chavira	Por vago.	Sin tiempo

" Notas = qe Martin Vela está en mi servicio y es de bastante conducta. qe de los demas son los ménos malos, los destinados á la Villa de Branciforte con el sueldo y goce de Pobladores; pº de todos en comun debo decir (juzgando piadosamte) que convendría mucho á la Provincia se alejaran de ella un millon de leguas por un par de siglos, cuya accion (verdaderamte heroica) me parece sería útil tanto al servicio de Dios como del Rey. Lo expuesto es lo único qe puedo decir del concepto qe he formado de ellos, conformándome (á mas de mi opinion) con la gral de los mas sensatos.

pp 115-6.

+ 1803 = Enº 20 = S. Francisco
Jº Argüello — Presidarios

=

Reos de este Presidio.
Sebastian Sepúlveda
Miguel Ortega
Marcelo Bárcenas
Cornelio Balderrama
José Barbosa.
pp 117-9

+ 1803 = Fbro 3 = Sª Bárbª
Carrillo.

=

Hay 17 indios, presos por "huidores"
pp 120-1.

+ 1803 = Enº 31 = S. Diego.
Manuel Rodriguez. — Presidarios.

=

Reos qᵉ existen en prision.
Jº Silverio pʳ haber matado á su
muger.

Blas Tasoyapa, pr haber matado á un indio
5 Indios de S. Gabriel pr haber matado
á Melchor Lopez y á Javier Avila.
Leon Fernandez y José, de S. Diego, pr la-
drones del Almacen.
Laureano pr lo mismo.
Roqe, pr ladron del Almacen, encubridor de
robos y dilapador de ellos.
Eduardo, quimerista y matador de Reses
y caballos.
Jn Miguel, matador de 2 gentiles
Vital, contraventor del buen órden
Valerio y Sebastian, pr no querer sugetarse
á su mision
Aurelio, pr ladron doméstico
Cérbulo, ladron de caballos de la tropa.
Desiderio y Anselmo, pr lo mismo
Malaquías, por matadr de reses y caballos.
Lerma, por lo mismo
Jacinto, Anacleto y Ananias, por reincidentes
en matar y robar ganado.
José Ygno Rodriguez, sentenciado pr el Gobno
Cornelio Rocha, idem idem.

pp 122-4.

+ 1806 = Obre 8 = México.
Je Mo Lasso.

=

Ajuste de la Compa de Monterey en 1803.
$ 19763. — Había 1 tene, 1 alfz, 1 sargo, 5 cabos, 1 cadete y 48 plazas.
pp. 125-8.

+ 1804 = Mayo 14 = Loreto
Arrillaga.

=

Tuvo la Villa de Branciforte en 1803 de 5 á 6 pobladores.
p. 144.

+ 1803 = Mzo 31 = Monterey
Je de la Guerra.

=

Importó la regulacion del situado de la Compa del Presio $ 18219.
p. 157.

+ 1804 — México
Felipe de Goycoechea.

=

Abril 1º. pp 164-71.
Valor de factª pª Monterey ₱ 18349.

1803 = Abril 30. pp 172-83.
Valor de factª pª Monterey. ₱ 18521.

+ 1809 = Dbre 31 = Monterey.
José Estrada.

—

Cta de ganado.
Cargo 695 cabesas.
Data. 53. "
Provecto en el año 42 " ₱ 152.
pp 200-1.

+ 1809 = Dbre 31 = Monterey.
Estrada.

=

Se satisfiso al Ramo de diezmos ₱ 16.5.
p 203.

+ 1809 = Dbre 31 = Monterey.
Estrada

=

Importan las existenc.s de herram.ts, arm.o y municiones del Pres.o ₰ 117.

pp 219-20.

+ 1803 = Dbre 3 = Loreto.
Fernando de la Tova.

=

Importa la regulac.n del situado de la Comp.a de Loreto. ₰ 24663

p 261.

+ 1803 = Abril 7 = S. Diego
Manuel Rodriques

=

Regulac.n del situado de la Comp.a p.a 1804. ₰ 15631.

p 271.

+ 1803 = Dbre 31 = Monterey.
Jl de la Guerra.

=

Ctas de Rl Hada qe ha girado la Habn en todo el año

Cargo ₱ 1522.
Data. " 3392.
Debe Rl Hacienda. ₱. 1870.

pp 276-7.

+ 1803 = Dbre 31 = Monterey.
Guerra.

=

Importa lo existente en armamento y aperos de artesanos en Dbre de 1802. ₱. 622
pp 278-9.

+ 1803 = Dbre 31 = Monterey
Guerra. — Cta de ganado.

=

Yeguas y potros.
Cargo. 5513.
Data. 236.

Mulas y machos:
Cargo 59; no hay data.
Burras y burros.

Cargo	46.
Data	21.

Ganado vacuno.

Cargo	3772.
Data	406.
Aumento en el año	1082.

pp. 282-3 y 290.

1803 = S. Franc°.
Dn Argüello

Dbre 31. (2 doc^s). pp. 303-6.
Ctas del año giradas pr la Haba pertenecientes a Rl Hada.

Cargo	₱ 657.
Data	" 1088.
Contra Rl Hacda.	₱ 431.

Importan el armamto, munic^s y herram^s existentes en la fha ₱ 513.

+ 1803 = Obre 31 = S. Francisco.
Dn Argüello.

Cuenta de ganado hasta la fha.

Cargo	1570
Data	1022.
disminucion	624.

pp 308-9 y 317.

+ 1803 = Marzo 10 = Loreto.
Arrillaga al Comte de S. Franco.

Orden pa qe remita á Monterey las hembras de ganado qe hay, reservándose unas 25 ó 30 vacas; disposicion nacida pa evitar las quejas de las Misns immediatas.

pp 312-3.

+ 1803 = Obre 31 = S. Franco.
Dn Argüello

Se satisfacieron al Ramo de diezmos $ 39. p 316.

+ 1803 = Dbre 31 = S. Franc.o
Argüello.

—

Valor de las exist.s de arm.o, munic.s y herram.s en la f.ha $ 495.

pp 323-4.

+ 1803 = Dbre 31 = S.ta Bárb.a
Carrillo.

—

Cta de la Hab.n de cantidades de R.l Hada.

Cargo $ 24

data.   " 415.

Alcanza la Hab.n $ 391.

p 334.

+ 1803 = Dbre 31 = S. Diego
M.l Rodriguez

—

Cta en 1803 de la Hab.n perteneciente a R.l Hada — Cargo $. 800

data.   1237.

pp 339-40.

1 1803 = Dbre 31 = Monterey.
Jc de la Guerra

=

Satisfizo esta Habn pr Correspa del Rl Servo.

En 1802.	$ 105.
En 1803.	" 228. 4.
Total.	$ 333. 4

p 358.

+ 1803 = Dbre 31 = Monterey.
De la Guerra. = Fábricas del Presº.

=

Es un cuadrado de 110 vs pr cada lado.
Al N., puerta pral, cuartel, 3 cuartitos por un lado y pr el otro 2 almns gdes y 1 chico.
Al O., casa de Gobº con 1 sala, 8 cuartitos y cocina. Dos casas pa ofics y 1 pa el Cirujano
Al S. 9 cuartos pa familias. En medio está la Iglesia
Al E, 9 casas de familias de la tropa y 1 cuarto pa la fragua. En este lado hay una puerta.

pp. 374-5.

+ 1803 = Dbre 31 = Monterey.
Guerra.

=

Cta Gral de la Habilitn hasta la fha, desde En.o 1o de 1803.

Cargo.	$ 62226.
Data	" 62367.
A ff del Habilitado	$ 141.

pp 377-9.

+ 1803. = Dbre 31 = Monterey.
Guerra.

=

Invent.o de las exist.s de la Habilitacion hasta la fecha — — $ 26035.
pp 396-401.

+ 1803 = Dbre 31 = Monterey.
Guerra

=

Gastos de las niñas de la cuna en el año de 1802. $ 810. "
p 404.

+ 1803 = Dbre 31 = S. Franco.
Jº Argüello

Cta Gral de la Habⁿ hasta la fha.
Cargo. ₰ 28163 =.
Data. " 28570.
A favor del Habº ₰ 406.

pp 443-6.

+ 1803 = Dbre 31 = S. Franc.º
Argüello

Invent.º de las exist.s de la Habⁿ hecho en la fha. 7619.

pp 448-52.

1803 = Dbre 31 = S. Franc.º
Argüello.

Cta del tabaco en el año.
Cargo. ₰ 1140.
Data: Por Comision ₰ 57.

Vuelta.

De la vuelta. ₱ 57. ₱ 1140.
Producto líquido „1083 „ 1140.
Ygual.

p 467.

1803 = Dbre 31 = S. Franc.°
Argüello

Cta de la corresp.a en el año.
Cargo de la pr tierra ₱ 93.
" " " franqueada „ 521. ₱. 614
Gastos. ₱ 12.
Comision „ 48.
Producto líquido „ 534. „ 614.
Ygual.

pp 468-9.

+ 1803 = Dbre 31 = S. Franc.°
Argüello

Cta del diezmo.
Cargo ₱ 129. Producto líquido ₱ 116.
pp 470-1.

+ 1803 = Dbre 31 - S. Franc.o
Argüello

Los vecinos han satisfecho por diezmos en el año? $ 66'4.
p 472.

+ 1803 = Dbre 31 = S. Franc.o
Argüello

Satisfizo la habilitn al ramo de diezmos $ 52 pr la nacencia de 398 cabezas.
p 474.

+ 1804 = Mzo 14 = Loreto.
Arrillaga.

Tuvo la Marineria de Loreto en 1803 de 24 á 26 en la tripulacn y 3 en la maestranza.
pp 501-4.

+ 1804 = Mzo 14 = Loreto.
Arrillaga.

—

Tuvo la Compª en 1803 de 66 á 71 hombres y 8 inválidos.

pp 530-3.

+ 1803 = Dbre 31 = S. Diego
Manuel Rodriguez.

—

Invent° de las exist° de la Habⁿ hasta hoy. ₱ 21627.

pp 583-6.

+ 1804 = Abril 1° = México. (6 docs)
Felipe de Goycoechea.

—

Importa factª pª Sª Barbª ₱ 22245 „

Id id pª S. Diego „ 13828. „

1803 = Julio 13.
Importa la factª pª Loreto. „ 27243. „

1804 = Abril 1º

Importa factª pª Monterey ps 18349.

Yd pª el Piquete de Monterey „ 1981.

Yd pª el Presº de S. Francº „ 9962.

pp 599-637.

+ 1803 = Obre 31 = Sa Barbª.

José Joaqⁿ Maitorena.

Cta del tabaco consumido en todo el año.

Cargo. ps 3037.

Data: Pr Comision ps 152.

Producto líquido „ 2885. „ 3037.

Igual.

p 638.

+ 1803 = Obre 31 = Sa Barbª.

Raimundo Carrillo.

Inventº de las exist.s de la Habⁿ ps 11747.

pp 653-6.

+ 1803 = Dbre 31 = Sa Bárba
Carrillo.

Cta gral de la Habon hasta la fha.

Cargo	$ 51096.
Data.	" 51235.
Alcanza el Habo.	$ 139.

pp 658-9, 666-7.

Fin del tomo XXXI.

Provincial State Papers.

Benicia — Vol 32.

Military.

1801 — 1803.

+ 1802 = Abril 12 = Loreto.
Jᵉ Joaqⁿ Arrillaga.

=

Fuerza la Compª de Voluntarios de Cataluña en 1801 de 70 á 69 hombres.

pp 30-2.

+ 1802 = Abril 12 = Loreto.
Arrillaga.

=

Fuerza la Compª de S. Diego en 1801. 59 plazas y 15 inválidos

pp 71-4.

+ 1802 = Abril 6 = Loreto.
Arrillaga.

=

Fuerza la Compª de Sª Bárbª de 59 á 60 hombres y de 18 á 19 inválidos en 1801.

pp 119-22.

+ 1801 = Fbro 11 = México.
Marquina.

Se concede permiso pª qᵉ se extraigan de la Península de Calᵃ de 1000 á mas fanegas de trigo pª surtir de galleta á las embarcaciones de S. Blas.

pp 171 – 2.

+ 1801 = Mayo 31 = Loreto.
Arrillaga á Raimundo Carillo

Observó el facultativo qᵉ reconoció el cadaver de Fr Franᶜᵒ Puyol, Mtro de S. Carlos y muerto en S. Miguel, no haber sido natural su muerte; qᵉ proceda pr lo mismo á la averiguacion tratando con severidad á los indios pª qᵉ escarmienten.

pp 192 – 3.

+ 1801 = Julio 11 = Loreto
Arrillaga á Carrillo.

=

Aviso de qe llegaran á remplazar á otros los Fernandinos Fr Florencio Ibañes, Fr Mariano Vargas y Fr Luis Taboada.

p 211.

+ 1801 = Agto 31 = Loreto.
Arrillaga á Carrillo.

=

Ent^o de haber marcado los límites de Sta Clara y el Pueblo y del descontentam^o de los vecinos.

p 235.

+ 1801 = Obre 13 = Loreto.
Arrillaga á Carrillo.

=

Ent^o de la llegada del Condestable de Marina Joaqn Sanchez, con su familia, con el objeto del cultivo del cáñamo.

pp 242-3.

+ 1801 = Obre 13 = Loreto
Arrillaga á Carrillo.

=

Entº del arribo de Fr Florencio Ibañez y Fr Luis Taboada, destinados uno á Stn Antº y otro á S. Franc°. Fr Mariano Vargas se quedó enfermo.

p 245.

Entº de qe recibió de Lorenzo Bacaro, Comte de Fragata ℔ 4507 en dinero pª ese Presº y ℔ 1492 pª el Alfz de Volunts Simon Suarez

p 246.

+ 1801 = Nbre 3 = Loreto.
El mismo al mismo

=

Su parecer sobre si convendria ó nó qe se manden á la Peninsª con el carácter de pobladores á algunos sentenciados. Qe le dé las razones q tenga en pró ó en contra.

pp 273-4.

+ 1801 = Nbre 14 = Loreto.
Arrillaga á Carrillo.

=

Orden pa qe entrega el mando dela Compa á fin del año á D. Antº de la Guerra.

pp 275-6.

+ 1801 = Nbre 8 = Branciforte.
Ygnº Vallejos.

=

Se cosecharon en esta Villa durante el pte año 688 fs de trigo, maiz, frijol y garvanzo.

p 295.

+ 1802 = Abril 24 = Loreto.
Arrillaga á Carrillo.

=

Se ha nombrado pa Cirujano de Monterey á Manuel Torres, con sueldo de $650 de su dotacion

pp 299-300.

+ 1802 = Jun 22 = Loreto.
Arrillaga á Carrillo.

=

Pr haber sido electo Goycoechea Habo Gral, le ha ordenado le entregue la Comanda á él (Carrillo).

pp 317-8.

1802 = Jun 15 = Loreto.
El mismo al mismo.

=

Ento de qe en S. José salió de Alcalde Tiburcio Vasquez y de Regidores Apolinario Bernal y Franco Valencia.

pp 323-4.

En Branciforte los mismos empleos, Vicente Mexica, Fermin Cordero y Tomas Prado.

+ 1802 = Dbre 2 = Loreto
(Arrillaga) á los Comande de Presos.

=

Orden pa qe remitan nota de los presos qe

hubiere, delito q.e hubieren cometido, tpo de condena, tpos q.e les falte, destinos q.e se les ha dado, &c &c.

pp 340-1.

+ 1801 = En.o 13 = Loreto.
Arrillaga á Carrillo.

=

Ha consultado al Virey sobre de donde se toma p.a los gastos p.a la reedificacion de la Yglesia y Cuartel q.e estan amenazando ruina.

pp 361-2.

+ 1801 = En.o 13 = Loreto.
Arrillaga á Carrillo.

=

Sobre la muerte de Hermenegildo Sal acaecida el 8 de Dbre p.p.o á las 10½ de la noche.

pp 369-70.

+ 1801 — En.º 13 — Loreto
Arrillaga á Carrillo.

Vd. ha hecho muy bien en socorrer á los tres presos q.e estan en la Guardia; sin importar de los fondos que hayan sido.
pp. 373-4.

+ 1801 — Fbro 28 — Loreto.
Arrillaga á Carrillo

Le previene q.e se encargue de los Ramos de Tabaco, diezmos y correos, en los mismos términos q.e el difunto Hermeneg.º Sal.
pp. 386-7.

+ 1801 — Fbro 18 — Loreto.
Arrillaga á Hermeneg.º Sal.

Ent.º de la prision de los indios Primo á Hilaria, p.r haber ahogado entre los dos á Juan, marido de esta.
pp. 393-4.

+ 1801 = Mzo 17 = Loreto.
Arrillaga á Carrillo.

=

Ent.º de la llegada de José Argüello pª hacer los ajustes de los intereses q.e estaban al cuidado de Hermeneg.º Sal, en union de José Estudillo.

pp 409-10.

1801 = Abril 10 = Loreto.
El mismo al mismo.

=

Queda instruido de las sospechas q.e hay sobre q.e los ind.s de S. Miguel han envenenado á los Mtros de esa Mis.n y de las provi-dencias q.e ha tomado pª la informacion

pp 422-3.

+ 1832 = Agto 7 = México
Anastasio Bustamante á J.e María Ortiz Monasterio.

=

El congreso gral decretó que se concede li-

cencia al Vice Presidente de la Rep Mex pª que mande personalmᵗᵉ las armas. Firmado pʳ el Pte, Srios del Congº (Impreso).

p 427.

+ 1802 = Enº 28 = S. Francº.
Jº Argüello y Luis Argüello á Arrillaga.

Nombran Habᵒ Gral á Felipe de Goycoechea (...)

p 432.

+ 1802 = Abril 2 = Monterey.
J. Argüello (

Por no tener conocimᵗᵒ de ofˢ en Mex se conforman con lo qᵉ determine tocante á la eleccion de Habᵒ Gral.

p 433.

+ 1802 — Fbro 2 — Monterey.
Carrillo y J. Antº de la Guerra y Noriega á Arrillaga.

—

Dan su voto á favor de él pª qe sea Habº Gral en México.

pp 434-5.

+ 1802 — Abril 2 — Monterey.
Carrillo á Arrillaga.

—

El y el Alferez, se sugetan al nombramª qe haga de Habº Gral.

pp 436-7.

+ 1802 — Fbro 9 — Los Angeles.
Franco Mª Ruiz á Arrillaga

—

Nombra de Habº Gral á Felipe de Goyecochea.

p 438.

+ 1802 — Mzo 21 — Sa Bárba

Goycoechea y Franco Ma Ruiz. á Arrillaga

—

Se sugetan á la eleccion q. haga de Habilitdo Gral.

pp. 439–40.

+ 1802 = Mayo 8 = Loreto.

Je Perez Fernandez á Arrillaga.

—

Dá su voto pa Habo Gral á ff de Goycoechea.

pp. 441–2.

+ 1802 = Abril 11 — S. Diego

Manuel Rodriguez á Arrillaga.

—

Se sugeta al voto q. dé pa Habo Gral.

p. 443.

+ 1802 = Febro 6 = Sa Bárba
Goycoechea á Arrillaga

Dá su voto pa Habo Gral á favor de José Argüello
pp 444-5.

1802 = Mzo 2 = Loreto.
Arrillaga á los Comt de S. Diego y S. Francisco

Les trascribe comunicacion del Virey sobre la vigilancia en los Puertos con motivo de la Guerra entablada contra Inglaterra.
pp 471-2.

+ 1801 = Mzo 20 = Monterey.
Je Argüello.

Cta de la estafeta en 1800.
Cargo: Correspa pr tierra $ 402.
Ydem pr agua " 181.
Ydem sellada, franqa y denuncia " 2137. $ 2720.

Data: Gastos, comisⁿ, &c. ƒ 362
Producto líquido „2358 ƒ 2720
Ygual.

pp 475–6

+ 1801 = Obre 7 = Loreto.
Arrillaga á los Comtes de Presᵒˢ de San Diego á S. Francᵒ.

—

Les trascribe comunicacion del Virey de Obre 12 sobre qᵉ se proceda á nuevo nombramᵗᵒ de Habᵒ Gral, pʳ no haber admitido este cargo el Coronel graduado Antonio Columna.

pp 488–9.

1802 = Enᵒ 11 = México.
Jimenez.

—

Real órdⁿ de Obre 31 de 1800 suspendiendo la entrega y cange de prisioneros de guerra con los Ingleses, así como su conduccion á los destinos señalados, conservándolos

en los depósitos de las Provincias de su arriva (...)

p. 521.

+ 1803 = Abril 1º = Loreto.
(Arrillaga).

=

Tuvo la Compª de S. Diego en 1802 de 57 á 59 plazas y de 14 á 19 inválidos
pp 527-8. y 579-80.

+ 1804 = Mayo 14 = Loreto.
Arrillaga.

—

Tuvo la Compª de Sa Bárbª en 1803 61 plazas y de 21 á 24 inválidos.
pp 668-71.

— —

+ 1804 = Mayo 14 = Loreto.
Arrillaga.

=

Tuvo la Compa de S. Diego en 1803, 59 plazas y de 20 á 22 inválidos
pp 718-20.

+ 1804 = Mayo 14 = Loreto
Arrillaga.

=

Tuvo la Compa de Monterey en 1803, 60 soldados y de 22 á 24 inválidos
pp 803-6.

+ 1803 = Jun 15 = Loreto.
Arrillaga á Dn Antº de la Guerra.

=

Entró á sustituir al Cirujano de Monterey Manuel Torres, Dn Benitez.
p. 843.

+ 1804 = Mayo 14 = Loreto
Arrillaga.

=

Tuvo la Compª de S. Franc° 38 plazas y 9 inválidos en el año de 1803.
pp. 852-4.

+ 1803 = Dbre 31 = S. Diego.
Manuel Rodriguez

=

Cta del ganado hasta la fha.
Cargo 1393 cabezas
Data 140 "
Producto en el año 68 $ 305.
p. 893.

+ 1803 = Mzo 1° = Guadalaj@
Juan Ortiz de Rosas á Arrillaga.

=

Sobre remesa de 18 qq de azogue cuyo costo hasta S. Blas, es $ 852'75.
pp. 926-9.

+ 1804 = Mzo 14 = Loreto.
Arrillaga.

—

Fuvo el Rl. Cuerpo de Artillería destinado á los Presds. de S. Franco., Monterey y S. Diego, en 1803, de 17 á 18 plazas.

pp 942-3.

Fin del tomo.

Provincial State Papers.
Benicia

Vol. XXXIII.

Military.

1805.

+ 1805. Junio 30. Sn Franco

Mariano Fernandez. Artilleria

Existente en el fuerte de Sn Joaquin y bateria de Yerbabuena.

Asta de bandera con su driza podrida.

Bandera.

Cañones de á 24 - enmohecidos 3

id de á 12 - 1 bueno - 1 mediano 2

id de á 8 - bronce - 5 buenos 3 id 8

Balas de á 24 286

id de á 12 384

id de á 8 705

Y los utencilios pa el manejo.

pp 1-2

+ 1805 Julio 22. Mont.

Alferez José de la Guerra, Comandte - Fray Baltasar Carnicer, Capellan

Lista de los qe han cumplido en la jurisdn con el precepto de la Iglesia.

El Comandte Guerra.

Cirujano - José Ma Benitez

Sargto Gabl Moraga - Cabos Ignº Vallejos, Cayetano Espinosa, Migl Espinosa, Ignº Pacheco - Dolores Pico - Cadete José Ma Estudillo - 50 Solds - 3 Inválidos - 6 artilleros - Vecinos - 51 hombres, 77 mujeres - 2 hombres y una mujer mas de Sn Blas.

pp 6-9

+ 1805. Julio 1. Mont.

José de la Guerra, Comand.te — Artill.a

Exist.a en este dia.

Asta de bandera, con su driza y 2 banderas.

Cañones de bronce de á 8 ...... 7 }
id id de á 6 ..... 1 } 10
id ..... id de á 3 ..... 2 }

Balas de á 8 .... 1370 }
" " á 6 .... 16 }
" " á 4 .... 198 } 2078
" " á 2 y 1 .... 135 }
" de bronce de á 6 ..... 359 }

Saquillos de metralla 578
Cartuchos 390

Y utensilios

pp 11 _ 2

+ 1804 Nov. 15. Loreto

Gob.r Arrillaga — á José de la Guerra, Comand.te Monterey

Le hace saber que el Virey p.a contentar al cirujano José Benitez, é inducirle á quedar en Monterey, ha aumentado 350 $ anuales, á los 650 $ que hasta aquí disfrutaba.

pp 24 – 5

3

+ 1806 Abl. 12. Mont.

Gobr. Arrillaga. Compa. presidial en 1805.

Tente. Raymundo Carrillo

Alferez - José de la Guerra.

Cirujano - José Benitez.

1 sargto., 5 cabos =

1 cadete - Solds. = hasta Julio inclusive 50 = despues 67 á 69 =

1 sangrador = 1 carpintº - 2 herreros =

~~Total~~ Total de Compa. en Dic. 1805 = 83 hombres =

Inválidos = 1 sargto., 7 cabos, 16 solds. - 24 "

Todo lo cual aparece igualmte. en las revistas mensuales firmadas por el habilitado Guerra.

pp 14 - 64

+ 1806 Abl. 12. Mont.

Gobr. Arrillaga. Compa. presidial de Loreto en 1805.

1 Tente. - José Perez Fernandez

1 Alferez - José Manl. Ruiz

3 sargtos. 5 Cabos = 1 Cadete =

69 solds. = La Compa. empezó este año con 58 - fué aumentando su numº. - y en los ults. meses tenia los 69.

Inválidos = 2 sargtos., 4 cabos, 4 solds.

Comprobado en las revistas mensuales firmadas por el mismo Perez.

pp 67 - 138.

+ 1804 Abl 12. Méx.

Virey Iturrigaray. — Nombramto de Médico pa B. Cal.

Nombrando al Licdo José Fco Araujo, médico, cirujano y botánico — de la tropa, vecinos y naturales, con obligacion de asistirles en sus enfermedades y dolencias — Sueldo 1500$ anuales.

pp 91 – 4

+ 1806 Abl 12 Mont

Gobr Arrillaga. Compa presidial de Sn Franco en 1805

Tente Comandte Josef Argüello.
Alfz Luis Arguello.
Cadete. Santiago Argüello.
Soldo distinguido Gervacio Argüello.
id id Pablo Estrada
1 Sargto, 3 Cabos,
Soldados — empezó con 39 — en Agto 48 — despues 55.
Total de Compa en Dic. 1805 .... 64 hombres
Inválidos = 2 alfereces, 3 cabos, 6 solds ... 11 "
Consta igualmte en las revistas mensuales firmadas por Josef y Luis Argüello.

pp 140 — 227

+ 1806 Abl 12. Mont.

Gobr Arrillaga - Compa presidial de Sta Barba en 1805.

Tente - Capn grado Felipe de Goycoechea

Alfz Franco Ma Ruiz.

3 sargtos, 2 cabos -

Cadete Ygno Martinez -

Solds Empezó el año con 53 - Desde agto 56.

Total de Compa en Dic. 1805 .... 68 hombres.

Inválidos - 3 sargtos, 1 cabo, 23 soldados .... 27 "

Todo consta igualmte en las revistas mensuales firmadas por el Habilitado Raymundo Carrillo.

pp 229 - 85.

+ 1804. Enº 31. Sta Bárba.

Raymundo Carrillo. Presupuesto de sueldos

De la Compa y gratifn pa 1805 ..... $16727. -

p 288. 295

+ 1804. Mzo 9. Sn Diego

Manl Rodriguez, Habilito - Presupuesto de sueldos.

De la Compa y gratificas - pa 1805 ... $ 14.139. -

p 291

+ 1804. Mzo 3. Mont.

José Unzueta - Piquete de artilla

Presupuesto de sueldos y gratifes del piquete de Artta distribuido en Mont., San Diego y Sn Franco pa 1805. $ 3269.

pp 300-1

+ 1804 Feb. 18. Sn Franco

Josef Argüello. Presupuesto de Sueldos

De la Compa &a - y gratifes - pa 1805 .... $ 10,088.

p 305

1804 Dic. 31 Mont

José de la Guerra - Presupuesto de sueldos

De la Compa, inválidos, gratifes anuales &a .... $ 17815.

p 311.

+ 1804. Dic. 31 Mont

Mariano Fernandez - Presupto de sueldos

Del piquete de artilla pa 1805, in clusas gratifes pa un sargto, 2 cabos, 13 solds.

pp 331-2

+ 1806 Abl. 12. Mont.

Gobor Arrillaga - Compa presidial de Sn Diego en 1805.

Tente Manl Rodriguez

Alferez, José Lujan = Cadete José Ma Maitorena

2 Sargtos 8 Cabos = A principio de año tenia 1 Sargto y 5 cabos =

Solds = Empezó con 49 - De Agto en adelante 60.

Total de Compa en Dic. 1805 ... 73 hombres.

1 carpintero y 1 herrero ..... 2 "

Inválidos = 1 alfz grado de Tente Pablo Grijalva = 4 Sargtos, 3 cabos, 16 Solds, 1 Carpinte 25 "

artilleros = 1 sargento, 5 Solds 6

Consta lo mismo en las revistas mensuales firmadas por dho Manl Rodriguez

pp 335 - 438

+ 1805. Julio 1. Sn Diego

Fray Josef Varona, ministro de la mision.

p 367

+ 1805 Oct. 1. Sn Gabriel

Fray José de Miguel, ministro de la mision

p 414

+ 1805. Feb. 17. San Juan Bta

Fray Domingo de Iturrate }
Fray Andrés Dulanto } Ministros de la Mision
p 449.

+ 1806 Junio 30 Mont.
José de la Guerra, Habilit.o — Exist.a de efectos

Valor de las exist.s en almacen, deudas &a
entregadas á su sucesor Alferez José M.a Estudillo. $15779.—
pp 451–2. 456–9

+ 1805 Dic. 31 Mont.
José de la Guerra — Cuenta de la Comp.a presidial

Cargo

Exist.a de efectos en fin de Dic. 1804 .... $22,513.—
Mem.a recibida de Méx. 1805 .... 14,189.—
id id de S.n Blas 1805 ...... 944.—
Alcances y débitos de la Comp.a, inválidos &. 5,968.—
Desct.os de inválidos, montepio y fondo de retencion... 1,174.—
Alcances de los pobladores de Branciforte 266
Cantidades libradas este año ..... 10,317.—

Total del cargo $55.172.–

Data

Haber vencido por la Compa. &a. 19538.–

Monto de varias otras cuentas 16314.–

Existª de efectos en almacen, deudas &a. 2055.–

Total de data ... 55,907.–

Queda á favor del Habilitado $735.–

pp 481_3

+ 1806. Agto 6 Mont.

Guerra, Habilito. – Cuenta de la Compa. presidial

Desde 1801 á 1805 ámbos inclusives.
y hasta 30 de Junio 1806.

Existª de efectos en 1º de Enº 1802 .... $14372.–

Memorias de efectos recibidos de Mexº, inclusas las libranzas cargadas en ellas, sin deduccion

la de 1801	26277.	
1802	21809.–	
1803	18521.–	
1804	18349.–	
1805	14189	99145.–

Id. recibidas de Sn Blas – en los mismos años ... 1535.–

Monto de varias cuentas parciales en esos años hasta 30 Junio 1806 } 13588.–

Deudas contraidas con varias misiones en el año de esta c.ta ... } $ 1557.–

Libranzas giradas por el habilitado desde 1802 hasta 30 Junio 1806 ... } 39.703.–

Total del cargo $ 174,900.–

Data.

Haberes vencidos por la Comp.a 4a. desde 1802 hasta 30 Junio 1806 ... $ 85004.–

Sueldos y raciones de pobladores de la villa de Branciforte en esos años } 1954.–

Monto de varias cuentas parciales. 11,791.–

Débitos y libranzas que vienen cargados en las Memorias ... } 53,341.–

Monto de 3 otras cuentas ... 533.

Monto de varias libranzas giradas que se le cargaron, pero que abonó él mismo por haberse perdido aquellas } 2868.–

Suplem.tos hechos á las niñas de la cuna ... 811.–

id — id á la botica ... 277.–

Débitos de la Comp.a en 1806. $ 1599.–

id de pobladores de Branciforte 31 1630.–

Efectos y deudas existentes 30 Junio 1806 ... 15179.

Total de data ... 175,409.

Quedando á favor del Habilitado ... $ 509.–

pp 484–6

+ 1805 Dic. 31. Mont.

José de la Guerra, Administ.or Renta del tabaco

Exist.a que queda en esta fecha.

15514 papeles de puros.

38044 cajillas cigarros.

65 lbs. de polvo.

Vendido en la Administ.n y en los fielatos.

14083 papeles de puros 120402 cajillas cigarros 21 lbs. polvo.	$8463. –

Gastos

Flete pagado - - - - - - -	6. –	
Sueldo del Administrador.	520. –	
Comision que corresponde á los encargados de los fielatos á 5% - - - - - - - - -	278	804

Liquido en favor de R.l Hac.da $7659. –

Satisfecho en 4 libranzas á cargo del Habilitado Gen.l, visadas por el Gob.or de la Prov.a

p. 499 – 501

+ 1805. Dic. 31. San Diego.

Manl. Rodriguez, Habilito. – Cuenta con la Compa. presidial

Desde Julio 1798 hasta 31 Dic. 1805 en que entregó la Habilitn. al Cadete Dn. Ygno. Martinez =

Cargo.

Exista. de efectos en Julio 1798		$5210. –
Memorias recibidas de Méxo. –		
En 1798	17569. –	
1799	17652. –	
1800	15338. –	
1801	19,033. –	
1802	17,869. –	
1803	10,560. –	
1804	13,829. –	
1805	10363	$122,213. –
Efectivo recibido del Habilito. Gral en 1804		4000. –
Viveres y efectos recibidos de Sn. Blas desde 1798 hasta 1805, ambos inclusives		6110. –
Desctos. de inválidos en otros años		3072. –
id de montepío – id id		212. –
id del fondo de retencion id		3525. –
Alcances y débitos de individuos de la Compa. &a.		3535. –
Libranzas dadas á favor de Rentas		
En 1803 renta de tabacos	1159. –	
1804 " "	1241. –	
1804 " Correos	91. –	
1805 " tabaco	2029. –	
1805 " Correos	88. –	
1805 " Diezmos	44. –	
1805 – " Bulas	153	4804. –

13

Libranzas dadas á favor de misiones
en fin de 1804—
favor de Sn Diego .... 2000.—
Sn Juan Capistrano.... 1000.—
Sn Luis Rey.... 1000.— } .... 4000.—
Deudas de varios presidios, y que les
fueron cargadas en sus cuentas .... } 5730.—
Monto de varias cuentas .... 2098.—
Valor de una libranza que se da á él mismo
en la fecha de esta Cuenta, por igual cantidad
que introdujo en esta Habilitacion para
cobrar su importe en Méx.......... } 13234.—
Total del cargo.... $177742.—

Data

Haberes vencidos por la Comp.a, inválidos &c en los
años de esta cuenta .... $118,417.—
Alcances de la Comp.a en Julio 1798 .... 3623.—
Débitos de 18 individuos .... 535.—
Monto de otras dos cuentas .... 5202.—
Deudas que su Antecesor contrajo con las misiones
de Sn Diego, Sn Juan Capist.o y Sn Gabriel } 14,406.—
Libranzas cargadas en las facturas.... 8962.—
Abonos hechos al fin de las Memorias.... 10610.—
Suplem.tos en conservacion de batería &c .. 762.—
Monto total de varias ctas parciales.... 2055.—
Exist.a de efectos en fin de 1805 ...... 14227.—
Total de data $178,819.—

14

Resultando en favor del Habilitado ... $1077.4
pp 535-41

+ 1806 Abl. 12. Mont.
Gobr Arrillaga. Depto de Marina de Loreto

En 1805.

1 Carpintº - 1 Calafate =
1 patron, 2 arraeces.
1 guardian, 23 marineros.
Inválidos = 1 herrero, 1 Carpintº, 1 marinero.
Consta igualmente en las revistas mensuales firmadas por el Habilitado José Perez Fernandez.
pp 596-626.

+ 1805 Junio 5. Sta Bárbª
Fray Juan Cortés, ministro de la mision

Certifica que todos los soldados del presidio cumplieron con los preceptos de la iglesia.
p 642.

+ 1805 Abl. 28. Sta Inés.

Fray Romualdo Gutierrez, Ministro dela mision

Certifica que la escolta de ella cumplió con los preceptos dela iglesia, tomando la comunion pascual.

p. 643.

+ 1805 Junio 25 Sn Franco

Josef Argüello, Comandte - á Gob. Arrillaga - Expedn entre gentiles

Acompañando el diario dela expedn rendida por el alferez Luis Argüello, quein recorrió en su comision quele ocupó 32 dias, "toda la sierra de San José, de Sta Clara, hasta en frente del Carneadero, y recalando á los rios, llanos, y tulares, sin haber tenido novedad con la gentilidad": resultando falsa la noticia de que los gentiles querian quemar la mision de Sn José: los mismos acusados declararon que ellos habian proferido la amenaza pa librarse de los azotes que continuamte les hacian dar los Padres de la mision

El Alferez Argüello marchó á la expedn con 22 hombres y retornó el 15 de Junio condu-

ciendo 22 Indios gandules (13 cristianos y 9 gentiles).

En la escursion visitó la ranchería del célebre Joscori - la apresó toda ménos á este capitanejo.

Entre los gentiles presos habia 6 algo culpados en el asesinato del cristiano George.

Habiendo solicitado todos los prisioneros el ser bautizados fueron entregados á los ministros de Sn José y Sta Clara, recomendando á estos Padres moderasen el castigo de los seis.

pp 651 - 64

+ 1805 Julio 9 Sta Bárba
Franco Ma Ruiz, Alfz Fiscal. Causa criminal.

El Soldado Tomas Olivera robó unos 160$ en la casa del Comandte del presidio Tente Raymundo Carrillo, y despues de gastar alguna parte del dinero tomó iglesia, de la que fué estraido con garantía.

Despues de tomar las declaraciones de los testigos y del mismo reo, declaró el fiscal: "hallándose suficientemte confeso y convencido: concluyo por el Rey (sin embargo de que en el

art. 70 tít. 10, tratado 8 de las ordenanzas está señalada la pena de horca á los que cometen este delito) á que sea condenado á sufrir la pena de 6 años de presidio con grillete al pié, ó el tiempo que la superioridad determine, atendiendo á la inmunidad que goza de sagrado, y haber restituido la cantidad robada."

pp 747 - 64

+ 1805. Dic. 31 Mont.

José de la Guerra, habilit.º - C.ta con mision S.n Miguel.

En esta fecha debia el presidio á la mision por maiz y otros granos, ganado, manteca &a. ... $341. 4
Se les dió á los Ministros de la mision que lo eran Fray Juan Martin y Fr. Pedro Muñoz, una libranza de ..... } 1000. "
Quedó debiendo la mision ...... $ 658. 4

p. 782.

+ 1805. Dic. 31 Mont.

José de la Guerra y Noriega, Habilitº como Administ.ᵗᵒʳ de la estafeta — Renta de Correos.

Producto líquido de este año satisfecho en una libranza á cargo del Habilitado Gral. . . . . $ 106. 2

p. 783.

+ 1805. Dic. 31. Mont.

Guerra, Habilitado. Renta de diezmos

Colectado este año en frutos y ganados valor . . . $ 526. –

Rebajo.

Gastos de conduccion &a . . . . . . 6. –

Comision del habilitado 10% . . . . . 53. – 59

Saldo en favor de Real Hacᵈᵃ satisfecho con una libranza. $ 467. –

p. 784 – 6

+ 1805. Dic. 31 Mont.

Joaqⁿ Sanchez.

Derechos de introduccion de 1 barril de aguardᵗᵉ mescal pagado por él al habilitado José de la Guerra. $ 6. –

p. 808 – 9

+ 1805 Dic. 31. Mont.

Guerra, Habilitº. - Renta de ganados.

Producto líquido de venta de ganado de Rl. Hacda. en este año . . . . $573.

Quedaron de existª.

Yeguas y potros (no se sabe - computase en 6000.
Mulas y machos (no se sabe - " 59.
Burras y burros 20
Ganado vacuno 4633

pp 814-5

+ 1805 Dic. 31. Mont.

Guerra - Habilitado. - Destruccion de ganado.

Consta que en este año se hallaron muertas en el campo, comidas de animales, y atascadas en las lagunas, las cabezas siguientes de Rl. Hacda.

71 yeguas, 64 potrancas, 32 potros 167
Fueron maladas 22 yeguas viejas pª. envenenar lobos y coyotes 22
11 burras y 3 burritos comidos de lobos y coyotes . . . 14
60 vacas, 29 vaquillas } hallados muertos en el campo
54 toros, 92 becerros } y comidos de osos } 235.

p 817.

+ 1805. Dic. 31. Sn Franco

José Argüello, Habilito - Renta de ganados.

Producto líquido de la venta de ganado de Rl. Hacda . . . . $216 . .

Quedaron existentes cabezas de ganado vacuno 480

Pp. 826-9.

+ 1805. Dic. 31. Sn Franco

Argüello, Habilitado - Artilla

Asta de bandera con su driza podrida.

1 Bandera de mediano servicio rota.

Cañones de hierro de á 24 (enmohecidos dentro y fuera) 3

id id de á 12 id 2

id de bronce - de servicio 5

id desgranados del fogon 3

Balas de hierro de á 24 284

id de id de á 12 384

id de id de á 8 704

Utensilios - gran parte de ellos en mal estado - y otros inservibles.

Los edificios del fuerte de San Joaquin y de la batería de Yerbabuena en malísimo estado, amenazando ruina.

Pp. 841-5

+ 1805 Dic. 31 Sn Diego

Manl. Rodriguez, Habilitado — Artilla. y pertrechos

XX

Una bandera

28 Cajones de pólvora.

7 Cañones montados = de á 6 — Dos de ellos buenos y 5 inútiles.

300 Saquillos rotos de metralla. derramándose

120 id — id.

2 id pa. bala de hierro.

50 Cartuchos con pólvora

Pólvora suelta, 12 onzas.

793 balas de varios calibres y clases.

2 arrobas metralla de plomo

y utensilios

pp. 877-8.

+ 1805. Dic. 31 Sn Diego

Rodriguez, Habilitdo. Renta de diezmos

Colectado sobre frutos y ganado (incluyendo lo pagado por ganado de Rl. Hacda. 27.2). $48.

Rebájese comision del Habilitado 10%.......... 5

Líquido en favor de Rl. Hacda. - - - - - $43.

p. 908.

+ 1805. Dic. 31. San Diego

Rodriguez, Habilitado. Renta de ganado.

Producto liquido del ganado de Rl. Hacda. vendido, ó consumido. . . . . $ 544.

Quedaron existentes - cabezas. 1342 - esto es 80 menos que en el mismo dia del año anterior.

p. 909.

Provincial State Papers.

Benicia.

Vol. XXXIV.

Military.

1804 - 5.

1

+ 1804 Julio 31. Méx.
Virey Iturrigaray - á Felipe de Goycoechea.

Fija el sueldo de este, como Habilitado Genl. de Calª. en 1200 $ anuales, á comenzar desde el dia que se encargó de la Habilitª General en clase de interino.

pp 8 - 9.

+ 1804 Dic. 31. Sta Bárbª
José Raymundo Carrillo, Habilitº - Cta con la Compª

Cargo

Existª de efectos &c en 31 Dic. 1803	$ 11748. -
Memª. de 1º. Abl. de 1804 recibida de Méx ...	22245. -
id de Sn Blas	743. -
Suma reintegrada á la Compª por la Comisaría de Sn Blas, por ausilios dados á buques de aquel Departamento	700. -
Alcances de la Compª	1752. -
Débitos de varios individuos de la Compª, y que se les ha descontado en el presente año	3034. -
Alcance del fondo de gratificacion	3849. -
id del fondo de retenciones	3063. -
Desctº pª fondo de inválidos y montepío	453. -

2

Producto liquido dela Renta de tabaco ... $2170.–
id id de Correos 81.–
id id de diezmos 1871.–
Alcances de las Misiones:
La Purisima 887.–
Sta Bárbara 1334.–
San Buenava. 855.–
San Ferndo. 489.–
Carmelo 882.– 4447.–
Efectivo recibido del Cirujano Dn Luis Paba ... 1900.–
id id del Un vecino á quien le dió una libranza .... } 275
Saldo en favor del Capn. Felipe de Goycoechea ... 313
Deudas de varios individuos del pueblo ... 3449.–
Deuda que satisfizo la Habilitn. de Loreto ... 105.–
Suma cargada á la Habilitn. de Monterey 457
Total del cargo $62655.–

Data

Haberes vencidos por la Compa. é inválidos este año. 17113.–
Deudas de varios individuos de la Compa. al fin de este año ... 2909.–
Cantidades abonadas á individuos de la Compa. é inválidos que alcanzaron el año anterior } 2444.
Abonado á fondos de gratifn. y retencion, que alcanza en este año lo en 1803. .... } 6561
Esta cantidad que se abonó el habilitado Genl. importe de una libranza del habilitado [illegible] } ... 7000.–

Sumas que el habilitado genl. carga en su memoria de este año, en virtud de libranzas dadas en fin de 1802 . . . . 6528.–
Sumas que se abonó el Habilitado Gral por su haber liquido como Tente. de esta Compa. 1036.–
Monto de varias otras cuentas 5739.–
Exista. de efectos en 31 Dic. 1804 . . . . 13924.–
Total de data . . . ps. 62654.5

pp. 55 – 8

+ 1804 Eno. 26 Sn. Franco.
Josef Argüello, Comandte. – al Gobor. Arrillaga

Avisa que del 13 al 18 de este mes se esperimentaron fuertes temporales de viento Sur con recios aguaceros, continuando estos últimos hasta la fecha – grandes averías en los edificios – alguna cantidad de pólvora mojada.
Procederá á reparar los techos cuando el tiempo lo permita.

pp. 67 – 8

4

+ 1804. Enº 31. Sn Franco

Argüello - á Arrillaga. Fragª Amª Hazard.

Avisa que en la tarde de ayer entró al puerto dha fragª toda averiada - El capitan escribió al Comandte esplicando la causa de su venida. Hacia 3 meses desde su salida de Sandwich Islands pª la costa del N.O. - esperimentó fuertes temporales - perdió el 1º y 3º pilotos y 3 Indios de las Islas Sandwich - 2 botes, 1 canoa, y el mastelero de mesana - el barco todo hecho pedazos - Pidió auxilio.

El Comandte del presidio dice que viéndose sin gente mas que pª dos guardias de 4 hombres, y temeroso de que esos estrangs viniesen al presidio y lo viesen tan desguarnecido, hizo venir las escoltas de Sta Clara y San José, relevándolas con unos pocos inválidos.

Mp 73 - 4

+ 1805 Mayo 18. Loreto
Gobr Arrillaga. Piquete de Artilla en Alta Cal.

Estacionado por partes en Sn Diego, Mont. y Sn Franco
Año de 1804.
1 Sargto 1º — 1 Cabo 1º — 1 Cabo 2º
14 Solds hasta Octe — Despues solo 13 =
Total en Dic. 16 hombres
pp 78–9

+ 1805 Mayo 18 Loreto.
Gobr Arrillaga — Departamto de marina.

Año de 1804.
1 Carpintero — 1 Calafate —
1 patron, 2 arraeces, 1 guardian =
Marineros, 21 á 22 —
Inválidos, 1 herrero, 1 marinero —
Constan igualmente en las revistas mensuales firmadas por el mismo Arrillaga.
pp 85–112.

6

+ 1805 Mayo 18. Loreto.

Gobr Arrillaga - Compa Presidial en 1804

Capn - el Tente Coronel Arrillaga
Tente José Perez Fernandez
Alferez - José Manl Ruiz
3 Sargtos, 5 Cabos, 1 Cadete José Ma Estudillo =
Soldos - 59 hasta Sete - despues 57

Total de Compa en Dic. 1804 — 69 hombres.

" El Tente Coronel Don José Joaqn de Arrillaga, Capitan que era de la Compa de este Presidio, fué nombrado por S. M. Gobor propietario de la Alta Califa por Real Despacho de 26 de Marzo, y cúmplase del Exmo Sor Virey de N. E. de 12 de Julio últo, desde cuya 2a fha se dá de baja en esta Compa pa el cese de su sueldo de Capitan - pp 180-1.

Inválidos = Dic = 2 Sargtos, 4 Cabos, 4 Soldos

Consta lo anterior tambien en las revistas mensuales de Eno á Dice firmadas por el Tente Habilitdo José Perez Fernandez/.

El Rey en 24 Agto 1803 resolvió que los inválidos disfruten en Califs los Sargtos 10$ mensuales - los Cabos y soldos $8. - pp 154-5 -

pp 132 - 81.

7

+ 1804 Enº 29. Mont.

José de la Guerra, Comandᵗᵉ al Gobʳ Arrillaga - Espedicion contra Indios.

Da parte que habiendo ido el Padre Juan Martin, ministro de Sⁿ Miguel, escoltado por un soldado, á una ranchᵃ llamada Cholan, distante 14 leguas de aquella mision - y pedido al Capⁿ de todas aquellas ranchᵃˢ nombrado Guchapa, le diese algunos jóvenes pᵃ hacerlos cristianos, se los negó el Capitan, diciendo al Padre y al soldado se marchasen luego luego, ó les iria mal, pues él "no tenia miedo á los soldados que eran cobardes, y que sabia con certeza que morian como todos."

El Comandᵗᵉ Guerra despachó un sargento con un cabo y 13 soldˢ. pᵃ que apresasen al Capⁿ Guchapa. Salió la espedⁿ el 22 Dicᵉ. - Volvió el 10 de Enº trayendo presos á Guchapa, un hijo suyo, otros 2 capitanejos, y 2 cristianos. (Dice el Comandᵗᵉ que acompaña el parte del sargᵗᵒ, pero no se halla - habla de "la accion heróica de Guchapa, y el buen pasage que les proporcionó el indio Cojopa.")

El Comandᵗᵉ continúa diciendo que hizo

8

á Yuchapa la proposicion de traer todos los indios cristianos que hubiese en sus ranch.as la cual aceptó dejando su hijo en rehenes. "Lo despaché con alg.s abalorios que le regalé en premio del buen porte que usó con la tropa, y aguardo dentro de poco su vuelta p.a darles abueltos con la amonestacion de q.e en lo sucesivo respeten á la tropa y á los P.P. que es lo único que me parece se les puede hacer, y decir."

pp 183-4

+ 1805 Mzo 22 Mont.
José de la Guerra, Habilit.o - Comp.a presidial.

Regulacion del situado p.a 1806 . . . . $17558.
p 187.

+ 1804 Dic. 31. S.n Fran.co
Josef Argüello - Habilit.o - Cuenta con la Comp.a

Cargo

Exist.a de efectos &a. en 31 Dic. 1803 . . . . $7620.

 9

Memª recibida de Méx. este año .... $ 9962. –
id — id de Sⁿ Blas .... 1122. –
Alcances y debitos de la Compª .... 3717. –
Monto de 3 cuentas .... 449. –
Líquido de la cuenta de tabacos este año .... 879. –
id — id Correos .... 83. –
id — id Diezmos .... 84. –
Deudas anteriores y presentes contraidas
con Misión Sⁿ Franᶜᵒ ... 1339. –
id Sta Clara ... 1213. –
id Sta Cruz ... 311. –
id Sⁿ José ... 514. – 3377. –
Una libranza á favor del Capⁿ Goycoechea .... 270. –
Total del cargo $ 27564. –

Data.

Haberes de la Compª é inválidos &a ... $ 10029. –
Alcances de la Compª en Dic. 31. 1803 .... 3755. –
Débitos de 12 individuos .... 189. –
Varios pagos y suplementos .... 589. –
Deudas anteriores que tenia contraidas la habilitⁿ con las Misiones — pagadas } 2760. –
Libranzas satisfechas por el habilitado Gral cargadas por él en la factura del presente año .... 1926. –
Saldo en favor del Habilitado en 31 Dic. 1803 406
Valor de las existencias de efectos 31 Dic. 1804 .... 8075. –
Total de la data $ 27728.

10

Quedando á favor del Habilitado ... $ 165. –
pp 218-22

+ 1804 Dic. 14 Loreto.
Fernᵈᵒ de la Tova - Habilitado - Gastos del presidio

Regulacion de su situado pª 1805 ..... $ 23438. –
pp 257-60

+ 1804. Mzo 31. Mont.
José de la Guerra, Habilitᵈᵒ - Gastos del Presidio

Regulacion de su situado pª el presente año $ 18220. –
pp 264-5

+ 1804 Enº 31 Sta Bárbª
Raymundo Carrillo, Habilitᵈᵒ - Gastos del Presidio

Regulacion de su situado pª 1804 ..... $ 16238. –
p 272.

11

+ 1804 Dec. 31. Sn Diego

Manl. Rodriguez, Habilito. - Cuenta con la Compa.

Estas cuentas están incorporadas en la genl. que rindió por todos los años de su habilitacion, al tiempo de entregarla á su sucesor Igno. Martinez. Estractada del tomo XXXIII =

pp. 273-7

+ 1805 Mayo 18. Loreto.

Gobr. Arrillaga - Compa. presidial de Sn. Francisco.

Tente. - Capn. graduado Josef Argüello.
Alferez ——— Luis Argüello.
Cadete - José de Echavarria

1 Sargto., 4 cabos, 30 soldados, entre estos últimos el soldado distinguido Don Gervacio Argüello.
Total de la Compa. .. 38 hombres.

Inválidos en Dic.. 2 alferces, 2 cabos, 6 soldos. ....10 "

El 20 de Octe. dio sepultura el Padre Magin Catalá, ministro de Sta Clara al cadáver del Cabo Nicolas Berreyesa

pp 282 - 329

12

+ 1804. Mzo 1º. Mont.

José de la Guerra, Habilitº — Gastos del presidio

Regulacion de su situado pª 1805 ..... $17,815. cs

p. 342

+ 1804 Dic. 31 Sta Bárbª

José Raymundo Carrillo, Administº de la Estafeta. Renta de Correos.

Producto líquido .... $81.

pp 353-4

+ 1804. Dic. 31. Sta Bárbª

Tenᵗᵉ José Raymundo Carrillo, Comandante del Presidio — al Gobʳ Arrillaga — Salubridad &a

De principio de Julio á fin de Setᵉ "muchos soles fuertes qᵉ causaron en las gentes enfermedades de evacuaciones, vómitos y otros agregados, como son dolores de vientre y calenturas, de que fallecieron 2 vecinos del pueblo de Los Angeles".

Oct. y Novᵉ alg.ˢ aguaceros, muchos vientos.

En Dic. empezaron los frios con muchas heladas. Buenas cosechas de maiz y calabazas — las semen-

13

tras de frijol se perdieron.
p. 355.

+ 1804. Dic. 31. Sn Diego
Manl. Rodriguez, Habilitdo. – Renta de ganado

Producto liquido de las ventas en este año de ganado de la Real Hacda. – cargado á la Compa. .. $ 300.–
Pagado al diezmo por el procreo de este año . . . $ 146.
Exista. de ganado á la fecha – cabezas del vacuno. 1422
pp 379–82.

+ 1804 Dic. 31 Sn Diego
Rodriguez, Habilitado – Renta del diezmo

Colectado sobre frutos, ganados, matanza &c. 510.–
Rebájese Comision del habildo. 10% . . . 51
liquido á favor de Rl Hacda $ 459.–
p. 398–402

14

+ 1804. Dic. 31. Sta Bárbª
José Raymundo Carrillo – Renta de tabaco.

Producto de ventas - - - - - - - - $ 2284.–
Rebájese Comⁿ del Habilitado - - - - - 114
En favor de Rl Hacda $ 2170.–
Satisfecho en una libranza á cargo del Habilitado Gral.
pp 415–6

+ 1804 Mzo 31 Sn Franco
Josef Arguello, Comandte – al Gobr Arrillaga.

Dice que hizo saber á la Compª que el Rey en 26 Feb. 1803 dispuso se continuase como hasta ahora pagando de la Rl Hacda los trasportes de oficiales y reclutas de las compªs presidiales.
pp 426–7

+ 1804 Febº 28. Sn Fco
Luis Argüello – Causa criminal

En esta fecha concluyó de tomar

15

como Fiscal las declaraciones delos testigos en la causa criminal iniciada contra el neófito Dionisio dela Mision de Sn. Franco., acusado de haber herido alevosamente á otro dela misma mision, de que le resultó la muerte el 28 de Febo. -

Pasó la causa al Comandte. del Presidio quien la trasmitió al Gobr. Arrillaga en Loreto - por este fué sentenciado el reo á ocho años de presidio en Sn. Diego.

pp 458-99.

+ 1803. Feb. 13. Sn. Franco.
Jose Ma. Argüello - Habilito. - Gastos del Presidio

Regulacion de su situado pa. 1804 . . . $ 10.088. -
p 502.

+ 1804. Mzo. 9. Sn. Diego.
Manl. Rodriguez, Habilito. - Gastos del Presidio.

Regulacion de su situado pa. 1805 . . . . $ 16.039. -
p 510.

16

+ 1805 Mayo 22 Méx.

Felipe de Goycoechea, Habilit.^o Gen. — Memorias p.^a presidios.

Para el de Monterey.

Importe de su situado ..... $17.815.

Pagado por libranzas, y otras cuentas - efectivo $ 4781. 4
Factura de efectos, géneros, medicinas &a. 9408.
14189.
Haber pertenec.^te al Condestable Joaq.^n Sanchez ... 760.
Error en la memoria de 1803 2
$14.951.

Quedan en favor del presidio .. $4388.

Para el de S.^n Franc.^co

Importe de su situado .... $10.088.
Libranzas pagadas .... 1529.
Factura de efectos 5265
$6794.

Abonos

Haber del situado ...... 10088.
Alcance en favor del Presidio año anterior. 1422.
Reparaciones del presidio en 1801 ... 242 11752
Alcance en favor del Presidio $4958.

Para el Piquete de Artill.^a

Pagado libranzas &a .... $1353.

17

De la vuelta .... $ 1353.–

Valor de factura de efectos 606

Total. 1959

Abonos.

Haber de su situado 3261.–

Alcance del año 1804 .... 612.–

Recibido del Capⁿ Sanchez, favor del piquete. 785.–

Otras sumas del mismo 114.– 4772

Resta en favor del piquete $ 2813.–

Para el de Sta Bárba

Importe de su situado .... $ 16,727.–

Monto total de libranzas pagadas .... $ 13,070.–

Importe de factura de efectos .... 7606.

20,676

Abonos.

Haber de su situado .... $ 16727.–

Recibido del Virey – montepio de Dª Antª Carrillo, viuda del Capⁿ José Fco Ortega 520.–

Otras pequeñas sumas .... 25 17,272.

Quedó debiendo este presidio con lo demás pª pagar los efectos de Sn Blas. $ 3404.–

18

Para el de San Diego

Importe de su situado		$ 16.039
Pagado por libranzas		5831
Trasporte del alferez José Lujan de Méx.o á S.n Diego		50
Valor de la factura de efectos		8455
		$ 14336

Abonos

Haber de su situado	16.039	
Alcance de 1804	3633	19672
Queda alcanzando este presidio		5356
Rebájese órden del habilitado en favor del cabo 1.o de la Comp.a franca de voluntarios de Cataluña Onofre Villalba		47
Legítimo alcance		$ 5289

pp 511–35. 539–72

+1804. Abl. 1. ~~Loreto~~ Méx.o

Goycoechea, Habilt.o Gral. Memoria p.a ~~el presidio~~ Loreto

Importe de su situado	$ 24.663
Libranzas pagadas	$ 9297
Valor de factura de efectos	18331
	27628

Abonos

Su situado p. 24.663 – alcance del año anterior y otros abonos 2145	26808
Queda debiendo el presidio	$ 819

19

De la vuelta .... $ 819.–

Se le abona por órden del Virey Iturrigaray, reintegrable al presidio por la avería que padeció su memoria el año 1802 } 1461.–

Alcance que queda en poder del Habilitado Gral pª pagar los efectos de Sn Blas } $ 642.–

pp. 548 – 58

+ 1805. Set. 25 Méx.

Goycoechea – Habilitº Gen. Memoria pª Loreto.

Importe del situado .... $ 23437.–

Libranzas y otras ctas pagadas en efectivo .. $ 16,869.–
Valor de la factura de efectos ... 12550.–
29.419.–

Abonos.

Haber del situado 23437.–
Sueldo del Gobr Arrillaga ... 3000.–
Alcance del presidio en Memª de 1804. 835.–
Otra suma pertenecte al presidio. 91 27,363.–
Queda debiendo .... $ 2055.–

pp. 573 – 580

20

+ 1805 Dic. 31. Sn Diego.
Rodriguez, Habilitado – Renta de Bulas.

Liquido producido de las ventas de bulas. $153. del bienio de 1.844–5.

p 482. (Dup.)

+ 1804 Mzo 1º Mont.
Fray Baltasar Carnicer. Deberes religiosos

Certifica que los vecinos y demas cumplieron con los preceptos de la iglesia, esto es: 277 hombres y mujeres – militares, inválidos y paisanos.

pp 485–90 (Dup)

+ 1804 Eno 31. Sta Bárba
José Raymundo Carrillo – Gastos del presidio.

Regulacion de su situado pa 1805 . . . . $16727.–

p 492 (Duplicada)

+ 1805 Dic. 31 Sn. Franco.

Josef Argüello—Habilitdo.— Cta. con la Compa.

cargo

Existas. de efectos &c. en 31 Dic. 1804	$ 8075.—
Mema. recibida este año de Méx	6804.—
id id de San Blas	363.—
Alcances de la Compa. é inválidos	3204.—
Débitos de 12 individuos	189.—
Desctos de inválidos, montepío y retencion	302.
Importe líquido – renta de tabacos ...	1096.—
" " id de correos	86.—
" " id de diezmos	98.—
" " id de bulas	90.—
Deudas contraidas con las misiones.	
Sn. Francisco ...... 2144.—	
Sta Clara ..... 1934.—	
Sta Cruz 518	
Sn. José 1072	5668.—
Total cargo	$ 26313.—

Data

Haber vencido por la Compa. este año	12657.—
Alcances que tenian la Compa. é inválidos en 31 Dic. 1804)	3501.—
Débitos que tuvieron 38 individuos de la Compa.	1268.—
Satisfaccion á un cabo y al fondo de gratifn. ...	682.—
Deudas anteriores que tenia contraidas la habilitn. con las Misiones (abonadas en sus respectivas cuentas y que se cargó la habilitacion)	3378.—
Libranzas pagadas por el habilitado	

22

Genl. y cargadas por él al principio de su Memoria del presente año } 506.–
Alcance que tuvo el habilitado en su cuenta genl. de fin de 1804. .... } 165.–
Exista. de efectos en fin de Dic. 1805. ... 4656.

Total de data ps. 26,814.–

Resulta á favor del Habilitado .. ps. 501.–

p.p. 498 – 520 (Duplicadas)
533 – 40 (Duplicadas)

\+ 1805 Dic. 31 Sn. Franco.

Josef Argüello, Comandte. al Gobr. Arrillaga – Salubridad &a

Durante el año el temperamto. vario.

En los meses últos. del pasado invierno lluvias medianas, recios vientos sures y nortes. – Los pastos crecieron medianamte., y las cosechas de las 4 misiones se levantaron regulares á su tiempo. Siguió el verano con su constante viento y neblina fresca usual en este Presidio. El invierno ha empezado con escasas aguas, fuertes vientos y heladas.

"En las misiones de la jurisdicción existen varias enfermedades de gálico, tisis, desinterías de sangre y otras no conocidas, en sus neófitos, de las que mueren con frecuencia."

p. 544 (Duplicada)

23

1805 Dic. 31 Sta Bárba

José Raymundo Carrillo - Artillería

En el Presidio.

1 cañon de hierro de á 4 - bueno - Montado en batería.
1 id " bronce " á 6 " mal montado
1 id id " á 2. " sin cureña.
1 id id " á 1 " id.

En San Buenava

1 id de bronce de á 3. bueno - mal montado.

En Sta Inés.

1 id de bronce de á 3. bueno - mal montado.

En La Purísima

1 id de bronce de á 2 - bueno - mal montado

En Sn Fernando.

1 id de bronce de á 2 - bueno - sin cureña.

En el Presidio.

104 cartuchos con bala.
100 id con metralla pa los diversos calibres.
24 balas de hierro.
Utensilios - y una bandera con su asta y driza.

pp 582 - 3

+ 1805. Dic. 31 Sta Bárba

José Raymundo Carrillo — Habilitdo. — Cuenta con la Compa.

Cargo

Existª de efectos en 31 Dic. 1804		$13924.—
Memª recibida este año de Méxo		20674.—
id id id de Sn Blas		965.—
Alcances este año dela Compª é inválidos		2223.—
Deudas de varios individuos en fin de 1804 y descontádoles en el presente año		2909.—
Saldos de los fondos de gratifns, retenciones, inválidos, y montepío		7189.—
Saldo líquido dela Renta de tabacos		2160.—
id id id de Correos		70.—
id id id de bulas		248.—
auxilios á buques de Sn Blas que se admitieron al habilitado en data el año pasado, y se le pagaron en este		220.—
Alcances delas misiones satisfechos con libranzas á cargo del Habilitador Gral		
La Purísima	844.—	
Sta Bárb.a	1292.—	
Sta Inés	1000.—	
Sn Buenava.a	1253.—	
Sn Fernando	400.—	4789.—
Esta suma que le admitieron al Habilitado en data el año pasado		2765.—
Suma total de otras 2 cuentas		918
Total cargo		$59,058.—

Data.

Haberes de la Compª é inválidos. $ 17662.—
Deudas de varios individuos de la Compª ... 2062.—
Alcances de algunos individuos de la Compª el año pasado y pagados en este } 1752.
Abonado al fondo de gratifn .... 3849.—
 id al fondo de retencion ..... 3062.—
Mermas en las memorias .... 242.—
Monto de lo cargádole por libranzas por el Habilitado Gen .... } 8000.
Cargádole por el Habilitado Gen. en su factura ..... 5069.
Varias otras cuentas .... 4479.
Exist.ª de efectos 31 Dic. 1805 .... 12936.—
 Total de data 59115
Saldo en favor del Habilitado .... 58.
 p. 587-91

+ 1805 Oct. 1 Mont.
Manl. Gomez — Gastos del piquete de artillª

Regulacion de su situado ..... $ 3335.—
 p. 598.

26

+ 1805 Dic. 3 Mont.

José de la Guerra, Comandte. — Servicio militar

Individuos de la jurisdiccion que se consideraban hábiles pa. el servicio en la Compa. Miliciana

En San José.

Casimiro Cornejo, Mariano Trinidad Castro, y José Antº Higuera.

En Monterey.

Franco Castro — Dolores Mesa; José Lazios — Franco Valencia — Nicolas Mesa — Gregº Aceves — Rafael Gamez — Antº Buelna — Julian Cantúa — Rafael Soto — Luis Mesa — Máximo Martinez — Pedro Chaboya — Serafin Archuleta — Salvr. Amezquita — Timoteo Vazquez — Dionisio Calzada — José Florentino Machuca — Fermin Cordero — Jacobo Velarde —

En Villa de Branciforte

José Ma. Velazquez

Felipe Hernandez.

Inmediacion de Monterey

Carlos Castro, Feliciano Soberanes.

Mision de la Soledad

José Garibay, Juan Gonzalez.

Mision de San Cárlos

José Pliego.

p. 605.

27

+ 1805 Junio 30 Sta Bárba

José Raymdo Carrillo - Salubridad y Va.

Los 6 primeros meses de este año se experimentó lo sigte

Las Aguas comenzaron con buenos principios - llovió 11, 12, 16 - 8, 27 - 8 Novre del año anterior - continuó hasta Febo - en este mes llovió en los dias 8, 10, 21 - En Marzo los 5, 6, 16, 17 - en Abril 10, 11, 12 en que cesaron completamte

Los vientos que corrieron fueron Sures muy templados desde Enero hasta fines de Marzo, y aun seguian á la fecha; pero desde el Abril fueron mas frecuentes los Noroestes y Nortes - éstos muy resecantes y enfermos, causando fuertes constipados con calenturas, dolores de cabeza y otros que acarrea este mal, de que han muerto algunos párbulos en la indiada.

Sementeras de trigo buenas, esperándose razonables cosechas en las misiones - lo contrario en maiz, frijol y garbanzo, pues el Chapule acabó con estas semillas en el Pueblo de los Angeles, y mision de Sn Fernando Rey y con todas las hortalizas y algª parte de árboles frutales y viñas. Los pastos muy escasos.

p 606.

+ 1804 Mzo 3. Mont

Sargto José Unzueta - Gastos del piquete de artillería

1 Sargto, 1 Cabo 1o, 1 Cabo 2o, 14 artillos y las gratificaciones.

Importe de su situado pa 1805.... $3269.-

p 609-10.

+ 1804 Feb. 18. Sn Franco

Josef Argüello, Habilitdo - Gastos del Presidio

Regulacion de su situado pa 1805 -------- $10,087.-

p 615

+ 1805 Abl 27. Méx.

Pedro Ma de Monterde, Presidte del Rl Tribl y Audiencia de la Contaduría Mayor de Cuentas - al Gobr de Cals

Le dice que por ley deben presentarse las cuentas de un Año dentro de los tres primeros del sigte sin admitirse escusa ni pretesto alguno, bajo pena de suspension de sueldos al empleado que faltare.

(La misma repetida en 24 de Julio del mismo año)

pp 627-31.

+ 1809 Abl. 30. Sn. Juan Bta.

Fray Felipe Arroyo de la Cuesta, ministro de la mision.
p. 650.

+ 1805. Dic. 1. Mont.
José de la Guerra y Noriega, Habilitº. - Compª. presidial.

Tente. José Raymundo Carrillo
Alferez — dho Guerra.
Cirujano — José Benitez.
Cadete — Ferndo. de la Toba.
Sargtos. otro de San Blas D. Gabl. Moraga é Ygno. Vallejo.
10 Cabos — 69 soldados
1 Subtente. = 1 Sargto., siete artilleros —
1 Sangrador —
Total 96.
Inválidos = 1 Sargto., 7 Cabos, 16 Soldds. = 24 hombres.
pp. 692 - 753.

Provincial State Papers.

Benicia — Vol XXXV.

Military.

1806.

+ 1806 = Dbre. 31 = Sa. Bárbara
Jc. Raimundo Carrillo.

=

Cuenta Gral. de la Habilitn. hasta la fha.
Cargo ₱ 63675.
Data: Existencias ₱ 13245
Otras cuentas. „ 51053 „ 64298.
Alcanza el Habo. ₱ 623.

pp 8 – 13.

+ 1806 = Mzo. 9 = S. Diego
Manuel Rodriguez.

=

Regulacion del situado de la Compa. pa. el próximo año de 1806. ₱. 16357 . . .
Descuentos. 437 . . . .
Líquido ₱ 15919 . . .

p. 37.

+ 1805 = Mzo. 22 = Monterey.
Jc. de la Guerra.

=

Regulacion del situado del pmo. año pa.

2.

esta Compª. ... ₰ 18035.
Bajas ... " 477.
Liquido. ... ₰ 17558

p 47.

+ 1805 = Fbro 25 = S. Franc.º
Jº Arguello

=

Regulacⁿ del situado de esta Compª en 1806.
₰ 10086.

p 56.

+ 1805 = Mzo 3 = Monterey
José Vizneta

=

Regulacion del situado del Rl Cuerpo de
Artillª en 1806. ₰ 3015.

p 60.

1807 = Mayo 14 = Monterey.
Arrillaga.

Tuvo la Compª de S. Franc° en 1806, de 69 á 72 plazas y 11 inválidos.

pp 68-71.

1807 = Mayo 14 = Monterey
Arrillaga.

Tuvo la Compª de Sª Bárbª en 1806. de 68 á 69 plazas y de 27 á 28 inválidos.

pp 123-6.

1807 = Mayo 14 = Monterey.
Arrillaga.

Tuvo la de Monterey en 1806. de 84 á 85. plazas y de 23 á 24 inválidos

pp 182-5.

+ 1807 = Mayo 14 = Monterey.
Arrillaga.

—

Tuvo la Compa de S. Diego en 1806. de 75 á 77 plazas y de 23. á 24 inválidos.

pp 226-7.

+ 1806 = Abril 12 = Monterey.
Arrillaga.

—

La Villa de Branciforte tuvo en 1805, 5 pobladores.

p 280

+ 1806 = Dbre 31 = Monterey.
Jo Ma Estudillo.

—

Cta Gral de la Habn hasta la fha.
Cargo. ... $ 56986. ...
Data. Por libzas, débitos, &a $ 11147.
Por otras cantidades .. " 47770 " 58917. ...
A favor del Habo. $ 1920. ...

pp 295-8.

5.

+ 1806 — Dbre 31 — Monterey.
Estudillo.

—

Cta de la estafeta hasta hoy.
Cargo: Correspa pr tierra ₰ 761.
Id de mar „ 56.
Id sellada, franqda &. „ 1301.
Certificacs. „ 49.
del año antr. „ 10. ₰ 2177.
Data: Comisn. 173.
Otros gastos. 106.
Producto. 1898. 2177.
Los nos indican reales. Igual.

p 307.

+ 1806 — Dbre 31 — Monterey.
El mismo.

—

Cta de diezmos:
Cargo. ₰ 393.
Data: Líquido 348.
Comn y gastos. 45 „ 393 Igual.
p 308.

+ 1806 = Dbre 31 = Monterey.
Estudillo.

Se satisfn. á Rl. Diezmos pr Rl. Hacda
113 ps pr 850 cabezas qe se herraron
p 310

+ 1806 = Dbre 31 = Monterey.
El mismo.

Cta de tabacos.

Cargo		ps 7753.
Data: Liquido	ps 7014	
Otros gastos.	" 737	" 7753.
		Ygual.

p 311.

+ 1806 = Dbre 31 = S. Franco.
Luis Argüello

Cta de tabacos:

Cargo ps 668.

Vuelta.

de la vuelta ... $ 668.

Data: Líquido $ 635 ....
Gastos. " 33 " 668.
Ygual.

p 312.

+ 1806 — Obre 31 = Sa Bárba
Je Raimundo Carrillo.

Cta de tabacos.
Cargo. $ 1419.
Data: Líquido $ 1348
Gastos. " 71 " 1419.
Ygual.

p 313.

+ 1806 = Obre 31 = S. Diego.
Ygno Martinez.

Cta del tabaco consumido en el año.
Cargo. $ 2046.
Data: líquido $ 1.944.

Vuelta.

De la vuelta ... p 1944. p 2046.
Gastos, &c. ... " 102 " 2046.
Igual.

p. 314.

+ 1806. = Dbre 31 = Monterey.
(Estudillo).

═

Cta de la Habn pertte al año de 1806.

Cargo	p 1615.
Data	" 2344.
Contra Rl Hada.	p 729

pp. 327-8.

+ 1806 = Dbre 31 = S. Diego
Ygno Martinez = Je de la Guerra.

═

Cta del Ganado entregado por el 1º al 2º.

Cargo	——	cabezas.	——	1504.
Data	——	"	——	220.
Pérdida en el año				58.

pp. 339-40.

+ 1806 = Dbre 31 = Monterey.
Estudillo.

Cta de ganado hasta la fha.
Yeguas y potros.

Cargo	6,098	cabezas.
Data	234.	"
Mulas y machos: cargo	59.	"
Burras y burros.		
Cargo	34.	"
Data	8.	"
Ganado vacuno.		
Cargo	5483	"
Data	406	"
Existencª en 1805.	4632.	"
Aumento en 1806.	444.	"

pp 351-2.

1806 = Dbre 31 = Monterey.
(Estudillo.)

Se satisfaciéron al ramo de diezmos pr cta de Rl Hda $ 113.

p 355.

+ 1806 = Dbre 31 = S. Franc.º
Luis Argüello.

Cta de la Habn en el año.

Cargo	$ 598
Data.	" 779.
Contra Rl Hacda	$. 181

p. 358.

+ 1806 = Dbre 31 = S. Franc.º
Luis Argüello

Cuenta de ganado vacuno.

Cargo	560	cabezas.
Data	112.	"
Existentes en 1806.	448	"
Exista en 1805.	480.	"
Pérdida en el año.	32	"

pp 362-3

+ 1806 = Dbre 31 = Monterey.
Estudillo.

Invent^o de lo existente en la Hab^r, inclusive las cuentas ₰ 20911.
pp 413 – 20.

+ 1806 – Dbre 5 – Puebla.
Pablo Vic^e de Sola.

Valor de la fact^a remitida de México p^a el Pres^o de S. Franc^o p^r Sola, Habilitado Gral interino de Californias ₰ 1932 ..
p 434.

+ 1806 – Dbre 31 = S. Diego
Ygn^o Martinez

La Cta del Gob^r con la Hab^r en este año monta á ₰ 264 ..
Abonó " 71 ..
debe en la fha ₰ 193
pp 441 – 3.

1 1806 = Obre 3 = Los Angeles.
Javier Alvarado.

Causa seguida contra los vecinos Ventura y Juan Manuel Zúñiga pr exesos cometidos con mugeres casadas y mala vida qe ha llevado el primero.

pp. 479 – 501.

+ 1806 = Dbre 31 = S. Franco.
Luis Argüello

Cta Gral de la Habilitn.

Cargo	$ 33763.
Data	" 33828.
A favor del Habo	$ 65.

pp 503 – 6.

+ 1806 = Dbre 31 = S. Franco.
Luis Argüello.

Inventº de las existencias de la Habn $ 6091.

pp 511 – 4.

1806 = S. Franc.º
Luis Arguello

=

Dbre 31. p. 528.

Cta de tabacos.

Cargo	₱ 668	
Data: Liquido		₱ 635
Gastos &.	(₱ 668.)	" 33

Cta de estafeta. pp 531-2.

Cargo: Corresp.ª p.r tierra	r.s 132.	
Corresp.ª franqueada	" 401.	r.s 533
Data: Liquido	" 479.	
Gastos, &.	" 54.	" 533.

Cta de diezmos. p. 532.

Cargo		₱ 114.
Data: liquido	₱ 103	
Gastos.	" 11.	" 114.

Estado de la Jurisdiccion. pp 539-40.
Las aguas del invierno produjeron buenos pastos y cosechas; el ganado se procrea muy bien; las enfermedad.s son gálico, tisis y otras de q.e han muerto alg.s neófitos.

+ 1806 = Dbre 31 = Sa Bárba
J. Raimundo Carrillo.

=

Informa á Arrillaga de q.e se esperan buenas cosechas y pastos; de q.e en Dbre ha habido la enfermedad del Sarampion de q.e han muerto 44 neófitos en 15 dias.
p 544.

+ 1806 = Fbro 15 = México.
Pablo Vic.e de Sola.

—

Ymporta la fact.a p.a S. Diego ₰ 18591.
pp 547-52.

Dbre 31. pp 558-67.
Ymporta la f.a p.a S. Diego ₰ 12130.
Ymportan los cargos „ 2816

Dbre pp 571-6.
Id la de Sa Bárba. ₰ 10890.
Id los cargos „ 8841

Fbro 15. pp 578-83.
Vale la fact.a de Sa Bárba. ₰ 17971.

Suman los gastos. ₱ 14723.

Facta pa piquete de Arta. pp 585-6.
Importa ₱. 1324 "
Yd los cargos. " 1728. "

Facta pa Artilla en 1806. pp. 590-7.
Importa ₱ 2172.
Yd los cargos. " 2000

7bre 15. pp 598-610.
La de Monterey. ₱. 10.484
Los cargos. " 11147. "

Obre 31. pp 612-27.
Facta pa Monterey. ₱ 13165.
Suman los cargos. " 12597.

7bre 15. pp 629-34.
Facta pa S. Franco. ₱. 7976
Suman los cargos. " 4318.

Fin del tomo.
(tiene 654 pags.)

Provincial State Papers.

Benicia Vol XXXVI.

Military.

1807.

+ 1807 — S. Franc.°
Luis Argüello

Dbre 31. p. 4.
Rindieron las bulas de la Santa Cruzada en el año $ 155.-6.

Dbre 31. pp. 5-6.
Las aguas fueron regulares, los pastos estan buenos, las cosechas fueron medianas. Hay enfermedades de Gálico, Disentería de sangre y otras. El ganado vacuno y caballar, se procrea fecundamente.

Dbre 31. pp. 9-11
Invent.° de las existenc.s de la Hab.n $ 5825.

Dbre 31. p. 15.
Produjo el tabaco (líquido). $ 1464.
Íd. de cargo " 1542.

Dbre 31 pp. 17-18.
Producto líquido de la estaf.a rs 602.
Suma el cargo. 669.

Dbre 31. pp. 19-20.
Producto líquido del diezmo $ 93½

Cargo ... ₱ 104.

+ 1807. = Monterey.
Jé Mª Estudillo.

Dbre 31. pp 32-4.
Cta gral de la Habn.
Cargo ₱ 99763.
Data " 99833.

Dbre. 31 p 46.
Cta de diezmos.
Producto líquido ₱ 423.
Cargo. " 476

Dbre 31. p 48.
Satisfizo la Habn pr diezmos ₱ 154.

Dbre 31 p 49.
Produjeron las bulas de la Santa Cruzada.
₱ 153.

Dbre 31. pp 50-1.
Producto líquido de la estafeta — rl 1059.

Vuelta.

Dbre 31. p 52.

Cta del tabaco
Producto líquido ₱ 5749.
Cargo " 6354.

+ 1807 = Dbre 31 = Sa Bárba
Gervasio Argüello

=

Producto líquido del tabaco ₱ 813
p 55.

180
+ 1807. = Dbre 31 = S. Diego
Je de la Guerra.

=

Producto líquido del tabaco ₱ 1128.
p 56.

+ 1807 = Dbre 31 = Monterey.
Estudillo.

=

Cta de la Habn. = Vuelta =

Cargo ... $ 1856.
Data ... " 3704.
Debe Rl Hada ... $ 1848

pp 69-71.

+ 1807 = Dbre 31 = S. Diego
Je de la Guerra.

=

Cta del Ganado vacuno.
Cargo 1456 cabezas.
Data 270. "
Exista en 1806. 1284. "
Disminucion en 1807. 98. "
p 74.

Dbre 31. p 75.
Se satisfizo al diezmo $ 23

+ 1807 = Dbre 31 = Monterey.
Estudillo.
Cta del Ganado.

=

Yeguas y potros.
Cargo 6098 cabs.

5.

Data 3.11.4.

Mulas y machos: Cargo 57.

Burras y burros:

Cargo 41.

Data 26.

Ganado vacuno:

Cargo 6022

Data 428.

Aumento en el año 697.

pp 77-9.

+ 1807 = Dbre 31 = Monterey

Estudillo p. 82.

=

Se satisfizo al diezmo p 154.

Dbre 31. p 85.

+ 1807 = Dbre 31 = S. Franc.º

Luis Argüello

=

Cta del ganado vacuno:

Cargo 616 cabezas.

Data ——— 118 cabezas.
pp. 91-2.

+ 1807 = Dbre 31 = S. Franco.
Luis Argüello

Se satisfizo al diezmo ₱ 22.
p 94.

+ 1807 = Dbre 31 = Monterey
José Ma Estudillo

Invento de la Habn de los efectos, víveres, & q. tiene en la fha ₱ 20700.
pp 137-44.

+ 1807 = Sbre 27 =
Marqs Caballero al Virey. = (copia)

Recomienda á Arrillaga pa el go de coronel.
p 152

+1807 = Dbre 31 = S. Gabriel
Fr José de Miguel, Fr J. Ma de Zalvidea

Se bautizaron en el año 97 indios y se murieron 82.

pp 168-9.

+1807 = Dbre 31 = S. Juan Capo
Fr Juan Norberto de Santiago y Fr Je Faura.

Se bautizaron en el año 104. y se murieron 58.

pp 170-1.

+1807 = Mzo 1o
Arrillaga.

Condena al soldo Martin Olivera por robo cometido á Martin de Ortega.

pp 172-94.

+ 1807 = Dbre 20 = S. Diego.
Ygnacio Martinez

Causa criminal contra los neófitos de la Misn
Anastacio Chapolon, Hermenegº y Martin, pr el
homicidio ejecutado en el indio Franco.
Se les sentenció, al 1º á 6 años de presidio en
S. Franco, y á los otros dos á 8 en los arcenales
de S. Blas.

pp 197-232.

+ 1807 = Dbre 14 = Misn de S. José.
Fr Pablo María de Zárate á José Joaquin
de Arrillaga = Sobre perlas y plata q. tiene
disgustos del Cura y el Jues.

Le han ofrecido $3000 por 33 onsas de perla
q. tiene. Q. tiene juntos como 1000 marcos
de plata y q. está en espera de un "herege A-
mericano" q. le informaron podría comprarle
hasta $20000.
"El Jues de este partido que cada día
es mas salvage, mas enamorado y algo q.
pica de levantar el codo, es hoy día Coman=
dante de todo el Sur, porque Lujan fué

llamado á Loreto á que recibiera el comando de las tropas durante la ausencia del Gobᵒʳ, y me dicen qᵉ se peleó con Fova y le quiso pegar; pᵒ los apartaron, y ahora el correo soldado viene diciendo, que le quitaron el mando y se lo dieron á Fova, y luego al punto pidió sus bestias pᵃ venirse al Sur; pᵒ que calló malo y se quedó en Loreto. Si Ud hubiera gustado la contienda del P. Francisco y del Juez de este Partido, se hubiera reido hora y media. De vuelta del placer, un domingo de mañana se alegraron los dos con una limeta de buen Aguardᵗᵉ, y algo templao, dice el cabo: no hay teologo como mi hermano en toda la Cal. Yo que sé qᵉ el P. Francᵒ se tiene pʳ buen Moralista digo eso no apuesto á qᵉ no sabe mas moral qᵉ el P. Francᵒ; á esto responde el cabo que compone el P. Francᵒ lo mismo fué oir esto qᵉ parece que le prendieron un cohete al P. y salta sabes lo qᵉ sabe tu hermano patear y escandalizar, sino hay está Antonia Alvarado qᵉ dice las porquerías qᵉ hacía tu hermano esa teología sabe tu hermano y tú salvage quien eres, no te vivías en Comondu comiendo en la pozolera y durmiendo con las indias

como en tiempo del Sr Arrillaga, habias de estar de Juês, y ahora qe Goycoechea por una tinaja de vino y Vargas por otra de aguar dte se han dejado engañar y te han hecho cabo, me vienes ahora á regañar; en fin así estuvieron diciendo mucho tiempo hasta que tocaron las 12 y nos fuimos á comer amigablemte; en medio de la comida y guisas con el calor se fermentó el aguardte, suscitaron la misma especie y como mas ardientes y coléricos, se enfadó el P. y tirale al cabo un moquete, pero no le dió, y el cabo le correspondió con otro, aunqe no le dió; pr el P le aseguró que estaba excomulgado y vuelve el Andaluz á querer ostentar su autoridad, agarró el P. una vara de medir y desafiolo al cabo y este como qe estaba algo valiente y viendo qe ya le aconsejaba, me puse en medio y le hablé serio, qe hasta ese punto, no habia hecho mas qe reir, y con mi seriedad se apaciguaron y volvieron á contentarse; con que mire Ud, cuando el cura y el juez se andan á los moquetes, qe no harán los feligreses?"

pp 249-53.

+ 1807 = Dbre 31 = S. Franco.
Luis Argüello.

Cta gral de la Habn hasta hoy:
Cargo ƒ 36782.
Data " 36876.
incluidos ƒ 5824 valor de las exist.s
pp 258-61.

+ 1807 = Abril 30 = Sa Bárba
Raimundo Carrillo.

Invent.o de los ef.s de la Habn en la ftra. ƒ 6387.
pp 303-8.

+ 1806 = Abril 15 = Monterey
J.e de la Guerra.

Regulacn de sueldos de la Compa pa 1807. ƒ 38624.
1 ten.te, 1 alf.z, 1 ciruj.o, 2 sarg.os, 10 cabos, 70 sold.s
pp 315-6.

+ 1806 = Mzo 26 = S. Diego
Ygnº Martinez.

=

Regulacion del situado de la Compª en 1807. $ 20053.
Habia 1 tend, 1 alfz, 2 sargtos, 8 cabos y 65 soldados.

p. 327.

+ 1806 = Enº 31 = Sª Bárbª
José Raimundo Carrillo.

=

Presupuesto del situado de la Compª en 1807 — $ 17800.
Había 1 alfz, 3 sargts, 6 cabs y 57 soldados.
p. 332.

+ 1808 = Mzo 31 = Monterey.
José Joaqn de Arrillaga.

=

Tuvo en 1807 el cuerpo de Artª 18 plazas destacadas en S. Franco, Monterey y S. Diego
pp. 368-9.

+ 1808 = Mzo 31 = Monterey.
Jose Joaqn Arrillaga.

Tuvo la Compa en 1807 de 84 á 85 plazas y de 24 á 26 inválidos.

pp 375-8.

+ 1808 = Marzo 30 = Monterey.
(Arrillaga).

Tuvo la Compa de Sa Bárba en 1807 69 plazas y de 29 á 33 inválidos.

pp 427-30.

+ 1808 = Mzo 30 = Monterey.
Arrillaga.

Tuvo la Compa de Sn Francisco en 1807 de 69 á 73 plazas y de 8 á 11 inválidos.

pp 491-4.

+ 1808 = Mzo 31 = Monterey
Arrillaga.

Tuvo la Compª de S. Diego en 1807 de 72 á 78 plazas y 24 inválidos.

pp 563-6.

+ 1807 = Dbre 31 = S. Francisco
Luis Argüello.

Se satisfiso á la Cta de diezmos $22 valor de lo qe le corresponde de la nacencia de 168 cabezas de ganado mayor.

p 661.

+ 1808 = Dbre 31 = S. Diego
Jᵉ de la Guerra.

Cta de ganado vacuno.

Cargo	1186	cabezas.
Data.	201.	"
Existª en 807.	1186.	"

p 694.

+ 1808 = México

Man.l Rodriguez

Fbro 27. = pp 695-708

Fact.a p.a S. Diego ₱ 32583.

Sin fha. pp 709-718.

Fact.a p.a S.a Barb.a p.a 1808. ₱ 21406.

Fbro 27. pp 719-24.

P.a la art.a destinada en la Nueva California ₱ 6441.

Fbro 27. pp 725-41.

Fact.a p.a Monterey. ₱ 48043.

Fbro 27. pp 742-51.

Fact.a p.a S. Franc.o ₱ 29028.

=

Fin del tomo 36.

Provincial State Papers.
Benicia.

vol. XXXVII.

Military.

1805-1807.

1

+ 1806. Dic. 31 Sn Franco
Josef Argüello, Comandte. Compa. Presidial.

1 Tente, 1 Alferez, 2 sargtos, 8 cabos.
1 Cadete, 56 solds.
Total 69 hombres.
á la fecha - hubo meses de 73 y 72 "
Inválidos = 2 alfereces, 3 cabos, 6 solds = 11.
Artilla agregada = 1 cabo, 4 solds = 5.
pp 85 _ 120.

+ 1806. Dic. 31 Sn Diego
Manl Rodriguez, Comandte y Habilito - Compa presidial.

1 Tente, 1 alfz, 2 sargtos, 8 cabos,
64 soldados .... 76 hombres.
pp 123 _ 56.

+ 1805. Dic. 31. Loreto,
José Perez Fernandez, Habilito. Compa presidial.

~~Tente~~, ~~Felipe de Goycoechea~~
1 alferez, Fco Ma Ruiz
3 sargtos, 5 cabos, 1 Cadete, 58 solds hasta Febo

 2

desde cuyo mes fueron 59 con 4 Sargtos y 9 cabos. En Julio 63 sold.s 4 Sargtos, 9 cabos = Despues el no. de sold.s fué de 69.

Total de la Comp.a en Dic. 85 hombres. Inválidos = 3 Sargtos, 1 Cabo, 23 sold.s = 27.

El 20 de Marzo tuvo entrada el médico, cirujano y boticario D.n José Fco Araujo con 1500$ anuales. p. 166.

Agto 19. "Esta tarde se dió á la vela pa S.n Luis la gol.a S.n Joaquin, conduciendo al Sor Gobor D.n José Joaqn de Arrillaga, su familia, un sargento, y un soldado de este Presidio, y un soldado distinguido del de Monterrey." p. 176

pp 158 - 85.

+ 1804 Mzo 1o. Mont.
(Jose de la Guerra) Gastos del Presidio

Regul.n de su situado pa 1805 .... $17.815.

p. 200.

+ 1806. Julio 8. Sn Fco

Josef Argüello, Habilitado — Inventario.

Valor de efectos existentes entregados á su sucesor el Tente Luis Argüello. ... $ 4297. —

pp 239-43

+ 1806 Julio 8. Sn Franco

Josef Argüello, Habilitdo — Cuenta con la Compa

Cargo.

Exista de efectos &a. en fin de Dic. 1805. ... $ 4656. —

Saldo de su cuenta de tabacos, bulas, efectos y ganados de Rl Hacda — y correos desde 1o de Eno á la fecha ... 972. —

Débitos contraidos en otro tiempo con

Presidio de Monterey ...... 348. —

Mision Sn Franco ... 1486. —

" Sta Clara ... 1561. —

" San José ... 616. —

" Sta Cruz ... 52. —

" Purísima ... 500. — 4563. —

Total cargo. $ 10.191. —

Data.

Suministros á la Compa, inválidos, artilleros &a. ... 5761. —

De la vuelta .... $5161.

Suministros á los artillᵗ. el año anterior 232.

Exist.ᵃˢ de efectos y deudas en esta fha .. 4297.

Alcance que tuvo en fin de Dic. 1805 501

Total data $10,191.

pp 265-6

En otra cuenta de la misma fha hace el saldo de tabacos, bulas &a .... $939.

Total del cargo ... 10158.

id de data ... 10280.

quedando saldo á su favor de $122.

pp 268-9

+ 1806. Dic. 31 Sta Bárbᵃ

José Raymundo Carrillo, Habilitado. Renta de Correos.

Producto liquido .... $ 68.

Satisfecho con una libranza á cargo del Habilᵒ Gen. de Cal

pp 287-8

+ 1806. Dic. 31 Sta Barbᵃ

Carrillo - Renta de tabaco.

Producto liquido satisfecho con libranza sobre Habilitᵒ Gen $1278.

p 290.

5

+ 1806 Set. 15. Méx.

Virey Iturrigaray, á Gobor Arrillaga. Fragª rusa "Juno".

Acusa recibo delos pasaportes conque navega la fragª rusa Juno, llegada á Sn Franco

Igualmte delos pliegos qe entregaron el Caballero de Resanow, Gral delas posesiones ruso-Americanas, y varias oficiales para dirijirlos á Europa.

Dice ha resuelto remitirlos al Ministerio Supremo de Estado. pª la resolucion del Rey.

pp 304-5

+ 1806 Junio 30. Méx.

Iturrigaray - á Arrillaga - Permuta de cirujanos

Permite la permuta delos cirujanos Dn José Mª Benitez, de Nueva Cal., y Dn Manl Quijano, de San Blas, debiendo cada uno tener el sueldo de su nuevo destino, sin derecho á reclamo algº

pp 315-6.

6

o 1806 Mayo 14 San José

Ignacio Vallejo, Sargto. de la Compa. de Caba. del Real Presidio de Monterey

Matanza de yeguada _ aprobacion del Gobor.

Hallándome en este pueblo Comisionado por el Sor Gobor. pa. hacer una junta formada del Comisionado, Alcalde, y Regidores de dicho Pueblo, con ocho vecinos mas de pleno convicimto., y que esta disponga el modo de matar toda la yeguada que en vez de hacer provecho hace daño, dejando las que les convienen pa. su servicio, así se ha verificado.

Tambien ha dispuesto dicha junta ampliar facultad á las Misiones circunvecinas de Sta Clara, San José y San Juan, pa. que maten toda la que les haga daño, con sola la condicion de que avisen cuando los vaqueros hagan la recogida para este fin, celar pa. que no vayan de por medio las yeguas que se han señalado para el servicio de dho pueblo: y para su constancia lo firma dha junta conmigo en el Pueblo de San José á 14 de Mayo de 1806.

Ignacio Vallejo = El Alcalde Ignacio Archuleta = Regidor 1º. Dolores Meza = Regidor 2º. Manuel Amezquita = Tiburcio Vasquez = Claudio Alvires =

7

José Mª Martinez = Franco Valencia = Macario de Castro (Comisionado del Pueblo) = Pedro Amador = Ramon Bojorquez =

Real Presidio de Sn Franco 16 de Mayo de 1806. = Queda aprobada esta disposicion de la Junta = Arrillaga =

p 346.

+ 1806 Mayo 20. Sn José
Ygnº Vallejo - Destruccion de yeguada

En junta presidida por él en 14 Mayo resolvió la Junta de vecinos "se quedara á cada individuo una manada de 25 yeguas de vientre, caballada mansa y mulada, pues las demás se consideran les es de mucho perjuicio."

Vecinos, avecindados, y soldados -
32 personas á 25 . - - - - - - . 800 -

~~Considerando ademas~~

El 16 aprobó el Gobr la resolucion.

La Junta el dia 20 dispuso que "solo queden los potros que hayan las manadas, y uno ú otro especial que desde luego se sirvan de él, y que todos los demás se maten."

pp. 349 - 51

8

+ 1806 Dic. 31 Sn Franco

Luis Argüello, Habilitdo. — Renta de ganado

Producto líquido de ganado de ~~~~ Real Hacda vendido. ps 311. –

Pagó por diezmos ps 10.5.

Existca del ganado en Dic. 31. – cabezas 480

pp. 352–5

+ 1807. Mayo 14 Mont.

Gobr Arrillaga – Piquete de artillería

Durante año de 1806.

1 Sargto, 2 Cabos, 15 Soldados.

Total 18 hombres.

pp 361–2

+ 1807. Mayo 14. Branciforte

Gobr Arrillaga – Pobladores

Durante 1806 había en la villa 5 pobladores que disfrutaban de las Cajas del Rey, 60ps anuales cada uno, de solo la ración.

p 368–81

9

+ 1807. Julio 28. Méx.

José Victe Arrieta - Entrega de Habilitacion Genl.

Hoy entró en posesion del empleo de Habilitado Gral de Cal.s el Capitan Don Manl Rodriguez, por haber sido nombrado Dn Felipe de Goycoechea, su antecesor, Gobor de Baja Cal.

p 357.

+ 1806. Junio 14. Sta Bárba

Alferez Franco Ma Ruiz, Fiscal - causa de homicidio

El 11 del mismo mes tuvo aviso el Comandte del presidio, Tente José Raymundo Carrillo, por el encargado de la escolta de la mision de Sta Barb.a, de hallarse retraida en la iglesia de dha mision la neófita Bonifacia, acusada de haber dado muerte á otra neófita de la misma mision llamada Bibiana, ambas naturales de la ranchª de Geló.

Fué sacada de la iglesia con la caucion juratoria.

Fué nombrado el Alferez Franco

10

Ma. Ruiz, juez fiscal - este nombró al soldado distinguido Dn. Carlos Antonio Carrillo, escribano de la causa -

El inválido José Ma. Dominguez fué nombrado intérprete.

Procedió el juez con el escribano, intérprete y la acusada con escolta al lugar donde se halló el cadáver muy comido de animales.

Tomadas las declaraciones, y la confesion de la acusada, el juez declaró en la fha que encabeza este estracto:

"Vistas las declaraciones y ratificaciones contra Bonifacia Maria, India neófita de la Mision de Sta Bárba., acusada de haber muerto á Bibiana, india neófita de la misma mision: digo, que aunque los testigos no dieran los indicios tan claros, y que el gentil isleño vió salir juntas á leñar á la acusada y á la difunta, basta, pa. considerarla acreedora á la últa. pena, su confesion en que está plenamte. confesa de haberla matado en el campo; pero atendiendo á la rapidez con que confiesa su sencillez de que le dió pesadumbre porque la di-

 11

junta le recordó su hija (cuya práctica
ó entusiasmo es general en esta indiada
el formar mucho sentimiento en acordarles
á sus hijos y deudos ya muertos) y que
no llevaba intención de matarla, pues
siempre salian juntas á leñar por
ser primas hermanas, á que se agrega
que solo por castigarla (en su modo de
esplicar) porque le mentó á su hija le
tiró con la piedra, y que esta por su desgracia
se dirigió á la cabeza, no siendo esta su
intencion sino el darle en parte donde
no le ofendiese mucho como igualmte.
la circunstancia de ser nueva cristiana
de solos 14 años, y el asilo del sagrado
que tiene, circunstancias todas que
evidencian y dan lugar á favore-
cerla en alguna parte de la pena
de muerte.

Por todo lo cual concluyo por el Rey
á que Bonifacia María sufra la de
seis años de presiduría con grillete
en uno de los Presidios de esta Provincia
que tuviese á bien la Superioridad, pa.
su correccion, y ejemplar á los
demás de su nacion.

pp 385 — 407

12

+ 1806 Abril 2 - Arizpe (Son.)

Alejo Garcia Conde - á Gob.r Arrillaga - Captura de Indios.

Dice que ha pedido y le enviará noticias sobre dos indios cristianos que fueron apresados con siete Cocomaricopas en la Mision de San Luis Rey.

pp 408-9.

+ 1806. Dic. 31. S.n Diego

Ign.o Martinez, Habilit.o - Cuenta de la Comp.a

Entregó hoy la habilit.n al Ten.te José de la Guerra y Noriega

Cargo.

Valor de efectos de que recibió de su antecesor	$14227.-
Alcances de la Comp.a é inválidos	4212.-
Débitos de varios individuos de la Comp.a que les fueron cargados en sus ajustes en 1806	555.-
C.ta de retenciones, inválidos y montepío	1559.-
Giros hechos á cargo del Habilitado Gen.	7306.-
Monto de varias cuentas	5053.-
Deudas á las Misiones de S.n Diego y S.n Gabriel	1647.-
Valor de potros distribuidos	100.-
Saldo de la cuenta de Bulas	179.-
Total de cargo	$34,838.-

13

Data

Haberes vencidos por la Comp.ª, inválidos &a. . . . 20,112.–
Alcances dela Comp.ª abonados á los individuos 3120.–
Débitos de varios individuos dela Comp.ª – 864.–
Devoluciones á soldados licenciados 350.–
Suplementos y alcances dela Habilit.ⁿ . . 6926.–
Valor de las existencias de efectos en esta fha. 4511

Total Data ₱ 35883.–

Saldo en favor del habilitado ₱ 1406.–

pp 426–9

+ 1806. Dic. 31 Sⁿ Diego

Alferez Ign.ˢ Martinez, Habilit.º – Rentas especiales

Saldo de la de tabacos este año. . . . ₱ 1944.–
" Correos " 105.–
" Diezmos " 19

₱ 2068.–

Satisfechos con libranzas á cargo del habilitado Genl.

Giró además libranzas á cargo del Habilitado Genl. p.ª pagar lo que se le debia por suministros – á Mision La Purísima ₱ 1053.–
" Sⁿ Juan Capist.º 1310.–
" Sⁿ Luis Rey . . 1500.–

p 437.

14

+ 1806 Dic. 31. Sn Diego

Ygnl. Martinez - Habilit.o - Hierros ó prisiones

En el Presidio.

10 pares de grillos.
4 grilletes.
1 trabas.
10 esposas.
1 Cepo con su herrage completo.
2 Cajas de guerra de bronce.

En Sn Miguel

1 par de grillos — 1 cepo con candado y llave.

En Sn Luis Rey.

1 par de grillos - 2 grilletes - 1 cepo con su herrage completo.

En Sn Juan Capistrano.

1 par de grillos — 1 cepo con candado y llave.

En Sn Gabriel

1 par de grillos - 1 grillete - 1 cepo con candado y llave.

p 485.

+ 1806 Dic. 31. Sn Diego

Martinez, Habil.o = Exist.a de ganado caballar y mular de Rl. Hacda.

380 yeguas de vientre
51 potrancas
92 potros domadores.
3 bestias mulares.
168 crias
12 garañones.
706.

p 488.

15

0 1806. Agto. 5. Sn. Franco

Capn. Josef Argüello. Instrucciones.

Instruccion que ha de observar el Teniente Dn. Luis Argüello durante su mando en el Presidio de Sn. Franco. conforme á los artículos siguientes.

1º. El primero y principal objeto de su atencion será hacer observar la paz y buena armonía entre la tropa, sus familias y artilleros, sosteniendo la subordinacion que debe guardar cada individuo, evitando los juegos y escándalos que se adviertan, y castigando á proporcion los delitos que cometan.

2º. Siempre que la tropa esté junta no deje de pasarles revista de vestuario, armamento, montura, y caballada, y que los sargentos tengan su lista con las señales, colores, y fierro de los caballos, pa. evitar de este modo que los enagenen, y que no se pase leer las ordenanzas, lo menos cada mes.

3º. Tendrá especial cuidado de que los cabos de escoltas de las Misiones de su mando cumplan y hagan cumplir con sus obligaciones, y con las órdenes con que se hallan, principalmte. al de Sn. Josef por la calidad de los Indios

 16

cristianos; que siempre han dado muestras de alborotadores y sediciosos, y que dichos cabos no dejen de pasar las revistas semanarias, y dar los partes mensales, con las faltas que ocurran.

4º Mudará sin dilacion á los cabos de escoltas, poniéndolos, segun advierta el conocimto. de cada uno de las misiones á que sean destinados; y procurará si fuera posible mudarlos cada seis meses, á ménos que antes convenga hacerlo, y lo mismo á los soldados que haga tiempo estén destacados, y solo en el caso de que tambien convenga tenerlos separados del presidio, conforme lo hallare conveniente.

5º Hallándose el presidio con suma necesidad de retecharlo, pondrá todo su empeño á comenzar desde luego, pidiendo indios jornaleros á las misiones, y arreglado en todo á la copia de Junta de Oficiales, ql. le entregué á la mano, y á la órden Nº. 4 que consta en el índice de 1805 que particularmte. le mostré, y concluidos los techos formará su cuenta arreglada á las ql. tambien le manifesté, que existen con los documtos. comprobantes de la Cta. Genl. de fin de Dic. de 1801, procurando vaya bien justificada

17

y la pasará á manos del Sr Gobernador pª solicitar su reintegro.

6º En el caso que se avisten buques en el puerto, y se conozcan ser anglo-Americanos, despues de las corrientes preguntas les exigirá los pasaportes que deben presentar ó manifestar, de Ntro Soberano, y de no presentarlo, se les negará el puerto; arreglándose en este punto á las repetidas órdenes que existen en el archivo, valiéndose de la prudencia en semejantes casos, á fin de evitar malas resultas, despachando inmediatamᵗᵉ correo al Sor Gobᵒʳ y la Cordillera, como está mandado.

7º Evacuará mensualmᵗᵉ la revista, formando por triplicado el extracto y por duplicado el Estado de fuerza &ª

x x x x

8º x x x x

9º x x x x

10 x x x x

x x x x

11 x x x x

12 x x x x

13 x x x x

14 x x x x

(Referentes á cuentas, modo de formarlas - reclamos que están previstos &ª)

15 Luego que principie la cuaresma

 18

hará que se disponga la tropa para el cumplimiento de Iglesia, dando sus órdenes p.a q.e con tiempo se examinen sin aguardar á retardarlo, pasando una lista de los individuos y familias existentes en el Presidio á los R.R. P.s P.s Ministros de la inmediata Mision, quedándose con otra p.a señalar con una cruz al márgen á los que hubieren cumplido; y la misma advertencia hará á los cabos de las escoltas, p.a que lo verifiquen en sus respectivos destinos los destacados en ellas. Sin abandonar el Rosario que diariam.te se reza en la Iglesia al ser de Noche.

16 En pasando las aguas dispondrá se componga el Corral del rancho de ganado de Real Hacienda en Buriburi, y mandar al Encargado Juan Padilla siga amansando los cabestros hasta poner treinta, enseñándolos á guiar el ganado y demás que corresponda p.a su manejo; y tambien hará que se entresaquen novillos mansorrones de señales propias, que dispondrá se amansen p.a bueyes, acarreando madera de la sierra, pues de este modo se conseguirá tener alguna bueyada p.a los acarreos que ocurran.

 19

17.º × × × × (Cuentas)

18.º Finalmte. tendrá especial cuidado y repetirá á los Sargtos. que cuiden de que no se saquen lumbres descubiertas por la plaza, y que todas las noches se apaguen los fogones de las casas, como está mandado, pa. evitar un incendio, que con los continuados vientos y el mucho tule y zacate de que está rodeado el Presidio podria ocasionar un incendio; lo que vigilará continuamente pa. evitarlo.

pp. 492-4

+ 1806. Dic. 1.º Mont.

José Ma. Estudillo, ~~Comte.~~ Habilitado. Compa. presidial

Passed

1 Tente., 1 Alfz., 1 cirujano, 1 Cadete = 1 Sangrador = 2 sargtos., 11 cabos, 73 solds. (En algunos meses anteriores solo hubo 68 ó 69 soldados)
Total 91 hombres.

Inválidos = 1 sargto. 6 cabos 17 solds. 24 hombres

1 Sargto., 3 cabos, 8 solds. en el pueblo de San José
1 Cabo, 6 solds. en Branciforte.
1 Cabo en mision Sn. Cárlos.
1 Cabo, 3 solds. en mision Sn. Miguel

6 artilleros en la batería =

pp. 502-41.

20

+ 1806. Julio 1º Mont.

José de la Guerra, Habilitº. - Cambios en la Compª.

Alferez José de la Guerra ascendido el 10 Marzo á Tente. de Sta Bárbª.

Sargtº distinguido Gabriel Moraga - el mismo dia ascendido á Alferez de Sn Francº.

Cadete Fernº de la Toba - el mismo dia á Alfz. de Loreto.

Cadete José Estudillo que era de Loreto entró en 10 Mzo de Alferez de la de Monterey.

Sargtº distinguido Mariano Estrada ocupó el lugar del de igual clase Moraga con permiso del Gobr. Arrillaga.

p. 509.

+ 1806 Dic. 1. Sta Barbª.

José Raymundo Carrillo, Habilitado. Compª presidial

Parsed

1 Capitan, 1 Tente, 1 Alferez, 3 Sargtos
6 Cabos, 1 Cadete, 56 soldos.

Total 69 hombres.

Inválidos = 3 Sargtos, 2 cabos, 20 solds. = 25 (de los cuales 8 estaban en Los Angeles.

pp 574-78

21

+ 1806 Nov. 28. Santa Bárb.a

Ten.te José Raymundo Carrillo, Comand.te – Causa de incesto

"Diligencias practicadas contra Vicente Quijada, acusado de torpe amistad con una hija suya llamada Bibiana".

El cabo Fernando Guill.e Cota, de la escolta de S.n Fernando, en virtud de órden reservada de dho Comand.te, en 11 de Nov.e escribió, que hizo todas las diligencias posibles con el mayor sigilo para averiguar lo que hubiere de verdad sobre la acusacion contra Vicente Quijada. Inquirió de un indio llamado Francisco, muy ladino y que hablaba bien el castellano, si sabia que la hija de dho Quijada habia parido en el rancho. Respondió el indio no haberlo visto; pero que toda la gente del rancho decia que el muchacho que decia la mujer de Quijada ser hijo suyo, lo era realm.te de su hija Bibiana. Preguntado por qué decia eso la gente, respondió Franc.co: "porq.e la habian visto él y todos los del rancho barrigona, y siempre estaba metida adentro de su casa, y cuando salia afuera se tapaba la barriga con una frazada; y que siempre decia que estaba mala; y que cuando estaba en dias de

parir no querian los caseros que entrara ningun indio en su casa; y que cuando fueron á bautizar la criatura vieron á la muger de Quijada andar afuera de su casa, y que solo un dia no mas no la vieron salir afuera; y solo la hija estaba en la cama. Tambien dice el referido Franc.co que nunca vió que le diera de mamar la Chepa á la criatura, sino que con una bolsita le daba atoli á la criatura."

Otro Indio Sebastian dió los mismos informes.

La mujer de Ramirez, llamada Rosa, á quien preguntó el cabo, quien estaba criando al niño, respondió que era su hermana Bibiana. Preguntada cómo lo sabia, respondió que porq.e la habia visto barrigona, y que cuando ella, Rosa, fué al rancho la vió con los pechos llenos de leche, y observó además otras señas - además que los trapos de su hermana Bibiana no quisieron dárselos á ella p.a lavarlos.

Preguntada si sabia con qué hombre pudo Bibiana tener el muchacho, respondió Rosa que "ella claramente no lo sabia, pero desde que estaban en el presidio le habia dicho la Gertrúdis Vargas que

 23

su Nana Chepa, la mujer de Quijada, no
queria ir al parage del Conejo porq.e reconocia
que su marido andaba mal con su propia
hija, y que cuando trajo al Rancho del
Conejo, Quijada á su familia, castigó
mucho Quijada á su mujer, porq.e no queria
la mujer seguirlo por la sospecha q.e tenia
de su propio marido"...... "á dha
Gertrudis se lo habia dicho su misma
madrastra la Chepa: tambien dice la refrida
Rosa que cuando vino del rancho aqui á de-
jarle la criatura, le pidió su madrastra licencia
á Quijada p.a ir al presidio, y Quijada no que-
ria; á esto le respondió la Chepa que sí se iria;
que aunque nunca le enviara bestias
no le faltaria como irse; que la pesadumbre
que él le habia dado solo un Dios se la quitaria;
y todas estas palabras, dice la Rosa, que se las
decia la mujer llorando á su marido
Quijada. Todos estos motivos, dice la refrida
Rosa, que tiene p.a que esta criatura sea de
su propio padre: igualm.te añade dicha
Rosa q.e no quiso Quijada que fuera su
suegra al Rancho cuando su hija Chepa
envió á sus hijos que la llevaran al rancho,
á fin de que le ayudara cuando se ofrecia
este parto."

 24

El Comand.te hizo aprehender á Vicente Quijada y que le condujesen al Presidio—hizo tambien depositar á la Bibiana en calidad de recogida en una casa de cuidado.

Vicente Quijada fué encerrado en un calabozo é incomunicado.

El Comand.te procedió á tomar diligencias en el asunto, nombrando al Sarg.to José Palomares, escribano de la causa.

Hizo comparecer ante su tribunal á Josefa Villavicencio, mujer del acusado, quien habiendo dado el juram.to de ley, y preguntada la causa porqué estaba preso su marido, dijo: "Que observando á su hija Bibiana que le abultaba el vientre le hizo armonía por no ser casada, hasta que un dia que iban de la mision de S.n Fernando p.a el Rancho de dcha mision, donde habian ido á oir misa, se quedó su marido Vicente Quijada por un rato en el corral del ganado que está ántes de llegar á la casa de dicho rancho; y viéndose sola con su dicha hija, le preguntó que quien la habia puesto embarazada, pues se

25

se le conocia claro; cuya pregunta le hizo amagándola con un belduque en demostracion de darle con él si no le decia la verdad; y que á este instante de estar en este acto, le avisó otra niña suya llamada Dolores de que venia su padre llegando á la casa, por lo que tuvo á bien el dejarla, temerosa de que le fuera á dar un golpe su marido; pero como este observó que la declarante y su hija Bibiana estaban llorando, le preguntó á la que declara que por qué lloraban? á lo que le respondió la que declara - ¿No hé de llorar, hombre, si mi Bibiana, sin ser casada, está barrigona? á lo que le respondió dicho su marido Vicente Quijada que serian mentiras, que qué barrigona habia de estar; que si acaso lo estaba habria sido algun descuido que la declarante tendria con algun indio".

Declaró la Josefa que nunca habia tenido sospecha de que ningun hombre inquietara á Bibiana - que cuando ésta estaba en el trance del parto en el rancho de la mision, la dejó sola el Padre de Bibiana en aquel conflicto, por lo que se vió obligada á mandar su hijo José Fran.co á llamarle desde

la misión de Sn. Fernando — cuando vino Vicente Quijada ella le reconvino por haberla dejado sola, y él contestó que ella "ya lo tenia harto y enfadado, y que si tanto dolor tenia, porqué no se iba á quejar, y no lo estuvieran jorobando: entónces, oyendo su hija Bibiana esta respuesta de su padre, le dijo: vaya Vd. Tata, ¿ qué necesidad tenia yo de pasar trabajos, si no fuera por Vd, pues Vd mismo me ha puesto así? A lo que no volvió respuesta dho Quijada, y se fué saliendo."

Preguntada si alguna vez habia ido su marido solo con Bibiana á misa hasta la mision (distante 5 ó 6 leguas) dijo que raras veces: que el niño se llama Felipe de la Soledad, y lo cria Maria Rosa Quijada, entenada de la declarante.

Preguntada "si sabe que tenga iglesia su marido Vicente Quijada, responde que no sabe que tenga iglesia".

Bibiana Quijada fué examinada bajo juramento

"Preguntada ¿ cuanto tiempo há que su padre tiene esa mala amistad con ella, en qué lugar, y cuantas ocasiones ha cometido

con su padre? responde, que hace como tres años estando su padre en el rancho del Conejo con su madre y todos sus hermanos, se vino su madre Josefa Villavicencio á oir misa á la mision de San Buenaventura; se quedó la que declara con su padre en dicho rancho, y otros hermanitos suyos; y estando dormida una noche la declarante, fué su padre Vicente Quijada, y así dormida como estaba se le echó encima en la cama, de modo que cuando ella recordó ya estaba en el mismo acto del hecho; y aunque hacia esfuerzos p.a deshacerse de la positura en que la tenia, diciéndole al mismo tiempo la que declara, quítese, Tatita, no haga eso conmigo, derramando muchas lágrimas; á lo que le respondió su padre, que se callara porque la habia de matar; y sin embargo de estas instancias que le hacia, no la dejó hasta no ejecutar su hecho. Preguntada si despues de lo acaecido, siguió su padre cometiendo esos hechos con ella en el mismo rancho, ó en otros lugares donde ha estado hasta la presente, y si la ha amenazado con la muerte, ó la haya querido golpear con las manos, ó con

algun cuchillo, ó palo, ó con cuarta; responde que en el mismo rancho del Conejo, siempre que su madre se venia á misa á Sn Buenava, queria esta traerla consigo, pero su padre jamás consintió, porfiaba á que se quedaran ella y sus hermanitos, y que en estas ocasiones como que estaba sin su madre al lado, tuvo su padre que ver con ella como unas seis ocasiones, poco mas ó menos, siempre amenazándola con golpes, y que la mataria si se lo decia á su madre; y añade que en una de estas ocasiones que la tomó, la llegó á amenazar con un cuchillo, diciéndole, con este cuchillo te he de matar si se lo dices á alguno. Añade así mismo que en las veces que la trajo su padre á misa á San Buenaventura, se quedaba su madre en el Conejo, y en estos viages tuvo cuatro ocasiones acto carnal con ella en el rio de Sta Clara y parage de la Mojonera, con la estratagema de decirle que se apeara pa componer la silla, y despachando á sus hermanitos que se fueran delante pa quedarse solo con ella, y aunque la declarante se resistia, la echaba en el suelo á fuerzas, sin otro recurso

que el sufrimiento hasta que cumplia su apetito."

Mas adelante declaró que en el rancho de Simi "siempre siguió su padre en los mismos términos y hechos que en el Conejo y camino de San Buenaventura, y con las mismas amenazas, pues aunque lloraba y le suplicaba que la dejára jamas lo hizo"

" Desde que se fueron al rancho de San Fernando no tuvo ya su padre nada con ella en muchos meses (no se acuerda cuantos) hasta que por el mes de Dicbre del año pasado de ochocientos cinco la llevó su Padre á oir las misas de Pascua de Navidad á la mision de San Fernando, y allí volvió á caer con ella en sus torpezas por tres ocasiones, y en los mismos términos que anteriormente de amenazas, de que resultó de estas tres ocasiones que estuvo con ella, salir embarazada".

Despues no volvió su padre á tener trato carnal con ella.

Nunca denunció á su padre por el gran miedo que tenia. La primera vez que su madre le preguntó si estaba

embarazada, lo negó por miedo. dos ó tres dias despues volvió á preguntarle la madre con mas rigor amenazándola con un belduque, "y viéndose de esta suerte atribulada con su madre le declaró la verdad de que estaba embarazada, y que su mismo padre la habia puesto así, y que entónces su madre se puso á llorar."

Preguntada si tuvo razones con su padre por habérlo dicho á la madre, dijo: "que solo le dijo su padre una ocasion y ahora, qué hacer? ya estás panzona", y le negó en su cara que él fuese el padre de la criatura que tenia ella en el vientre.

En otros particulares respondió acorde con lo declarado por su madre.

Las declaraciones de los hermanos y hermanas de Bibiana confirmaron el dicho de esta en muchos puntos.

La hermana Dolores entre otras cosas declaró que su hermana Bibiana le habia confesado haber tenido ilícito con su padre, pero que nunca habia sido con su voluntad "por lo que tuvo que decirle á su padre la declarante que tenia esperanzas en Dios de que del

 31

Cielo le vendria la justicia, y talvez pudiera cortarle hasta la vida, de lo que no le volvió respuesta. Tambien añade que estando en el rancho de la mision de San Fernando le insinuó su Padre Vicente Quijada á la declarante que tenia que hablar con ella á solas, y que despacharia á los muchachos á recoger al campo, á lo que le respondió que no tenia ningunos negocios que hablar con ella, y que los negocios que tenia con ella no serian buenos; que ella no era Bibiana pª que anduviera en esos negocios con ella; que primero la matara que consentirse; á lo que le respondió su padre, muy letrada te vas haciendo; pues te mataré." Que la madre nada supo de esto.

El 24 de Nov. pasó el Comandᵗᵉ á notificar al acusado que nombrase defensor, respondio: "que en virtud de no tener culpa ninguna para estar acusado, y echa de ver en su conciencia que no necesita de nombrar defensor."

Puesto el reo en declaracion á todo contestó negando rotundamᵗᵉ haber tenido tratos ilicitos con su hija. Declaró tener 47 años, ser hijo del Real de

32

los Alamos, depend.te del Gob.o de Sonora, soldado inválido agregado á la Comp.a presidial de S.ta Bárbara - haciendo de mayordomo de la mision de S.n Fernando.

Habiéndole hecho presente el Comand.te lo que declaró Bibiana Quijada sobre haberse él metido en cama con ella en el rancho del Conejo, y forzádola, y sobre otras veces haber tenido él trato carnal con ella - declaró ser falsos los cargos segun se le fueron comunicando.

Reconvenido que en la mision de San Fernando en uno de los viages que llevó él sus hijas á misa, "estuvo á deshoras de la noche, ó lo vieron arrimado á la cama de su hija Bibiana, y fué reconvenido que qué negocio tenia allí; que si tenia que hablar con ellas que para eso habia dia; responde: no le pasa tal cosa de arrimarse á la cama de su hija; pero que esta lo recordó como á las once de la noche, diciéndole, Tata, ahí salió uno, ¿ no lo ha visto Vd? entónces el confesante se destapó la cabeza, se levantó, y vido la puerta entreabierta, salió afuera, y no vido nada. Preguntado qué cerradura tenia esta puerta? responde que tenia una

una aldaba de madera con la que el mismo declarante la habia cerrado por dentro cuando se recogió á dormir".

Negó igualmte el cargo hecho por su hija Dolores de que la habia dicho que queria hablar con ella á solas, y todo lo demás que ella declaró.

Finalmente dijo no tener iglesia "porque no tuvo pa qué tomarla, y que sabe muy bien lo feo ~~del~~ que es el pecado de que un padre tenga acto carnal con una hija, y que no tiene mas que agregar, y que lo dicho es la verdad á cargo del juramento que tiene hecho".

Los testigos Josefa Villavicencio, Bibiana Quijada, Francisco Quijada, Nazario Quijada, Dolores Quijada ratificaron despues sus respectivas declaraciones, sin añadir ni quitarles nada.

Para el acto del careo entre el reo y los cinco testigos declarantes, fueron citados estos pa las 9 de la mañana del 26 de Novre.

Empezó el acto careando á la testigo Josefa Villavicencio con su marido Vicente Quijada. Leida á éste la declaracion de aquella, declaró él no

estar conforme. Ella se ratificó en su presencia de todo lo que habia declarado.

Lo mismo sucedió con los demás testigos cada uno en su turno.

Conclusion Fiscal.

" Don José Raymundo Carrillo, Tent.e de Caballeria y Juez fiscal de esta causa, Vistas las declaraciones, cargos, y confrontaciones contra Vicente Quijada, soldado inválido de la Comp.a del Presidio de S.ta Bárb.a, acusado de haber estado en torpe amistad con su propia hija llamada Bibiana, de que resultó haber esta parido un hijo que confiesa ser hijo de su mismo padre Vicente Quijada; hallándose este enteramente negativo en su confesion, y comprobado su delito por la declaracion de su hija Bibiana, y que lo mismo intentó ejecutar con su segunda hija llamada Dolores, segun su declaracion; agregándose los indicios que manifiestan las declaraciones de sus hijos Francisco, Nazario y Dolores de haberse quedado atrás Vicente Quijada solo con Bibiana en el camino en los viages que hicieron á San Buenaventura á oir misa: siendo este delito poco visto en estos establecimientos, y carecer yo de leyes para casos de esta naturaleza; concluyo por

35

el Rey sugetándome en todo á lo que se digne resolver la Superioridad. Sta Bárbª y Novᵉ 28 de 1806."

o 1807 Julio 20 Mont.

José Mª Estudillo, Comandᵗᵉ de la Compª presidial - Informacion sobre nobleza de sangre del Sargᵗᵒ Ygnº Vallejo. y decreto concediendo lo pedido.

Paso á las superiores manos de V.S. las informaciones del Sargᵗᵒ de mi Compañia Ignacio Vallejo, en que me ha justificado ser limpio de sangre, y de mala (no será esto un error del escribiente, quien debió poner buena?) raza, y pʳ consiguiente reputado por noble en su patria: = Este individuo me ha solicitado la gracia de que le alcance de V.S. como Gobᵒʳ é Inspʳ nuestro la distincion en el Rˡ servicio de las Armas, y no habiendo segun parece ningun inconveniente, espero se sirva V.S. dictarme lo que sea de su supᵒʳ agrado = Dios que á V.S. mˢ aˢ = Monterrey 25 de Abril de 1807 = José Mª Estudillo = Sor Gobᵒʳ é Inspʳ Dⁿ José Joaqⁿ de Arrillaga. = ——
Monterrey, 15 de Julio de 1807 = Concedo

la gracia que solicita esta parte, y para que se le conserve la distincion que le es debida, hará saber el Comand.te de este Presidio por órden á todos los individuos de su comp.a; y p.a la debida constancia sacando copia de estas diligencias, entregará el original al interesado = Arrillaga =

Es copia de su original de que certifico = Monterrey, 20 de Julio de 1807 = José M.a Estudillo =

(A continuacion sigue la Informacion de Legitimidad y limpieza de sangre á favor de D.n Ignacio Vicente Ferrer Vallejo = De que existe una copia completa en la biblioteca de Mr H. H. Bancroft.)

pp 626 - 42

+ 1806 Abl. 15 Mont.

José de la Guerra, Habilit.o - Gastos del presidio

Regulacion de su situado para 1807. $38625.

p 647

1807 Julio 28. Méx.

Cap.n Man.l Rodriguez, Habilitado Genl. de Cal.s en Méx. desde hoy.

p 656

o 1807. Enº 21 Méxº.
Pablo Victe de Sola - al Gobor Arrillaga

x x x x

El dia de ayer entró en esta capital un Coronel de los Estados Unidos que ha venido por tierra enviado por aquel Congreso á tratar de asumptos de Estado con este Sor Virrey.

x x x x

p. 662.

+ 1807 Junio 3 Méxº.
Manl Rodriguez - á Gobor Arrillaga. Enfermedad de éste.

Dice ha sabido de haber tenido Arrillaga un ataque apoplético.

p. 668.

+ 1807. Oct. 28. Méxº.
Rodriguez - á Arrillaga - Pérdida de cosecha en Cal.

Siente las pérdidas de cosechas de trigo en San Juan, Sn Luis y Sn Diego - "á bien que en la últa mision echaron la indiada al Monte, como siempre han hecho."

p. 676.

38

+ 1807 Dic. 31. Sn Fco

Josef Argüello, Comandte - Temperatura, Salubridad &a

Ultimos meses del invierno pasado, lluvias muy escasas, pocas heladas - repetidos vientos nortes.

Pastos crecieron pocos - Cosechas del pueblo y de las 5 misiones escasas.

El verano con vientos variables ~~muy~~ algo destemplados, causando muchos constipados.

Ha empezado el invierno favorable con medianas lluvias - escasos vientos.

Enfermedades predominantes - "gálico, desintenias de sangre y tisis, de que ordinariamente adolecen sus neófitos, de cuyas resultas fallecen algunos de ellos, y con muy corto aumento en su generación."

p 677.

+ 1807. Dic. 31. Sn Franco

Luis Argüello - Habilito - Renta de Ganado.

Producto líquido de ventas de ganado de Rl Hacda . . $ 245. –

Cabezas existentes en esta fha. 498.

El procreo pagó por diezmos . . $ 22. –

pp 678 - 80

+ 1807 Dic. 31 Sta Bárb.a

Gervacio Argüello, Habilit.o - Renta de tabaco.

Producto líquido del ramo, en favor de R.l Hac.da satisfecho con una libranza á cargo del Habilit.o Gral. p 856
p 684 - 6

+ 1807. Dic. 31. Sta Bárb.a

Josef Argüello, Comand.te - Misiones de la jurisdiccion

			Indios.		Españoles y otras castas		Total
			Hombres -	mugeres.	Hombres -	mugeres.	
Presidio de Sta Bárb.a					211.	169 = 380	380
Pueblo de los Angeles.					210.	190 = 400.	400
Mis.n S.n Buenav.a	2 misioneros.		576.	629 = 1207.			1207
" Purísima	2	"	504.	620 = 1126			1126
" Sta Bárb.a	2	"	705.	834 = 1541			1541
" S.n Fern.do	2	"	485.	501 = 988.			988
" Sta Inés.	2	"	273.	314 = 589			589.
31 Dic. 1807	10.		2543.	2898 = 5451.	421.	359 = 780.	6231
31 Dic. 1806.	10		2562.	2891 = 5463.	378.	325 = 703	= 6166
Diferencia			19.	7 = 12	43.	34. 77 =	65

Matrimonios de Indios este año 115 }
Bautismos " " 340. } Indios.
Muertes " " 400)

Matrimonios de Españoles y otras castas. 9
Bautismos " " 34
Muertes " " 8.

40

Iglesias de Sn. Fernndo., Sta Bárba. y Purísima de adobe, techos de teja - con sufict.e capacidad pa. la gente de cada clase.

ía de Sn. Buenava. al concluirse - muy capaz - paredes de ladrillo y mezcla - Solo la azotea tiene techada de azotea -

Lo mismo sucede en Sta Inés - por ser mision nueva solo hay una mediana iglesia de adobe techada con tejas

Todas las 5 misiones tienen los precisos ornamentos y vasos sagrados.

"Los fondos comunes de estas misiones se manejan por los Padres ministros de ellas, con total independa. del Comandte. de la Jurisdiccion.

Los principales ramos de industria son tejidos de lana en fresadas y géneros toscos de abrigo; tambien se han instruido en el Arte de carpintería y beneficiar cueramenta en vaquetas, badanas, gamuzas, y vaquetillas pa. zapatos y sillas que trabajan y bordan con mucha perfeccion.

Las naciones de Indios que comprende esta jurisda. no se distinguen mas de que en tal cual corta diferencia en su idioma - esto es, los que pueblan el canal de Sta Barba.; porqe. los de Sn. Fernndo. tienen distinta, y van inclinándose al Castellano".

pp. 687 - 90.

+ 1807. Dic. 31 Sta Bárba

Gervacio Argüello, Habilit.o Renta de correos

Producto liquido satisfecho con una letra á favor de la renta á cargo del Habilit.o Gral de Cal.a $115.–

pp 691-2

+ 1807. Dic. 31. Sta Bárba

Cadete Gervacio Argüello – Renta de bulas

Producto liquido por el bienio de 1806-7- satisfecho con una libranza á cargo del Habilit.o Gral .....$ 159.4

p 697-8

+ 1807. Dic. 31. Sta Bárba

Argüello, Habilit.o – Alcances de misiones

San Fernando ....$ 813.6
S.n Buenav.a 634.1
Sta Bárb.a 1004.–
Sta Inés 1000.–
La Purísima .... 968.4 $4420.

Satisfechas con libranzas á cargo del Habilit.o Gen.

p 699.

+ 1807. Dic. 28 y 30. Sn Francisco.

Fray Magin Catalá }
" Josef Viader } ministros de Sta Clara.
" Martin de Landaeta }
" Ramon Abella } id de Sn Fco.

dan recibos por jornales de neófitos de sus misiones que se ocupáron en reparar los edificios del presidio de Sn Franco.

pp 700-1

+ 1807. Dic. 31. Sn Diego.

José de la Guerra, Habilito.-

La fragua de Rl. Hacda produjo líquido ... $ 263.-
pp 716-8.

+ 1807. Dic. 31 Sn Diego.

Guerra, Habilito.- Diezmos

Producto líquido .... $ 20.5
p 720.

+ 1807. Dic. 31. Sn Diego

Guerra, Habilitados - Gastos del presidio

Valor de efectos de Rl. Hacda destinados á la conservacion del fuerte y barca plana que conduce viveres &c. á la guarnicion de Punta de Guijarros ... $415. 5

p. 734.

+ 1807. Dic. 31. Sn Diego

Guerra - Cuenta con la Compa

Cargo

Exista que resultaron en fin de Dic. 1806. ..... 4,574. -
Alcances y débitos de individuos de la Compa 6,082. -
Saldo del fondo de retencion, montepío é inválidos. 2,470. -
Libranzas giradas á cargo del Habilitdo Genl. . 3211. -
Saldos de varias cuentas .... 1.838. -
Deudas contraídas con las misiones..... 7702. -
Memria de efectos de Méxo. en 1806 .....18,592.
id - de id Sn Blas " ...... 503. -
id de id. id 1807 ...... 463. -
Saldo de otras cuentas .... 193. -
Total cargo ... $45,568. -

Data

Haberes vencidos por Compa é inválidos. $20997. -

Alcances de Comp.ª é inválidos en 1806 por habérseles abonado en sus C.tas respectivas . . . . . 4213. —
Saldo de varias cuentas . . . . 4497. —
Débito de su antecesor á la mision de S.n Diego y pagado por el presente habilitado } 1315. —
id á Mision S.n Gabriel . . . . 332. —
Saldo de C.ta de bulas . . . . 179.
Cantidades cargadas en la fact.ª de Méx.º 6491.
Otras cuentas 333
Exist.as de efectos y demas 7303
Total data . $ 45659
Resultan en favor del Habilit.º $ 90.4
p/c 749 - 53.

+ 1807 Dic. 31. Sta Bárb.ª

Gervacio Argüello, Habilit.º - C.ta con la Comp.ª

Cargo.

Exist.as de efectos en 1.º de Mayo de este año $ 6390. —
Suministrados desde 1.º En.º á 30 Abril por su antecesor á varios individuos de la Comp.ª } 567. —
Mem.ª recibida este año de Méx.º . . . . . . 19736. —
id id " de S.n Blas . . . . . 937. —
Alcances que le resultaron á la Comp.ª é inválidos en fin de Dic. 1807 . . . . 3070. —

45

Alcances de fondo de gratif.ⁿ, montepío, inválidos y retención		$ 8165.–
Débitos de varios de la Comp.ª en 1806, cargádoles en sus respectivas C.tas este año		1905.–
Saldo de Cta del tabaco	1296.–	
" " Correo	115.–	
" " bulas	160.–	
" " diezmos	147	1718.–
Deudas contraídas con las misiones:		
San Fernando	814.–	
Sn Buenav.ª	634.–	
Sta Bárb.ª	1004.–	
Sta Inés	1000.–	
Purísima	968	4420.–
Total ~~neto~~ de varias otras cuentas		1349.–
Total cargo		$ 53221.–

Data.

Haberes vencidos por la Comp.ª inválidos &c.	20432.
Débitos de varios individuos de la Comp.ª este año	2120.–
Saldos de varias cuentas cargádolo y satisfechos	11734.–
Importe de libranzas y débitos que constan cargadas en Memoria del Habilitado Gral en el presente año contraídas por el antecesor del actual habilitado de la Comp.ª	8840.–
Valor de las exist.as de efectos, víveres &c.	10410.–
Total ~~carg~~ Data	$ 53.537
Resultando en favor del Habilitado	$ 311.–

pp 764–7

+ 1807. Dic. 1.° Mont.

José M.a Estudillo, Comand.te y Habilit.o. Comp.a presidial.

Ten.te - Dho Estudillo.
Alferez José Mariano Estrada
Cirujano. Man.l Quijano.
Sarg.tos Ignacio Vallejo y Fran.co Alvarado.
Cadete. Raymundo Estrada
Cabos 10 = Sold.s 68 (entre estos D.n Carlos Carrillo)
Sangrador - 1 = Carpintero 1 = Herreros 2 =
Total de la Comp.a 88 hombres.
Artilleros - 1 Cabo, 4 sold.s
Inválidos = 1 Sarg.to, 6 cabos, 19 sold.s = 26. -
pp 784 - 824

+ 1807 Mayo 26 Mont.

Gob.or Arrillaga - á Comand.tes de Monterey, Sta Bárb.a y S.n Diego sobre memorias p.a los Presidios.

Les avisa que el Virey de Méx. en 18 Feb.o últ.o dispuso que las Mem.s de Alta y Baja Cal. se envien precisam.te todos los años á S.n Blas; las de la 1.a en Dic. - las de la 2.a en Marzo - los buques debian salir p.a aquellos establec.tos en Feb.o y Mayo respectivam.te - Los habilitados de presidios debian formar las regulaciones de sus situados

47

y transmitirlas á Méx.º con la debida anticipacion

p. 829.

+ 1807 Feb. 14. Sta Bárb.a

Gob.r Arrillaga - á Ten.te José M.a Estudillo. - ascenso de un oficial

Le manda dar de baja en la Comp.a de Mont.
al Ten.te José Raymundo Carrillo, por haber
sido ascendido éste á Capitan del Presidio de
San Diego en 1.º Oct. 1806.

p. 843

Provincial State Papers.

Benicia.

Vol. XXXVIII.

Military.

1808.

+ 1808. Set. 16. Sta Bárba

José Joaqn Maitorena, Fiscal.— Causa criminal.

Fué acusado el paisano Joaqn Roman de haber echado maldiciones en cosas sagradas, y de haber manifestado ningun respeto á los oficiales de la Compa presidial— agregándose el maltrato, menosprecio y maldiciones á su mujer y "de cuyas resultas pide diburcio."

Nombróse á dho Maitorena, fiscal, y á Dn Juan de Ortega, escribano.

Quienes tomaron declaraciones á los testigos— y despues de llenar los requisitos dela ley en semejantes casos dictó el fiscal la sigte provida

"Vistas las declaraciones espuestas por tres testigos en contra del paisano Joaquin Roman y reconocidas estensamte, se encuentran en ellas cuatro puntos que lo hacen acreedor á imponerle alguna pena pa su correccion y escarmiento al público, á quien con sus blasfemias ha escandalizado. El está confeso de haber maldecido á su misma alma, y que se ensuciaba en la cruz del dinero, y por el segundo testigo se sabe

dijo que por la ostia consagrada que se lo llevaran los demonios en cuerpo y alma: agrégase tambien á esta el haberle dicho al 3er testigo Manl. Gutierrez que matara á uno de buena gana si supiera que á él á los 8 dias lo ahorcaran: el poco respeto y demasiada libertad que tuvo el dia 11 por la mañana cuando delante del Comandte., un sacerdote, y en mi presencia amenazó á su mujer con palabras altivas y colericas golpeándose el pecho: estas adiciones y otras perniciosas á la Religion, el mal ejemplo que introduce entre la tropa y vecindario al oir estas; la maldicion que ... echó, en la que abrazaba á oficiales, sacerdotes, y cuantos hay en el presidio; y por últo., la vida, los malos tratamtos., maldiciones, y menosprecio con que se maneja con su familia, de lo que se queja y pide divorcio: son procedimtos. que suponen pa. una total enmienda algun castigo aflictivo, porqe. la repeticion de estos actos ha engendrado en el hábito y el decir que lo domina su genio no es abono á limitarle el castigo: tal cual pudiera si fueran sus maldiciones en cosas

3

particulares; y por últ.º, el escándalo es el que contemplo se debe cortar, á pesar de que lo tiene ya sembrado entre su familia en obstáculo de esta.

Por tanto, la Superioridad se servirá determinar imponerle el castigo que para su corrupcion estime por conveniente.

El mismo dia entregó el fiscal las diligencias á el Sr. Dn. José Argüello, Comand.te del Presidio.

pp 106-35

+ 1808 Ag.to 9 Méx.

Virrey Iturrigaray - Conflicto entre dos oficiales en San Diego.

Conformándose con el dictámen del auditor de guerra Apto en la cuestion que ocurrió en San Diego entre los Tent.es José Ant.o dela Guerra y Noriega, y Fran.co M.a Ruiz, el 15 de Marzo 1807.

El conflicto resultó de haber Guerra ejercido autoridad que creia Ruiz le correspondia á él - de aquí provino una reyerta que concluyó con que el últ.o golpeó al

4

primero arrojándole al suelo. Guerra echó mano de sus armas, y la reyerta hubiera talvez tomado mayores proporciones si no lo hubieran impedido el Padre José Sánchez y otros.

Elevado el asunto al Gobr. Arrillaga, éste ordenó al Capn. Josef Argüello que procediese á la averiguacion de los hechos, separando á los dos contendientes, y evitando mayores inconvenientes; tomadas las averiguaciones, pasó todo el espedte. al Gobno. y éste lo elevó al Virey, y por éste se pasó en consulta á su Auditor, quien dictaminó lo siguiente:

"Las diferencias ocurridas en el presidio de San Diego de Cal. entre los Tentes. Dn. José de la Guerra y Dn. Franco. Ma. Ruiz, son de poco momento si se considera el espíritu que las produjo, y sus ningunas resultas. Cada uno por su parte cometió escesos, que en otras circunstancias serian gravemte. reprensibles, á no reflexionarse que si el segundo se escedió en reconvenir al primero á presencia del soldado Estévan Perez, desairando la órden anticipada que le dió en su

5

ausencia p.ª q.ᵉ fuese destacado al Presidio de S.ⁿ Miguel; si le dió el empellon que le postró en el suelo; si con desaire de su persona ocurrió á exigir de la tropa que dijese á quien reconocia por su gefe; y si despreció el oficio en que Guerra con la representacion de Comand.ᵗᵉ de armas, le pedia soldados que le ausiliasen en su viage: éste no ménos faltó á la debida moderacion en el tono insultante con que se esplicó en el principio de la riña; en el arresto que le intimó con desentonadas voces; en haber tomado armas p.ª ofenderle; y en todas las gestiones posteriores, hasta la de prevenir que los soldados cargasen las suyas, para que á todo riesgo tuviesen cumplim.ᵗᵒ sus órdenes.

Todo ello terminó sin sensible resulta en aquel mismo dia, con las oportunas precauciones que cada uno tomó por su parte, despues que pasados los primeros ímpetus de la ira que produjo aquellas escandalosas operaciones, estuviéron capaces de usar de su razon, y guardar el decoro y respeto recomendado á los de su clase en las R.ˢ ordenanzas, como tan conducente á mantener á los subalternos en la debida subordinacion.

6

Estas consideraciones, y la de que con haber llegado al Presidio de San Diego, segun instruye el espedte, el Capitan de aquella Compa Dn José Raymundo Carrillo, se ha quitado la ocasion que provocó estos acaecimtos, hacen innecesaria cualqa otra provida que no sea la de que V.E. en uso de su superior bondad, si fuere de su superior agrado, se sirva determinar que por el Gobor de la Alta Cal. se reprenda seriamte á estos oficiales la conducta tan poco conforme á su carácter que respectivamte observaron en este lance, advertidos del mayor desagrado de V.E., y de que se harán acreedores á tratarse con toda severidad, por cualqa reincidencia en faltas de esta naturaleza, con lo qe, y con los honrosos sentimtos propios de su noble profesion, se espera queden terminadas estas diferencias, á cuyo efecto se devuelva el espedte al espresado Gobor

pp. 136 – 235

+ 1808 Dic. 31 Mont

José Estrada, Alferez y Habilit.° — Rentas especiales

Producto líquido de la renta de diezmos este año .... $ 369..
" " " Correos " ..... 191.—
" " " tabaco " ..... 2459.—

p 243.

Pasado

+ 1808 Dic. 31. Sn Fran.co

Gervacio Argüello, Habilit.° Renta de tabaco.

Producto líquido este año, rebajados 60$ del 5% de Comision del Habilit.° sobre 1200$ — — — — — $ 1140.—

p 257.

Pasado

+ 1808. Dic. 31, Sta Barb.a

José Joaqn. Maitorena — Renta del tabaco.

Producto líquido de este año .... $ 1419.—

p 269.

Pasado

8

+ 1808. Dic. 31. Sta Bárba

Maitorena, Habilitº. - Renta de correos

Producto líquido de la estafeta este año Puesto ... $ 135. -

pp. 292 - 3

+ 1808 Dic. 1. Sta Barbª

José Argüello - Compª presidial este año.

1 Capⁿ, 1 Tenᵗᵉ, 1 alferez,
3 sargᵗᵒˢ, 6 cabos, 1 cadete. } Total 69 hombres -
56 soldados —

Inválidos ... 32 ..

pp. 315 - 38

+ 1808 Dic. 3. Sⁿ Diego

José Raymᵈᵒ Carrillo. Compª presidial este año.

1 Capitⁿ, 2 tenientes, 1 Alfᶻ,
2 sargᵗᵒˢ, 7 Cabos. 1 cadete - 58 soldados.

Total .. 72 hombres

Artilleros 1 cabo, 3 soldˢ ..... 4. -

Inválidos - 6 sargᵗᵒˢ 1 cabo, 15 soldˢ ..... 22. -

pp. 339 - 64.

9

+ 1808. Dic. 1º. Sn. Franco.

Luis Argüello, Habilitdo. _ Compa. presidial este año.

1 Capitan, 1 Tente., 1 alfz.
2 sargtos., 8 Cabos, 1 cadete, 59 soldos.
Total 73 hombres.
artilleros, 1 sargto., 4 soldos. 5 "
Inválidos = 2 alfs., 2 cabos, 5 soldos. 9 "

El 21 y 24 Junio se esperimentaron varios temblores de tierra.

pp 365 _ 91

+ 1808 Dic. 31 Mont.

José Estrada, Habilitdo. _ Cuenta con la Compa.

Cargo.

Existas. de efectos &a. en 31 Dic. 1807 ... $20,700.–
Memas. recibidas este año de Méx 48,043
id. id. " de Sn. Blas ... 1782.–
id. id. id. de id. 381.–
Alcances de varios individuos de la Compa. 3337.–
Débitos de varios individuos en fin de Dic. 1807 } que se les ha cargado este año 4905.–
Descto. pa. fondo de inválidos, montepío, y ~~retenciones~~ ... 662.
Cuenta de medicinas 158.–

10

Deudas á las misiones	1925.
Cantidades libradas á cargo del Habilitado Genl. pa. cubrir Ctas. de correos, diezmos, tabaco, saldos á presidios y misiones	10748.
Total del cargo	$92641.

Data

Haberes de la Compa., inválidos &c. este año	$23028.
Ajustes y débitos de la Compa. &a	8518.
Saldos de varias cuentas	5559.
Valor de cantidades que por razon de libranzas y débitos cargó el Habilitado Genl. en sus facturas &c	22711.
Exista. de efectos y deudas en Dic. 31. 1808	33250.
Total data	$93068.
Resultando en favor del Habilitado	$427.5

pp. 408 _ 11

+ 1807 Mayo 31. - Mont

José Estrada, Habilito. _ Gastos del Presidio

Regulacion de su situado po. 1808	$31842
Mas esta suma que le adeudan otros presidios	8360
	$40202.

p. 412 _ 525

+ 1801. Julio 10 Mont.

Raymundo Carrillo — Ausilio á misioneros.

"Previene á los cabos de las escoltas en misiones que cuando los Padres Ministros tengan que salir á ejercer las funciones de su ministerio de administrar bautismo á gentiles enfermos, ó alguna confesion, y pidan escolta, se les facilitará inmediatamte. de dos soldados, aunque sea necesario pernoctar entre los gentiles. Los P.P. y los cabos cuidarán de cerciorarse ántes de esponerse á una celada.

p 4-21.

+ 1818 Abl. 8. Mont.

Fray Vicente Franco. de Sarria, Comisario Prefecto de las Misiones de Nueva Cal.
José Mariano Estrada, Habilitado del Presidio de Monterey desde 1807 hasta 1818 ámbos inclusives.

pp 438-77

+ 1818 Oct. 5. Mont.
Cadete José Joaqⁿ de la Torre, Habilitado.

Acusa recibo de Dⁿ José Estrada, albacea de la testamentᵃ del difunto Gobᵒʳ Arrillaga, de $895.3 que debia éste á los fondos de la Compᵃ presidial.

p. 481.

o 1814 Julio 15. Soledad.
Gobʳ José Joaqⁿ de Arrillaga — Su testamento.

En el nombre de la Sma Trinidad Dios Padre, Dios Hijo, y Dios Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero. Yo el Coronel Dⁿ José Joaqⁿ de Arrillaga, Gobᵒʳ de esta Nueva Calᵃ, creo y confieso el inefable misterio de la beatífica Trinidad, y hallándome accidentado, y con peligro de muerte conozco en esta hora mi juicio cabal, por cuyo motivo otorgo este mi testamento, en la forma sigᵗᵉ

1º Primeramᵗᵉ encargo que llamado que sea por su Divina Magestad, sea mi cuerpo amortajado con el hábito que

visten los religiosos de N. P. Sn Franco, y mi sepultura en una de las Iglesias donde yo fallezca

2º Item mas, encargo que se me digan cien misas en la Mision de San Antonio, y otras tantas en la de Sn Miguel, cuya limosna pagará esta Habilitacion.

3º Item. Es mi voluntad que á mis criados Joaqn Montanchez y Manl Botas, despues de mi fallecimto se le socorra á cada uno con 80 ó 100 pesos; dejando esto á disposicion del Alferez Dn José Mariano Estrada.

4º Item. A mi indio Dieguino Antonio se le darán tambien 25 ó 30 pesos pa remitirse á su mision, y lo que se ha de dar á Mariano Montanchez dejo á discrecion del espresado Alferez.

5º Item. que en la Habilitn de este Presidio existen depositados 699 pesos, pertenecientes al difunto Curtidor Miguel Sangrador, quien los dejó pa su Me, muger, y misiones de Sta Cruz y Sta Clara; pero no se ha verificado su distribucion por la dificultad de envio de dinero al Reyno, y de aquí á Europa.

6º It. Que cuenta con un hermano mayor

llamándose Miguel Ignacio y tres hermanas casadas y otra soltera llamada Mª Josefa, á quien le tiene ofrecido socorrerla en cuanto estuviese de su parte, y no lo ha hecho por la dificultad de conducir dinero á Europa; pero los gastos que cause pagará el que suscribe.

7ª Item. A la expresada hermana Mª Josefa la deja su hermano el Gobor por heredera suya, dejándole tambien todos los alcances que de su sueldo resulten en el ajustamto de Tesorería, hasta la fha en que fallezca; para cuyo efecto se pondrán en poder de su primo Dn Martín de Embil, vecino de Veracruz.

8º It. Que á Sra Gertrúdis Beltran se le den 80 ó 100 pesos á ella, con 40 mas pª las Indias que la han ayudado á lavar, cuya distincion hará dha Señora con las expresadas indias, como mejor le parezca.

9º Que Dn José Ygnº Argüello, cura del pueblo de Torin en el rio Yaqui, me es deudor de 500$ que por mi cuenta le ministró la Habilitn de Sn Diego.

10º It. Así mismo el Tente Dn José Mª Estudillo me es deudor de $1.500.—

15

11.º It. Que los individuos que á continuacion se espresan, me deben lo siguiente:

El Cadete Dn Raymundo Estrada	$55..
Cabo Juan Arroyo	15..
Hermenegildo Vazquez	15..
Alejandro Rodriguez	25..
Guadalupe Cantúa	27..
Simeon Castro	10..
Máximo Martinez	25..
Joaqn Soto	10
Total	182..

12.º It. Dejo tres pesos á favor de los que han muerto en la presente guerra con arreglo á la Rl. ordn que lo previene.

13.º Ultimamte declaro que á luego que yo fallezca, proceda el Alfz Dn Mariano Estrada (á quien nombro mi albacea) con asistencia de dos testigos, á inventariar todos los útiles que se encontrasen dentro y fuera de mi casa, poniéndolos en pública venta y en el mejor postor, deduciendo de todo el producto que resultare $400.. para otras tantas misas en favor de mi alma, y lo restante dará un libramto á favor de mi hermana Ma Josefa, á quien ya tengo declarada por mi heredera; y desde ahora anulo, y doy

por ningun valor cualqª otro testamento ó codicilo que tenga hecho, pues es mi voluntad que este solo sea valido.

pp 498-500.

+ 1814 Agto 2 Mont.

Manl Quijano, Cirujano - Muerte del Gobr Arrillaga - Inventario y avalúo de sus bienes

El Coronel de caballería de los Reales Ejércitos José Joaqn de Arrillaga, Gobor de Alta Cal. murió en la Mision de la Soledad el 25 de Julio 1814.

El Comandte de Monterrey José Mª Estudillo, el dia 28 del mismo mes, ordenó al Cirujano de la Compª de Monterrey, Dn Manl Quijano, que exigiese del Alferez José Estrada, encargado de los intereses del difunto, la exhibicion de cuanto tuviese á su cargo perteneciente á aquellos.

Quijano nombró el dia 29, á Matías Guerrero, soldado de Artillería pª que actuase de escribano en las diligencias

Citaron al Sargto distinguido Dn Ignacio Vallejo y á Miguel Uribe, para que sirviesen de testigos en las diligencias que iban á

17

practicarse la misma tarde en la casa del difunto.

Notificado el Juez Quijano por Estrada que Arrillaga dejó testamento, cuyo documento exhibió — (Se leyó, y consta á continuacion una copia — vide pp 12 — 16 de estos estractos — en este mismo cuaderno)

Y formóse el inventario de alhajas de plata, ropa de género, seda y paño, y otros objetos de uso, libros &a.

Mas tarde se hizo el avalúo de los efectos en presencia del escribano, Albacea Estrada y los testigos Vallejo y Uribe — total del avalúo. $2869.1.6

Se vendieron despues los bienes en subasta pública produciendo la misma cantidad en que se avaluaron.

Se entregó el importe de la venta y testimonio de todas las diligencias al albacea José Estrada el 2 de Agto

pp 504 — 23

+ 1807 Marzo 17. San Fran.co

Luis Argüello, Habilit.o - Gastos del presidio.

Regulacion de su situado para 1808. $19.128.

p. 536.

+ 1807 Mzo 30. S.n F.co

Sarg.to Man.l Gomez, Comand.te - Gastos del piquete de artill.a

Regulacion del situado p.a 1808 del piquete de artill.a destinado en Alta Cal. _ viz. Sarg.to, 2 cabos, y 15 artilleros .... $3,361.

p. 544.

+ 1807 Abl. 21 Santa Bárb.a

Gervacio Argüello, Habilit.o - Gastos del presidio

Regulacion de su situado p.a 1808 — $19.809.

p. 547

+ 1807 Feb. 27. Sn Diego.
José de la Guerra, Habilitdo. - Gastos del Presidio.

Regulacion de su situado pa 1808 . . . . . $21,401.–
p. 555.

+ 1808. Dic. 31 Mont.
Alfz José Estrada, Administrador de la Renta de tabaco en N. Cal.
Renta del tabaco.

Producto liquido de las ventas de este año, segun cta rendida á la Contadra de la misma renta en Guadalajara $301.4
p. 561

+ 1808 Dic. 31. Mont.
José Estrada - Habilitdo Ganado del Rl Hacda

241 Cabezas de vacuno vendidas $574.4
247 id mataron y comieron los osos, lobos, y coyotes - otras se encontraron muertas.
Existª de mulas y machos . 59 . Burros y burras 26.
Del Vacuno 5774 Cabezas sin espresar lo procreado por ignorarse - menos 488 5286
pp 580 - 1

+ 1808. Dic. 31. Sn. Franco

Gervasio Argüello, Habilitdo = Ganado de Rl. Hacda

Producto líquido de la venta $112.4

Se pagó de diezmos por el proceso. $16.5.

Exista. de ganado vacuno en esta fha = cabezas 570

pp 590-1

+ 1809. Eno. 31. Méx.

Manl. Anto. Rodriguez, Habilitado Gen. - Memorias pa. Cal.

Presidio de Mont. pa. 1809.

Libranzas y deudas pagadas $20,443.-

Valor de la factura de efectos y gastos 18995

Total $39438.-

Importe de su situado pa. este año. $23,493.-

Otros abonos autorizados . . . 583 24,076.-

Queda debiendo este presidio } $15362.-

además del valor de los efectos de Sn. Blas. }

Presidio de San Franco.

Libranzas y deudas pagadas (Esta suma incluia el sueldo de dho Rodriguez como Capitan de este Presidio por 1808) $- 9689.-

Valor de factura de efectos y gastos 12533

Total . . . $22,222.-

Abonos

Importe de su situado . . . 18972.-

á la vuelta.

De la vuelta	$18,972	$22,222.
Alcance de la Mem.a anterior	5143.	
id del año 1807	929.	
Otra suma autorizada flete	262.	25125.7
Queda en favor de este presidio para pagar los efectos de San Blas		$2904.

Presidio de Sta Bárb.a

Libranzas y demas pagadas	$6994.
Valor de factura de efectos y gastos	10328.
	17322.

Abonos

Haber de su situado	20299.	
Alcance de 1808	2776.	
id de 1807	2047	25032
Quedan en favor de este presidio p.a pagar los efectos de San Blas		$7710.

Piquete de Artilleria

Débito de la Memoria del año anterior	$163.
Pagado al ministerio de S.n Blas por víveres	372.
Una libranza pagada	767.
Valor de factura de efectos y gastos	1399.
	$2701.

Abonos

Haber de su situado	3343.	
Alcances por ajustam.tos de 1806 y 1807	438	
Importe entregado por la Comp.a	232	4013.
Queda en su favor p.a pagar los efectos de S.n Blas		$1312.

Presidio de Sn Diego

Libranzas y deudas pagadas .... $ 4308.–
Valor de factura de efectos y gastos 9632

$ 13,940.–

Abonos

Haber de su situado .... $ 20,175.–
Alcance del año anterior 6349.–
id autorizados del 1807 .... 833. 27357.–

Quedan en favor de este presidio pa pagar los efectos de Sn Blas. $ 13417.–

pp 618 – 65

+ 1810 Feb. 20. Méx.

Manl Antº Rodriguez, Habilitº Genl Memª pª Sta Bárbª

Libranzas y deudas pagadas 8798.–
Valor de factura de efectos y gastos 13125.–

$ 21,923.–

Abonos.

Haber de su situado ..... $ 20,185.–
Alcance de la Memª de 1809 .... 6719.–
id autorizado de la de 1808 ...... 453.– 27357.–

$ 5434.–

pp 666 – 76

Provincial State Papers.

Benicia – Vol 39.

Military.

1808.

+ 1808 = Mzo 15 = Sa Bárba.
Dn Arguello.

Cta Gral de la Habn entregada por Goycoechea á Raimundo Carrillo en Jun 30 de 1802.
Cargo. ₱ 33091.
Data " 28830.
El resto á favor de la Habn.

pp 58-62.

+ 1808 = Junio 30 = S. Franco.
Luis Arguello.

Cta gral de la Habn.
Cargo ₱ 20215
Data " 20900.
A ff del Habo. ₱. 685.

pp 65-7.

+ 1808 = Jun 30 = S. Franco.
Arguello

Invento de la Habn, ₱ 5605.

pp 71-4.

\+ 1808 = Dbre 31 = S. Franc.°
Gervasio Argüello.

=

Cta Gral de la Habn.
Cargo ... $ 43602.
Data. ... " 43685.

pp 107, 8, 10 y 11.

\+ 1808 = Dbre 31 = S. Franc.°
Argüello

=

Ynvent.° de los ef.s de la Habn = $. 10655.
pp 112–7.

\+ 1808 = Dbre 31 = S. Franc.°
Argüello

=

Cta de tabacos desde Jul.
Cargo ... $ 1200.
Data: líquido ... 1140.
Gastos. ... 60 ... " 1200.
p. 133

+ 1808 — Dbre 31 — S. Franc.º
Arguello

Cta de la estafeta.
Producto líquido 368 reales.
pp 136-7.
Cta del ganado.
Cargo: $ 106
Prodº líquido " 95.4.
p 138.
Se satisfizo al ramo de diezmos $ 16-5 rs. pr lo corresp.e de la nacencia de 125 cabezas q.e hubo.
p 140
Cta de ganado.
Cargo 623 cabezas
Data. 55. "
Aumento en el año 72 "
pp 141-2
Cta de naipes.
Cargo 144 naipes —— $ 72.
Producto líquido —— " 70.
p. 145.

4

+ 1809 = Fbro 15 = Monterey.
Sin firma. (Arrillaga)

—

Tuvo la Compa de S. Diego en 1808 de 71 á 72 plazas y de 23 á 25 inválidos

pp 169–70, 73 y 74.

+ 1809 = Fbro 15 = Monterey.
Sin firma. (Arrillaga)

=

Tuvo el Cuerpo de Artilla destacado en S. Franco, Monterey y S. Diego, 15 soldados.

pp 171–2

+ 1809 = Fbro 15 = Monterey.
(Arrillaga)

=

Tuvo la de S. Franco en 1808, de 70 á 73 plazas y de 8 á 9 inválidos

pp 239–42

+ 1809 = Febro 15 = Monterey.
(Arrillaga).

Tuvo la Compa de Monterey en 1808, de 81 á 85 plazas y de 25 á 26 inválidos.
pp 307-10.

+ 1808 = Jun 30 = S. Cárlos.
Fr Juan Amoros, ministro de la Misn.
p 346.

+ 1809 = Febro 15 = Monterey.
(Arrillaga.)

Tuvo la Compañía de Sta Barba en 1808, 69 plazas y 33 inválidos.
pp 370-3.

+ 1809 = Ybre 25 - Monterey.
(Arrillaga).

=

Tuvo el Cuerpo de Artillª, 15 plazas en 808
pp 420-1.

+ 1809 = Nbre 29 = México.
Manuel Rodriguez á Arrillaga.

=

Entº de su visita á los Presidios y de qᵉ por la grande seguía, las semillas han subido de valor, valiendo la carga de maiz ₰10, la de garvanzo ₰25 y la de frijol ₰18; así como de qᵉ por la falta de pastos, se ha muerto mucho ganado menor, valiendo la arroba de lana sucia ₰10, siendo qᵉ antes valía 20 rs.

pp 428-9.

+ 1805 = Obre 16 = México.
Goycoechea á Arrillaga.

=

Le avisa haber sido nombrado Gobʳ de Ba-

pa Cal, habiéndolo sustituido en la Habna Gral Pablo Vicente de Sola.

pp 493-4.

+ 1809 = Dbre 31 = S. Diego.
José de la Guerra

=

Cta del ganado entregado á Francisco Ma Ruiz.

Cargo	1249 cabezas.
Data	234. "
Exista en 808.	985. "

p 530.

+ 1809 = Dbre 31 = S. Diego.
Guerra.

=

Se abonó al Ramo de diezmos $ 35 por lo correspe de la nacencia de 264 cabezas.

p 531.

+ 1809 = Dbre 31 = S. Diego.
Je de la Guerra.

=

Producto líquido de la corresp.a 431 reales.
pp. 532.

+ 1809 = Dbre 31 = Sa Bárba
Je Joaqn Maitorena.

=

Cta gral de la Habn hasta la fha.
Cargo ₱ 60091.
Data " 60122, inclusive
las exist.s q.e valen " 17666.
pp. 569-72.

+ 1809 = Dbre 31 = Sa Bárba
Maitorena.

=

Producto líquido de la correspondencia
₱ 986 reales.
pp 595-6.

+ 1809 = Dbre 31 = S. Diego
J. de la Guerra.

—

Cuenta gral de la Habn hasta hoy.
Cargo $ 56291.
Data " igual; está incluso el valor de las existencias qe son $ 10880.
pp 603-7.

+ 1809 = Mayo 4 = Sa Bárba
Maitorena.

—

Je Franco Ortiz de la Habana, declaró ser desertor de la fragata Mácare; su capitan Gorge; 40 y tantos hombres de tripulacion; en cuyo buque él era el cocinero
pp 618-20.

+ 1807 = Mzo 22 = S. Diego.
Ygnacio Martinez.

—

El neófito de esta Mision, Hermenegildo, es condenado á la pena de muerte por

10

haber dado muerte á otro neófito de la misma Misn de S. Diego

pp 625–52.

Fin del tomo 39.

(Tiene 927 páginas).